

01056
1
2ej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



EL REINO DE LA MOSQUITIA Y LA RUTA TRANSITMICA
(Siglo XIX)



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ESTUDIOS INTERIORES

T E S I S

Para Optar por el Grado de
MAESTRO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS (Hist-Lat)
presenta

GUILLERMO ESTRADA BROWN

México, D. F.

1990

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

PARTE PRELIMINAR INTRODUCCION METODOLOGICA

a) El Tema y su importancia	8
b) Sistema empleado	12

PRIMERA PARTE CASTILLA DEL ORO ZONA DE ISTMOS

Capítulo I; El conocimiento y las Posibilidades	18
a) Configuración de Castilla del Oro como zona de Tránsito ...	19
b) Organización Colonial de los Reinos con posibilidades ístmicas	24
Capítulo II; El sueño de los hombres	26
a) La comunicación transístmica durante la Colonia	27

SEGUNDA PARTE EL NACIMIENTO DE UN NUEVO GRUPO CENTROAMERICANO

Capítulo III; El Reino de los Mosquitos	48
a) Ubicación Geográfica y aspectos étnicos	49
b) La llegada de los ingleses	54
c) La actividad Misionera	66
d) La creación de la Monarquía Indígena	68
e) Las relaciones de los Estados Centroamericanos, el Reino la Mosquitia y la Nueva Granada	71
f) La Mosquitia y su gente en el siglo XIX	77

TERCERA PARTE NUEVAS RAZONES DE EXISTENCIA EN EL ANTIGUO REINO DE CASTILLA DEL ORO

Capítulo IV; La Independencia	84
a) La Confederación de las Provincias Unidas de Centroamérica.	85
b) La Gran Colombia	88

Capítulo V; Los años de la dispersión Federal	91
a) Nicaragua 1838-1850	92
b) República de Nueva Granada 1830-1861	94
c) Nicaragua; 1830-1860	100

CUARTA PARTE

LA MOSQUITIA EN EL VERTICE DE LA LUCHA CANALERA

Capítulo VI; La lucha transistmica desde distintos puntos geográficos	113
a) El Canal Norteamericano en Nicaragua (1861-1899)	114
b) El Canal Costarricense Bocas del Toro-Golfo Dulce (1849- 1880)	118
c) El Canal Francés en Panamá (1876-1894)	121
d) El Congreso Norteamericano selecciona una nueva ruta canalera (1901-1903)	129
Capítulo VII; Las negociaciones que habian de liquidar El Reino de la Mosquitia	132
a) Los menores de edad no deciden	133
b) Los Tratados Clayton-Bulwer y Hay-Pauncefote	139
c) La lucha partidaria y la firma del Tratado Herran-Hay	143
d) De la Mosquitia a Panamá	146
Conclusiones	153

QUINTA PARTE

PRINCIPALES TRATADOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIAS INTEROCÉANICAS EN TERRITORIO ISTMICO (CASTILLA DEL ORO)

a) Tratado Mallarino-Bidlack de 1846	157
b) Tratado Clayton-Bulwer de 1850	159
c) Tratado Hay-Pauncefote de 1901	165
d) Tratado Hay-Bunnau Varilla de 1903	169
Fuentes Consultadas	176
Breve reseña de fuentes utilizadas	188
Cronología	193

PARTE PRELIMINAR

INTRODUCCION

a) El tema y su importancia

La investigación que presentamos en esta ocasión tiene como propósito fundamental conocer los factores que propiciaron la destrucción del Reino de la Mosquitia en el marco de la configuración centroamericana y las múltiples luchas que se suscitaron a raíz de la búsqueda de una ruta transistmica hasta llegar a la culminación de la construcción del canal.

Incuestionablemente, en esa pugna y flujo de intereses encontrados, la redacción de una serie de tratados entre británicos y norteamericanos jugó un papel muy importante en la destrucción de dicho reino (considerado como un gobierno "fantasma" aunque su población era real). Y más tarde, es decir, después de deliberadas discusiones será Estados Unidos a quien se le otorgue el derecho a construir el canal.

La exposición de este tema, desconocido por la mayoría de los pueblos hispanoamericanos, surgió a partir de la necesidad de explicar satisfactoriamente el origen de esa gente que habita en la costa atlántica y que se caracteriza por poseer una cultura diferente como es el caso de la presencia de la lengua inglesa y la religión metodista. Cabe mencionar que hasta ahora no se ha dado una respuesta convincente en torno a la creación del pueblo anglocaribeño y por ende de esa cultura.

La importancia de este trabajo radica en su propósito deliberadamente racional y objetivo en torno al surgimiento de esta nueva cultura ya que hasta ahora sólo han proliferado interpretaciones simplistas y particulares y ello requiere una visión en conjunto. Es útil señalar que aunque veladamente, se explica la formación de las Naciones de la Costa del Atlántico; Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Por otro lado, esta investigación propicia a que la gente anglocaribeña conozca su origen y comprenda su identidad.

Es interesante observar la marcha de una nación insular propuesta a ubicarse en la cintura del Continente Americano, con intereses definidos a largo plazo y abrirse espacio donde no lo tenía, alentando con esto el ejercicio de la piratería y la creación de reinos fantásticos. Esta actuación creó una sociedad o tercera cultura que había de cumplir un papel muy importante en la lucha de aquellas naciones propuestas a comunicar los océanos.

El tema lleva por título "El Reino de la Mosquitia y la Ruta transistmica", visto primordialmente desde la intimidad de esta sociedad, que habría de jugar un importante papel a lo largo de más de 200 años hasta la fecha en que se decide la construcción de una ruta canalera.

A fin de evitar la equivocación de pensar que se trabaja la totalidad de Centroamérica es pertinente delimitar el tema geográficamente y señalar que es sólo la Costa Atlántica la que nos interesa y esta abarca desde el Lago de Caratasca (que es parte de Honduras) hasta la Laguna de Chiriquí (en la provincia de Bocas del Toro en Panamá). Hay que agregar además que es imposible desligar del estudio los territorios tomados por los ingleses a los hispanos, debido a los cambios a lo largo de tantos años y a la convivencia que forzosamente existió.

Los territorios pretendidos por los ingleses pertenecían políticamente a la Audiencia de Panamá, surgida de la conquista realizada por los castellanos en el siglo XVI y que se extendieron por la zona transistmica la cual fue bautizada con el sonoro nombre de "Castilla del Oro" (esta zona comprende parte de Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá). Posteriormente hubo otras divisiones políticas. El segundo istmo pertenecía a otra demarcación, formada por Honduras, Salvador, Guatemala y México de la cual no nos ocuparemos.

España colonizó la zona que se orienta hacia el Océano Pacifico donde fundó importantes ciudades. Sin embargo, olvidó gran parte de la costa Atlántica, dando oportunidad a que

Inglaterra fundara los pueblos nuevos nacidos del aluvión étnico e involucrado en la aventura de los estrechos. La importancia de la costa caribeña vino en aumento a lo largo de los siglos XVIII y XIX, ante la realidad geográfica e inigualable posición estratégica.

En este estudio examinaremos la sociedad de ascendencia inglesa jamaicana del siglo XIX, y no la dimensión local adquirida por el grupo miskito en Nicaragua en el siglo XX. Manejamos con preferencia el término aplicado por los ingleses "mosquito" sobre el español de mosquito o mosco. Hoy día los antropólogos al referirse al grupo indígena caribe de la costa atlántica lo hacen con el de miskito.

Es uno de nuestros propósitos el ubicar en el marco histórico hispanoamericano, el importante papel que desempeñó el pueblo anglocaribeño en una forma pasiva, sin poner en juicio su legalidad. Por lo que es importante desprenderse de afanes partidistas dentro de esta evolución. Hasta donde sabemos, no se ha efectuado un intento de conjunto para considerar este problema y su significado histórico y geográfico. Se han publicado libros y artículos respecto a los proyectos sobre las vías transistmicas pero no en función a este grupo y su transición a la cultura centroamericana.

Otro de los extremos históricos que comprende el tema, es la independencia y la dispersión Federal de América que permitiría nuevos argumentos respecto a los derechos británicos en la Mosquitia. Colombia, ante el temor de que los ingleses reclamaran la Costa Atlántica hasta el Chagres, aceptó la firma del Tratado de 1846 con Estados Unidos representando con esto la primera fractura evidente en el mundo anglocaribeño.

En la búsqueda del equilibrio en la zona en disputa, Inglaterra y los Estados Unidos firmaron el Tratado Clayton-Bulwer que debilita aún más la existencia de la Mosquitia.

La nación francesa al tanto de los problemas políticos, económicos y diplomáticos de esta región inició investigaciones por el Istmo de Panamá y emprende la construcción de un canal que fracasa, al igual que el canal norteamericano por Nicaragua. Los promotores en ambas empresas fueron privados.

La habilidad diplomática del francés Felipe Bunnau Varilla logra interesar a los norteamericanos por la vía de Panamá. Pero para que los norteamericanos emprendieran la obra transistmica debían de anular el Tratado Clayton-Bulwer y firmar el Tratado Pauncefote-Hay, que de hecho liquida los reductos del Reino de la Mosquitia, cuando la Gran Bretaña voluntariamente se retira del escenario en disputa. Las naciones centroamericanas reciben en una forma definitiva, una población y territorio desgarrados desde la época colonial hispánica.

A partir de 1902, cuando ingleses y norteamericanos han solucionado sus diferencias, este territorio en estudio continuará dividiéndose por su parte Sur, con la separación del departamento del Istmo (Panamá) que pertenecía en 1903 a la República de Colombia.

b) Sistema empleado.

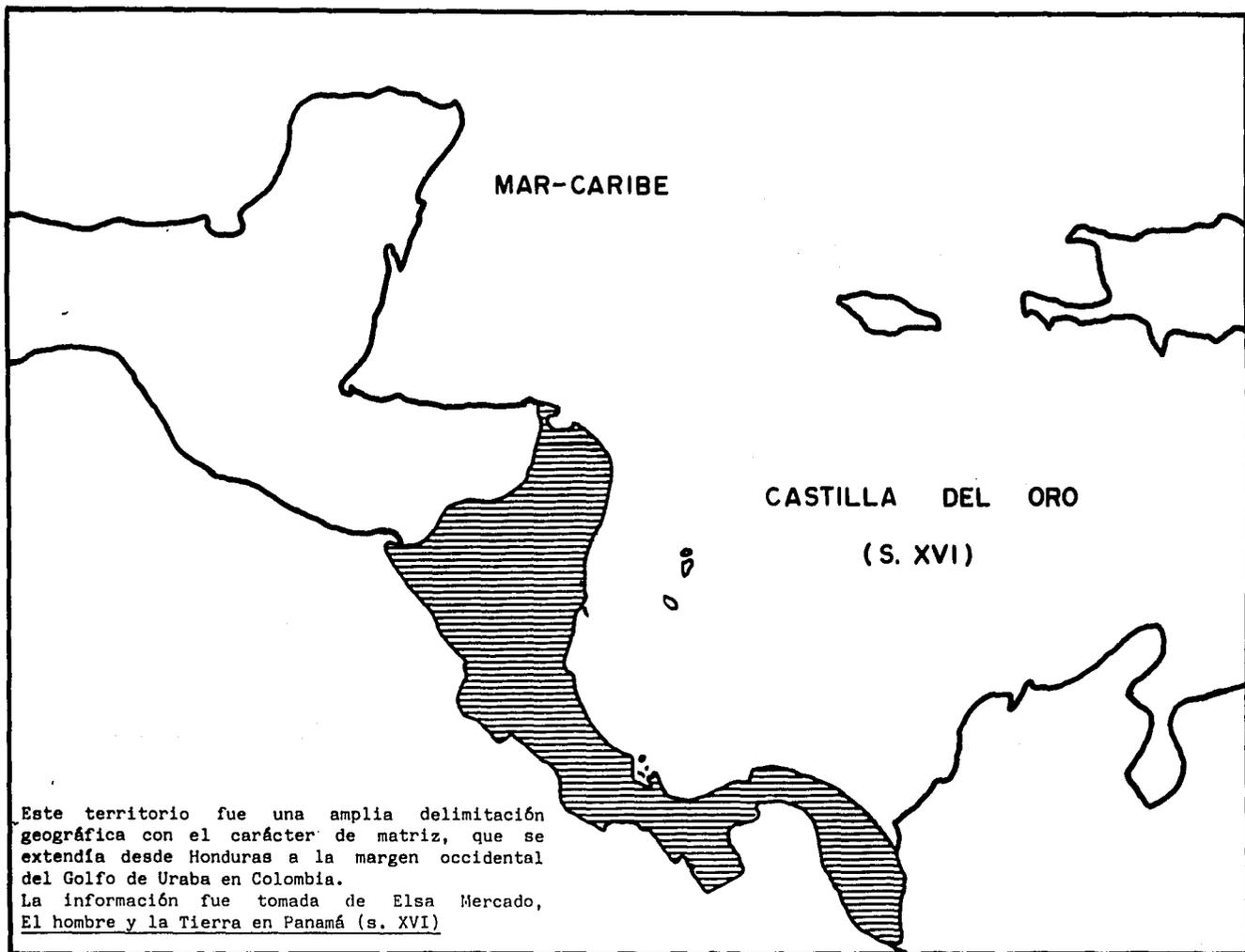
Hemos dividido nuestro estudio en cinco partes debido al variado material manejado, donde los intereses de la región atlántica cambiaba de manos. La primera "Castilla del Oro zona de Istmos", permite ubicar el área en estudio, conforme a la situación geográfica e histórica. Seguida por las nuevas disposiciones políticas impuestas por España. Asimismo examina la comunicación transístmica dentro de las posibilidades de España en aquellos lejanos años y la presencia británica con la definida intención de arrebatarse la zona de los estrechos.

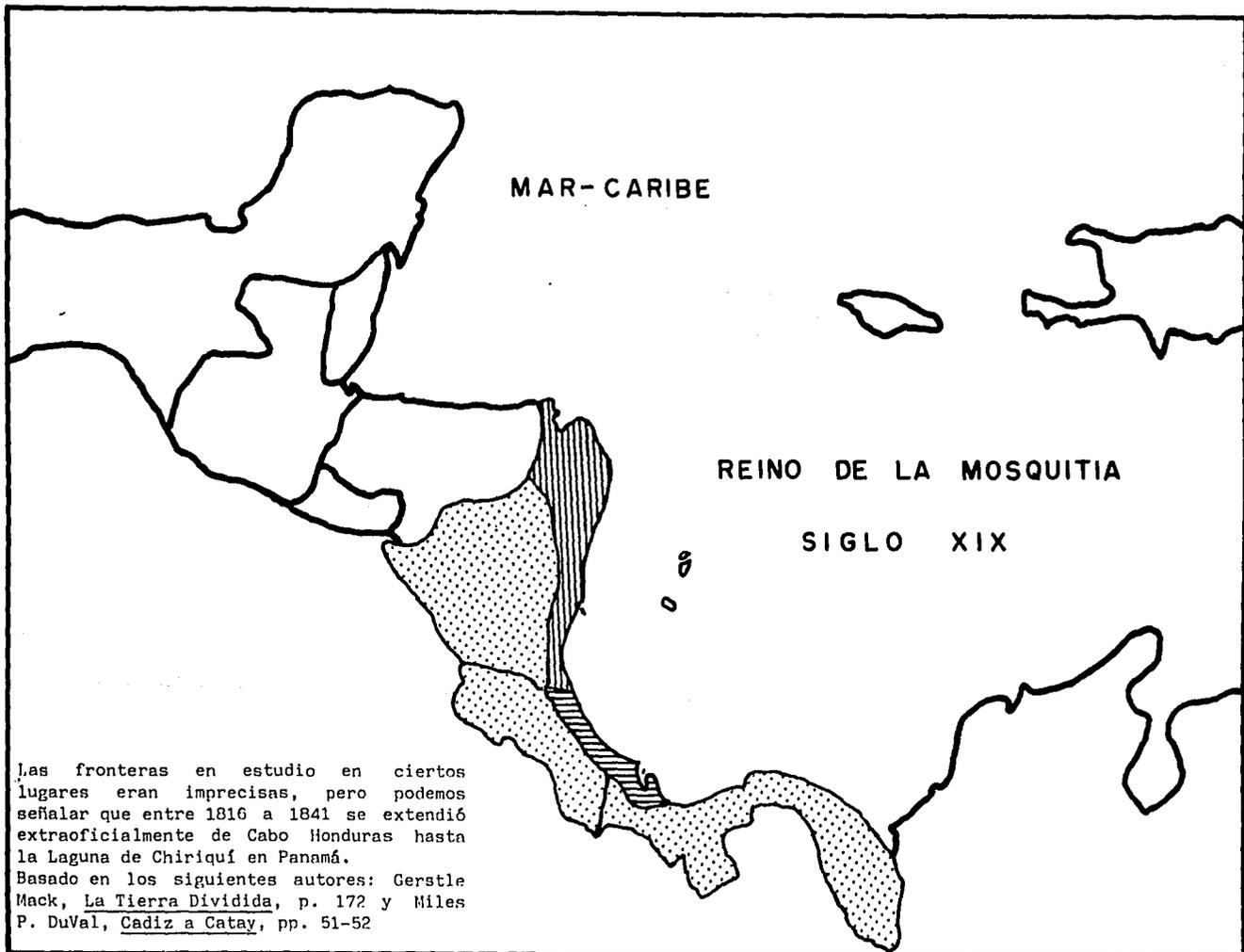
La segunda "El nacimiento de un nuevo grupo centroamericano", se concreta a explicar el origen del grupo anglocaribeño en función de las actividades comerciales en la región y las posibilidades geográficas que el Imperio Británico ajusta a sus intereses políticos. Se estudia la población en sus distintos ángulos, como las relaciones con sus vecinos centro y suramericanos, hasta la culminación de la lucha canalera entre ingleses y norteamericanos.

En la tercera "Nuevas razones de existencia en el Antiguo Reino de Castilla del Oro", se realiza un cuidadoso análisis de la formación política del conjunto de naciones ístmicas, debilitadas por diversas causas. Con el resultado de las más sorprendentes intervenciones británicas y norteamericanas con la intención de controlar sus estrechos.

La cuarta "La Mosquitia en el vértice de la lucha canalera", recoge en su fase final la pugna transístmica entre norteamericanos y franceses, desde distintos puntos geográficos. Y la determinante actitud británica que de hecho disuelve los restos del "Reino de la Mosquitia" en suelo del "Antiguo Reino de Castilla del Oro". De esta forma queda estructurada la totalidad del tema debidamente adaptado a las exigencias históricas latinoamericanas en su aspecto científico.

La quinta y última parte, recoge los documentos firmados por las naciones que participaron en el frágil y convulsionado Istmo. Los tratados realizados entre Colombia y los Estados Unidos en 1846. Los Convenios entre Inglaterra y los Estados Unidos en 1850. Los Acuerdos celebrados entre Inglaterra y los Estados Unidos en 1901. Y el Tratado firmado por el gobierno Provisional de Panamá y los Estados Unidos en 1903. Que provocan en su debido tiempo las rupturas definitivas en la continuidad cultural, política y económica anglocaribeña. Y su incorporación a las naciones centroamericanas en el mismo orden.







La geografía del pueblo anglocaribeño comprende las costas de Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y el archipiélago colombiano de San Andrés y Providencia. El mapa fue tomado de Samuel A. Gutiérrez, La Arquitectura en dos Archipiélagos Caribeños, p. 6

PRIMERA PARTE

CASTILLA DEL ORO ZONA DE ISTMOS.

Capítulo I:

El Conocimiento y las Posibilidades

"El descubrimiento de América y del paso a la Indias Orientales por el Cabo de Buena Esperanza, son los acontecimientos más grandes e importantes que se registran en la historia de la humanidad"

Adam Smith (1776)

a) Configuración de Castilla del Oro como zona de Tránsito.

Geográficamente este territorio fue bautizado con el resonante nombre de Castilla del Oro, y por carecer de fuentes claras de estos pueblos recurrimos a las imperfectas tradiciones de los aborígenes, a la arqueología y a las noticias transmitidas por los cronistas de Indias.

Como se puede observar Castilla del Oro tiene una situación geográfica de gran importancia para tender líneas de comunicación terrestre entre las distintas partes del continente. Geográficamente comprendió parte de Mesoamérica y la Zona Intermedia (Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá).

Para la faja en estudio, por estar ubicada en Mesoamérica y la Zona Intermedia, tomamos la definición de Paul Kilchhoff creador de esta demarcación geográfica que se basa fundamentalmente en la etnografía, teniendo como base al Norte los Ríos Lerma y Sinaloa, al Sur el Río Montagua, sobre el Lago de Nicaragua, hacia el ángulo interior del golfo de Nicoya. Más al Sur la zona Intermedia que corresponde a Panamá. (1)

Desde tiempos remotos al descubrimiento del Nuevo Mundo, Centroamérica se encontraba habitada por numerosos grupos humanos, algunos de éstos eran civilizaciones avanzadas, otros con organizaciones incipientes, los que constituían la mayoría. Vivían de la pesca y caza, deambulando por diversas zonas según se les presentaran las posibilidades de existencia.

Los diversos grupos del Sureste (chibchas) constituían la vanguardia de los agricultores de América del Sur. (2)

(1) Wolfgang Humberland, Cultura de América Indígena... p. 8.

(2) Luis Nicolau D'Oliver, Cronistas de las Culturas precolombinas, p. 360.

Testimonios Arqueológicos, lingüísticos y somáticos, han probado que la zona de Castilla del Oro fue en épocas anteriores al descubrimiento colombiano, un lugar de tránsito comercial y cultural en donde se fusionaron diversas culturas. "Ya advirtió el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo un puente de cúpula o unión que enlaza las regiones de América Central y del Sur y separa en débil medida o porción el Caribe, puerto de entrada a la América del Pacífico" (3)

Su clima se encuentra afectado por el Mar Caribe y el Pacífico. América Central se encuentra toda en los trópicos. Su columna vertebral es montañosa y sus altitudes máximas las alcanzan en los en los Chuchumatanes de la Guatemala Occidental y las más bajas alrededor de los lagos nicaragüenses. Son áltamente volcánicos y están más cerca del Pacífico que del Caribe.

La situación geográfica del Continente Americano ha determinado el desarrollo de las culturas en esta parte del continente. América se extiende, en dirección Norte-Sur, desde el grado 72 de latitud Norte hasta el grado 56 de latitud Sur y es, aproximadamente 14.000 kilómetros de longitud, mientras que su mayor anchura oscila entre 4.000 y 5.000 kilómetros y su lugar más angosto, es el Istmo de Panamá, donde alcanza 46 kilómetros. Los dos extremos de América Central están relacionados con el fenómeno tectónico que afectaron a dos grandes masas terrestres del Continente Americano. (4)

Las noticias que se tienen de las primeras emigraciones a este territorio, procede del Sur, corresponden a conglomerados medio organizados, constituidos por tres grandes grupos etnográficos, el de los pampeanos, el de los andinos y el de los caribes. Se tiene el conocimiento de emigraciones andinas aunque no se señalan influencias debido a su escasez numérica,

(3) Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdéz, Sumario de la Natural Historia de las Indias, p. 271

(4) Richard Konezke, América Latina, la época colonial, vol. 2, p. 3

desapareciendo casi por completo ante corrientes de pueblos mucho más fuertes.

Juegan un papel muy importante los Chibchas que en un principio tenían un inmenso territorio, posteriormente dejó de ser continuo en virtud del movimiento de pueblos como los Arawaks procedentes del Sur. Tribus nicaragüenses y panameñas dejan ver la influencia que recibieron de pueblos de origen Chibcha que a juicio de Paul Rivet, subían hasta 12° de latitud Norte, cuya base cultural tuvo su máxima extensión en territorio colombiano, pero lingüísticamente comprendían desde Nicaragua a Guayaquil. (5)

La principal masa de pobladores de Tierra Firme o Castilla del Oro se componía de tribus Nahuas venidas de la gran meseta central de México que había sido un gran centro de dispersión cultural; esta dispersión se inicia hacia el siglo VIII en nuestra era. Una prueba de ello es la difusión de la cerámica Plumbate, que es una de las características de la Epoca Posclásica temprana. Ejemplos de ella se encontraron en el Valle de México, Yucatán y el Lago de Nicaragua. (6)

Fueron grupos mexicanos o mexicanizados los portadores de la cultura hacia el Sur, cuando los Mexicas establecieron su dominación en México provocando nuevas migraciones hacia Centroamérica. En la actual provincia de Bocas del Toro, existió una tribu de origen Naha, los Siguas, y en las proximidades de Nombre de Dios, vivían los Chuchures, tal vez de ascendencia Naha. (Costa Rica y Panamá). En el caso de Nicaragua secedió lo mismo, los Choroteganos, descendientes de los Toltecas y subtiavas se situaron a lo largo de la costa del Pacífico. Las figuras de piedra de gran tamaño, de hombres y animales que se encontraron en las islas del Lago de Nicaragua, pueden ser atribuidas a este grupo.

(5) Angel Rubio, Panamá: Monumentos históricos y arqueológicos, p. 17

(6) Huberland, Op. cit., p. 136

El primero en interesarse en estas figuras de piedra fue Ephraim George Squire arqueólogo norteamericano. (7)

El comercio estaba reputado como fuente de riqueza pública, y se hacía con los países limítrofes, dándose géneros de algodón y otros objetos, a cambio de cacao, que servían como moneda corriente en todos los pueblos de Centroamérica. La Mesoamérica disfrutaba de una relativa unidad lingüística, donde eran utilizadas como lengua franca el Náhuatl.

Para concluir este breve panorama de América Central en lo que toca a la zona denominada "Castilla del Oro", señalamos que los Mayas que se dedicaron al comercio y la navegación costera viajaron en búsqueda de objetos exóticos y de lujo hasta Nicaragua, Panamá y algunos conjeturan hasta la Isla Margarita, en la costa Venezolana. (8)

Es fundamental destacar la situación geográfica para la comprensión de este trabajo. La denominación de Centroamérica no se ajusta en todo momento al objetivo pretendido. Por lo que empleamos el acuñado por Cristóbal Colón, "Castilla del Oro", aunque sólo nos ocupemos de su costa atlántica.

(7) Basado en los siguientes autores: Huberland, Op.cit. p. 137, E. G. Squire, Nicaragua, Sus gentes y Paisajes pp. 364-365-366

(8) Miguel Ángel García, El Nacimiento de América p. 20

El cacao del siglo XVII



1- Isla del Carmen, 2- Ciudad Real, 3- Soconusco, 4- Santiago de Guatemala, 5- Acajutla, 6- Lago de Managua, 7- Lago de Nicaragua, 8- Nicoya, 9- Panamá.

Durante el período precolombino en Mesoamérica fue el cacao moneda corriente por su valor alimenticio. En 1575 los centros de producción se incrementan y los europeos descubren el valor económico.

El mapa fue tomado de Murde J. Macleod, Historia Socio-Económica de la América-Central Española, p. 199.

b) Organización colonial de los Reinos
con posibilidades transístmicas.

Los Reinos con posibilidades transístmicas comprendían una zona quebradiza de escasos 300.000 km² aproximadamente. Desde su descubrimiento, se le bautizó con el nombre de Castilla del Oro en el siglo XVI y estuvo sujeta a constantes cambios y creación de nuevas demarcaciones políticas, pero por encima de todo, fue una amplia delimitación con el carácter de matriz, que se extendía desde la mitad occidental del Golfo de Urabá en Colombia hasta el Cabo de Gracias a Dios en Honduras. Pero casi a fines del siglo, los límites de "Castilla del Oro" se acortaron hasta Costa Rica.

(+)

Los reinos del Istmo, refiriéndose especialmente a "Castilla del Oro", dependían de la Audiencia de La Española. El virreinato de Nueva España, con su capital México, abarcaba todo el espacio denominado por los españoles como América Central, e incluía las Antillas y, además Venezuela en la carta septentrional sudamericana. Luego de la conquista del Perú por Francisco Pizarro, en Sudamérica se creó un virreinato, con Lima por capital. Su jurisdicción se extendía por toda la Suramérica española e incluía a Panamá, pero no a Venezuela. Durante el siglo XVIII se organizaron dos nuevas unidades administrativas: el virreinato de la Nueva Granada, creada en 1717 y suprimida en 1724 para volverse a establecer en 1739. Comprendía también las Audiencias de Quito y Panamá. El último virreinato fue el de La Plata fundado en 1776. (o)

El virreinato de Nueva Granada cuya capital fue Santa Fe de Bogotá comprendía las actuales Repúblicas de Colombia, Ecuador, Venezuela y Panamá, cuya unión subsistió poco más allá de la

(+) El territorio centroamericano tiene 307.420 Km² dividido en seis países.

(o) Ricardo Kræbe Wilckens, Historia Universal, vol. 2, pp. 338 y 344

independencia. Esta nueva división política ubicaba a Panamá en Suramérica, pero sus posibilidades transistmicas eran las mismas con las que contaban Nicaragua y Costa Rica.

En 1542 se promulgó en Barcelona la primera Confederación Centroamericana o Capitanía General de Guatemala con Audiencia en la Ciudad de Gracias a Dios en Honduras. En 1548 la Audiencia fue trasladada a la Ciudad de Guatemala. Pero con Felipe II fue creada la de Panamá o Tierra Firme en 1563, quedando rota la unidad centroamericana, porque Nicaragua y Costa Rica formaron parte de esta última Audiencia. Las jurisdicciones de éstas fueron trazadas conforme a las fronteras naturales o con antiguas divisiones étnicas y culturales lo que contribuyó a la creación de núcleos básicos para las posteriores Repúblicas. En 1568 se establece nuevamente en Guatemala la unidad política centroamericana perdurando más allá de la independencia.

Capítulo II:

El sueño de los hombres

*"Quienes dominan los mares dominan el comercio;
Quien domina el comercio es dueño de las
riquezas del mundo y, en consecuencia, ni más
ni menos que dueño de éste"*

Walter Raleigh 1617

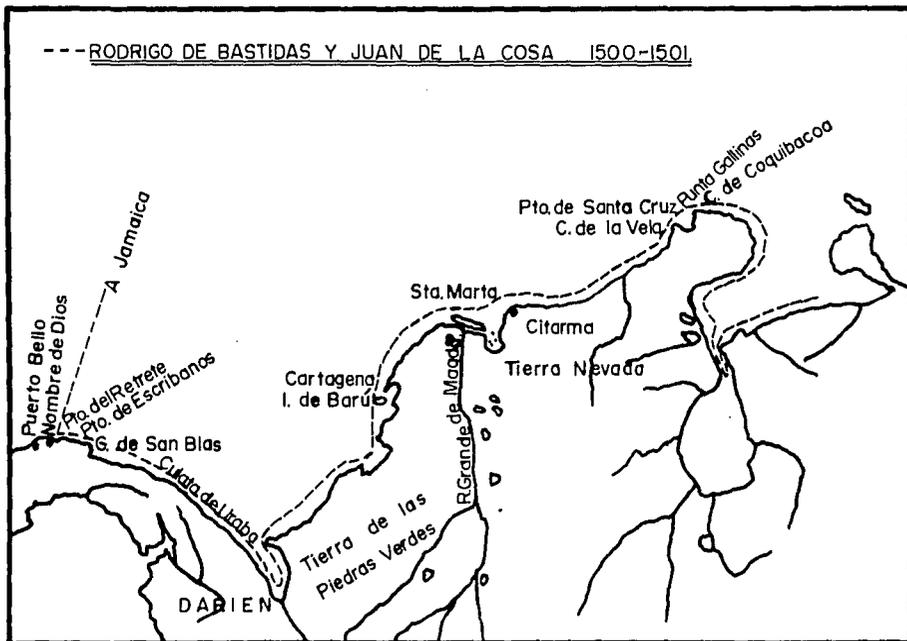
a) La comunicación transistmica durante la fase colonial.

El primero en visitar las costas del Istmo centroamericano fue Rodrigo de Galvn de Bastidas, en bsqueda del legendario estrecho que se supona comunicaba a los Oanos Atlntico y Pacfico. Coln crea firmemente en l, segn se sabe haba ideado una serie de hiptesis derivadas de sus experiencias personales recogidas en las aguas del Caribe; que abri el camino a los europeos a las Antillas de las que nicamente mencionaremos aquellas que jugaron un importante papel en el mundo britnico; Dominica, Antigua, St. Kitts, Nevis, Montserrat que fueron descubiertas en su segundo viaje. En los posteriores viajes, Jamaica, Trinidad, Tobago, Granada y San Vicente.

Sostiene el Barn Humboldt que Coln conoca la existencia del Mar del Sur, por el testimonio recogido de labios de los indgenas, e intentaba atravesar el estrecho que l sealaba en el Istmo de Panam, como despus se supo por la versin de su propio hijo Fernando, remontar el mar de la India y retornar a Europa por Oriente, despus de completar la vuelta al mundo. 40:

El rey Fernando bautiza Tierra Firme o sea Centro y Sudamrica, la mitad oriental del Atrato al Cabo de la Vela, que en la actualidad est dentro de la jurisdiccin territorial de la Repblica de Colombia, con el nombre de Nueva Andaluca, y la ofreci a Alonso de Ojeda en 1509; por otro lado la concedi a Diego de Nicuesa en la misma fecha la parte occidental del Atrato hasta el Cabo Gracias a Dios, que incluye a las actuales Repblicas de Panam, Costa Rica, Nicaragua y una pequea parte de Honduras. As como un sector de Colombia. Esta provincia fue llamada Castilla del Oro. Slo la costa Atlntica haba sido explorada y an era insospechada la existencia del Oano Pacfico. Ambos colonizadores fracasaron en la bsqueda del estrechamiento del Nuevo Mundo.

(10) Ernesto Castellero R., El Canal de Panam, p. 4, Op.cit.
Barn Humboldt, Cuadros de la Naturaleza, Madrid, 1876



El descubrimiento de Rodrigo de Bastida y Juan de la Cosa, va conformando la idea del legendario estrecho que comunica los océanos Atlántico y Pacífico.

El mapa fue tomado de Elsa Mercado Sousa, El hombre y la tierra en Panamá, p. 33

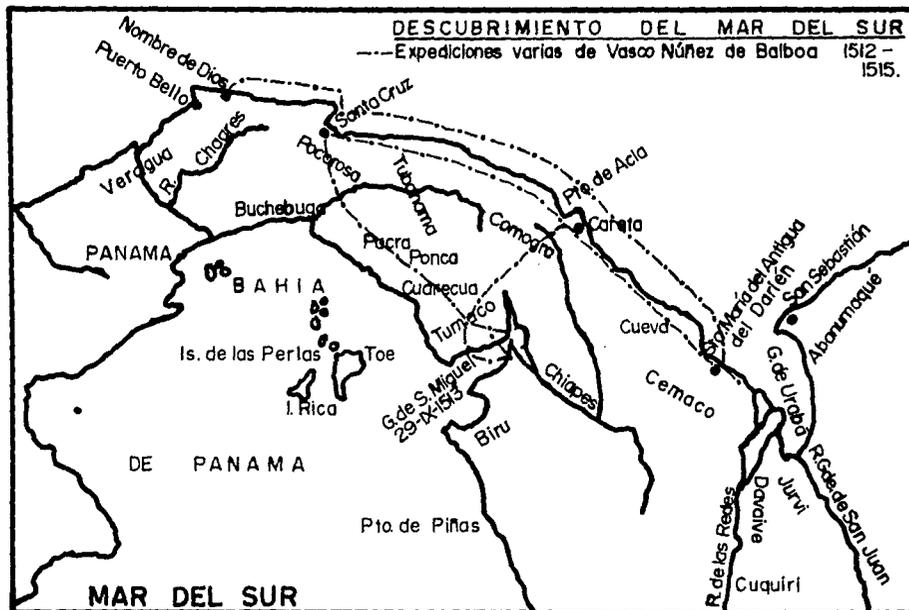
"El istmo centroamericano está situado entre los 7 y los 18 grados latitud norte y los 77 y los 92 longitud oeste del meridiano de Greenwich. Es uno de los más largos y estrechos del mundo, y a su vez, une a dos de las porciones territoriales más extensas del mundo: la América del Norte y la América del Sur". (41)

En 1513 Vasco Nuñez de Balboa descubre las aguas del Océano Pacífico. Después de todo el genovés Cristóbal Colón había acertado con sus creencias de que tenía que haber un estrecho marítimo que condujese a aquel nuevo Mar, sin embargo, este canal se hallaba en el extremo meridional de América y no abreviaba de un modo apreciable el viaje de un océano al otro. Pocos años faltaron para que Fernando de Magallanes lo descubriera en 1520.

Como el nuevo estrecho estaba tan remoto, y era además peligroso, su descubrimiento no logró desalentar la búsqueda de otro situado en lugar más conveniente. La creciente importancia del Istmo induce a la Corona a comprometerse de una manera directa en la empresa americana. La Corona asume los riesgos totales de la inversión y encarga el rectorado de la empresa a un hombre de su entera confianza, el famoso Pedrarias Dávila. Se le ordena que establezca estratégicamente varios núcleos de población que permitan la comunicación transistmica y así la conquista del Moluco. El Rey Fernando ordenó un camino de correo a través del Istmo, se construyó de Nombre de Dios en el Atlántico a Panamá la Vieja en el Pacífico. Nombre de Dios continuó utilizándose hasta 1597, cuando se cambió por Portobelo en el Atlántico. En 1534 naves de poco calado ascendían por el Río Chagres hasta Cruces, de donde se seguía a Panamá por carretera.

Fernando murió el 1516 y lo sucedió como rey de España, su joven nieto, más tarde el Emperador Carlos V. Entre tanto, la búsqueda del estrecho continuó por el lado del Pacífico. En 1522 Gil González Dávila encabezó una partida de exploradores, que

(41) Konecna, OP.CIT., p. 3



En 1513 Vasco Núñez de Balboa descubre el Océano Pacífico, mas no un canal que condujera a este nuevo Mar.
 El mapa fue tomado de Elsa Mercado Sousa, El hombre y la tierra en Panamá, p. 128

atravesó las montañas desde el Golfo de Nicoya y descubrió el Lago Nicaragua. Los indígenas informaron que un río navegable conectaba este gran mar interior con el Atlántico. El Gobernador Pedrarias Dávila reclamó el descubrimiento dentro de su jurisdicción.

Pedrarias advertido de que el Rey se proponía nombrar a Pedro de los Ríos Gobernador de Castilla del Oro, el anciano Gobernador se preparó para retirarse a Nicaragua y autonombrarse jefe del nuevo territorio antes de la llegada de De los Ríos. En 1524, para preparar su entrada, envió a Francisco Hernández de Córdoba, a Hernando de Soto y a otros más con el propósito de colonizar la región y funda Granada, en la orilla occidental del Lago Nicaragua y León, originalmente en el Lago Managua, pero trasladada en 1610 en su actual sitio entre este lago y el Pacífico. También para estas fechas fue fundada en la Costa Atlántica de Honduras la Ciudad de Trujillo dentro de Castilla del Oro. (12)

Carlos V. quien mantenía vivo su interés en hallar un estrecho, en 1523 escribió a Cortés que hiciera una búsqueda detenida. Hernán Cortés obtuvo de Moctezuma una especie de mapa de la costa del Golfo y de otras regiones hacia el Sur, que mostraba las ensenadas y los ríos. Tres expediciones separadas invadieron en 1524, lo que hoy es Centroamérica. Dávila, que atracó en la costa Norte de Honduras, allí encontró a un segundo competidor; Cristóbal de Olid, a quien Cortés envió desde México para buscar también un estrecho que condujera al Pacífico. Por supuesto que tanto Cortés como Pedrarias no encontraron el estrecho, pero sí la ruta transistmica de Tehuantepec como la del Lago de Nicaragua que comenzó a dar servicio comercial desde la ciudad de Granada a España, Cuba y Sur América. (13)

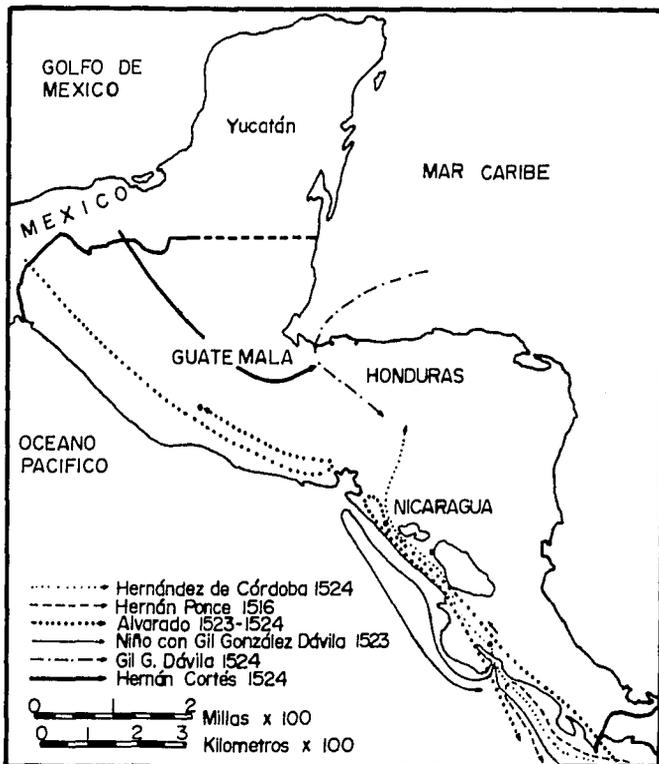
(12) Basado en los siguientes autores:

José Dolores Gámez, Historia de Nicaragua, pp. 112, 113
Elsa Mercado Sousa, El Hombre y la Tierra en Panamá, pp.
166-167

(13) Basado en los siguientes autores:

Hernán Cortés, Cartas de Relación, pp. 199-200
Laurette Sejourne, América Latina, pp. 40-41
Charles Brasseur, Viaje por el Istmo de Tehuantepec, pp.
9-30-31

América Central y la Conquista



Con el descubrimiento del estrecho de Magallanes en 1520, que no abreviaba de un modo apreciable el viaje de un océano a otro, motivó que los hombres intrépidos de la época buscaran otro, situado en lugar más conveniente.

El mapa fue tomado de Murde J. MacLeod, Historia Socio-Económica de América Central Española, p. 35

Los primeros colonizadores encontraron densas poblaciones indígenas en las orillas del Golfo de Honduras, habitando lo que ha sido descrito como un enclave porteño comercial con intereses en Guatemala, Yucatán, Tabasco y otras áreas más lejanas. Estas poblaciones desaparecieron bajo el impacto de la conquista, dejando un vacío demográfico que los nuevos colonos no se encontraban preparados para compensar.

No se realizaron más exploraciones del Río San Juan hasta 1539, cuando Rodrigo de Contreras, sucesor de Pedrarias como Gobernador de Nicaragua, autorizó a Diego Machuca y Alonso Calero para investigar la región del Río, ahí los sobrevivientes llegaron a la costa hacia Nombre de Dios. Aquí fueron arrestados por orden de Francisco Robles, oidor de la Audiencia de Panamá, previendo que la utilización de la ruta del Río San Juan podría interferir con el comercio.

El 10 de Octubre de 1533, Gaspar de Espinoza escribió al Rey, indicándole que El Chagres podría hacerse navegable y que sería la mejor y más útil vía en el mundo. Carlos V envió el 20 de Febrero de 1534 a Francisco de Barrionuevo, quien delegó la investigación al Capitán Pascual de Andagoya que concluyó que: *"Ningún Príncipe de la Tierra, por muy poderoso que pudiera ser, no sería capaz de formar una unión de ambos mares ... ni tampoco de sufragar los gastos requeridos para semejante empresa"*. (14)

Para la mejor comprensión hemos requerido presentar las principales características geográficas de los países que conformaron la zona denominada "Castilla del Oro" cuya rivera atlántica constituyó la llamada "Mosquitia".

El territorio de Honduras tiene 783 km de frontera con Nicaragua. Por el Mar de las Antillas se extiende a 800 km, donde desaguan los Ríos Patuca, Chamelón, Uluá, Aguán, el Motagua y el

(14) Miles P. Duval, Cádiz a Catay, p. 7

Segovia. En el archipiélago de la Bahía están las Islas de Roatán, Guanaja y Utila. Por el Golfo de Fonseca se abre la Nación al Pacífico.

Las fronteras Nicaragüenses, demarcadas por el Río Segovia y con 300 km con Costa Rica, delimitada por el Río San Juan. Su litoral antillano se extiende a 720 km donde desembocan veintitrés ríos caudalosos; otros desaguan al Lago Cocibolca o Nicaragua, con 7,125 km², con muchas islas. Su altitud es de 35 m y su profundidad de 70. Lo que indica que su fondo se halla más bajo que el nivel del mar. El Lago de Xolotlán o Managua, tiene 1,130 km² y 50 m de altitud.

El territorio de Costa Rica limita al Este, con Panamá, su extensión es de 363 km. Su litoral atlántico es de 1.200 km de largo. El relieve geográfico con mayores posibilidades se encuentra en la costa del Pacífico, de 1.016 km; especialmente la Península de Nicoya y el Golfo Dulce.

La frontera entre Panamá y Colombia mide 257 km. La costa Caribeña se extiende a lo largo de más de 1.000 km, con 5 golfos y bahías. De los países istmicos es el de mayor número de islas. El Archipiélago de San Blas tiene 322. La costa del Pacífico que incluye el Archipiélago de Las Perlas así como la isla llamada Coiba tiene una extensión de 1.900 km.

En Panamá está la parte más angosta y más bajo relieve geográfico de Centroamérica, "...con predominio de rocas y materias volcánicas de origen relativamente reciente..." (45)

Existen 325 vías fluviales en la vertiente del Pacífico y 153 en el Atlántico, muchos de ellos navegables. El más largo es el Chagres, que desagua en el Norte, y el Chepo en la vertiente Meridional.

(45) Mario Monteforte Toledo, Centro América..., vol. I, pp. 34-35

Para concluir esta explicación respecto a esta zona, escuchemos lo que Derwent Whittlesey nos dice: "El Istmo de Panamá pertenece geológicamente a la América Central, históricamente a Sudamérica y geopolíticamente al Caribe." (10)

El 16 de Enero de 1556, a Carlos V le sucedió su hijo Felipe II como Rey de España, aunque no como Emperador. Felipe no sólo no heredó el entusiasmo de su padre por un canal entre los océanos, si no toleró las pocas propuestas que se le presentaron. Durante la última parte de su reinado no solamente prohibió todos los intentos para construir un canal, sino que amenazó con la muerte a cualquier persona que se arriesgara a discutir el proyecto. Felipe era fanático religioso y temió la venganza del Señor.

Felipe II no deseaba provocar agresiones ni conquistas de los imperios coloniales rivales, cuyos bucaneros y filibusteros ya habían iniciado el pillaje contra el comercio español de las Indias Occidentales. El Istmo sirvió como protección de la marina mercante española en el Pacífico, la apertura de un canal habría estimulado a muchas naciones en expansión a competir por su posesión. En consecuencia se aumentaron los peajes por Panamá, convirtiéndose esta ruta en el único medio legal de tránsito. (11)

(10) Derwent Whittlesey, Expansión Ibérica en el Nuevo Mundo, p. 152

(11) Piratas y Corsarios venían a ser la misma cosa en el siglo XVI. Pero cuando su actividad fue autorizada mediante la Patente de Corso de un Soberano, como el caso de Hawkins y Drake, se le llamó Corsarios. El nombre de Bucanero se le dio a los franceses establecidos en La Española y la Isla de Tortuga. Se dedicaron a ahumar carnes y al saqueo. La palabra de Filibustero se deriva de Fly-boat y estuvieron amparados por aquellas naciones enemigas de España. Estos se regían por el código de la "Chasse-partie". Los más notorios fueron Henry Morgan y Manfield. Basado en los siguientes autores: Grandes descubrimientos y conquistadores, "Extraño Nuevo Mundo", vol. 7, pp. 060, 061, 062, 066, 071. Grestle Mack, La Tierra dividida, p. 66

Entre las circunstancias que provocaron la piratería en América, estaba el disgusto de las Naciones como Gran Bretaña, Holanda, Portugal y Francia de haber sido excluidas del reparto territorial del Nuevo Mundo, porque gran parte de su economía dependía del comercio. La salida de sus productos le era vital y ante la prohibición española de no enviar los productos americanos a otros lugares que no fueran los puertos españoles de Cádiz y Sevilla, acarreaba grandes trastornos económicos a los otros países europeos, pues sólo a través de España podían comerciar con la riqueza americana.

Con las disposiciones impuestas por el Papa Borgia, Alejandro VI en su bula "Inter Cetera" del 28 de Junio de 1493, donde le daba a España y Portugal el monopolio en América. Francisco I de Francia en 1523 manifestó "*El sol no brilla para mí como para los demás. Ne interesaría ver la cláusula del testamento de Adán excluyéndome de una parte del mundo...*" (17)

Una serie de ataques que realizaron aventureros ingleses, no le dio descanso a las colonias españolas. En la primavera de 1575, Gilbert Horsey y su colega francés Syvester remontaron el Río San Juan en Nicaragua y capturaron varias fragatas cargadas con productos de Granada. Seguidamente saquearon la costa atlántica del Istmo.

La importancia estratégica de las regiones de América Central aumentó cuando Perú se convirtió gradualmente en la más grande fuente de plata, después del descubrimiento de las minas de Potosí y Huancavelica. Portobelo y Nombre de Dios, eran puertos notoriamente insalubres; la propia Panamá era poco salubre comparada a Granada y León en Nicaragua. En 1560 la Corona tuvo la intención que el comercio peruano fuese conducido a través de Trujillo y Fonseca, mas no se cristalizó. (18)

(17) J. y F. Gall, El Filibusterismo, p. 50

(18) Murdo J. Macleod, Historia socio-económica de la América Central Española, p. 130

Los problemas del Rey de España con los ingleses lo obligaron a modificar el mandato de que Panamá fuese el único medio de tránsito. Francis Drake invadió el Pacífico en 1579, obstaculizando el tránsito por la ruta de Panamá, que los españoles se vieron obligados a usar a Nicaragua como camino real transistmico.

Los ingleses eran conocidos desde el siglo XVI por los indios del Darién. Sus relaciones con Drake y Hawkins eran magnificas, lo que favoreció a la Nación Británica.

El reinado de Felipe III, quien gobernó de 1598 a 1621, tuvo mayor actividad. El 23 de Enero de 1620 el enviado real Diego de Mercado envió un informe en el que elogiaba las virtudes de tráfico por Nicaragua, poniendo énfasis en dos puertos; uno en el Mar del Sur, y el otro en el Mar del Norte, ambos llamados San Juan. Mercado, que desconocía de ingeniería tenía poca familiaridad con la región, cayó en grandes errores, al parecer, él creía que la superficie del lago estaba a unos pocos pies sobre el nivel del Atlántico y que el Pacífico denunciaba todavía una mayor elevación, y además que las aguas del Oceano Occidental fluirían en una corriente regular a través del canal, el lago y el río, hasta el Caribe.

Los españoles ocuparon el área entre el Golfo Dulce y Trujillo en 1600, pero nunca pudieron conquistar efectivamente, en los tres siglos de dominación, la costa desde Trujillo a la boca del Desaguadero, al Sur de Nicaragua. Esta área fue refugio de Tribus indígenas, especialmente los Misquitos, quienes se aliaron a los piratas ingleses y otros aventureros.

Según un flamenco radicado en Guatemala, informó al Rey el 23 de Febrero de 1620 de las ventajas de la ruta nicaragiense. luego de condenar a Nombre de Dios, Portobelo, Panamá y Perico como pantanos inhabitables. Escribe que San Juan del Norte y San Juan del Sur son puertos seguros y sobre todo salubres. Agrega que el Desaguadero era un río difícil de navegar pero podría limpiarse

durante el Verano. Respecto a la Costa Pacifica dijo que habian buenos puertos; el propio San Juan del Sur, el Realejo, el Golfo de Fonseca y más al Sur los distintos puertos del Golfo de Nicoya. La intención era la de trasladar el comercio de Panamá a esta nueva zona. La respuesta del Rey no fue favorable a esta ruta. *

En 1610, los ingleses, franceses y holandeses habian logrado posesiones en La Guayana, Tierra firme de América del Sur. Inglaterra se apoderó de Las Bermudas en 1609 y dividióse la Isla de San Kitts, donde naceria Alexander Hamilton, con los franceses en 1623. Y en los años siguientes, las Islas de Nevis, Anguilla, Barbados, Tobago, Antigua, Montserrat, Santa Lucía, San Vicente, Dominica y Granada pasaron a ser posesiones británicas. (19)

El hijo y sucesor de Felipe III, Felipe IV gobernó de 1621 a 1665; quiso remediar la decadencia de España, aunque no le acompañó el acierto. En 1625 colonizadores ingleses se establecieron en algunas islas pequeñas cerca de la costa Mosquito. En 1634 Holanda se apropia de Curazao. En 1638 una colonia inglesa cortaba madera en Belice.

En 1655 Cromwell se apoderó de Jamaica y en adelante las actividades británicas aumentaron, con creciente ferocidad. En poco tiempo, se envían a las Antillas 6.400 esclavos blancos procedentes de Irlanda y Escocia. La población de Jamaica a los siete años de conquista alcanza los 15.000 habitantes. Fue gobernada por la autoridad militar hasta 1661, cuando el Coronel D'oyley fue nombrado Capitán General y Gobernador Jefe con un consejo ejecutivo. (20)

* Para mayor información ver el libro de Murdo J. Macleod, Ibidem

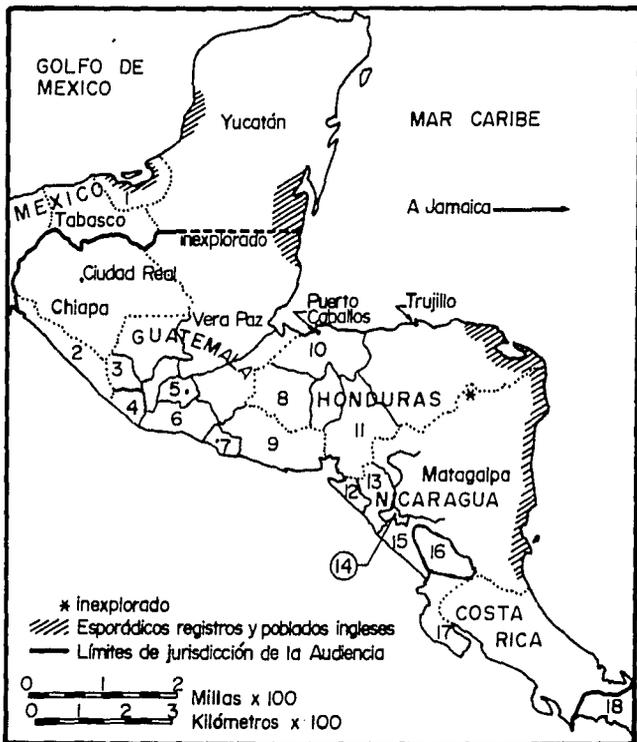
p. 140

(19) Rafael Borja, Liquidación del colonialismo en América...

p. 44

(20) Ibidem, p. 86

Tierras y hombres de mediados de siglo



1- Isla del Carmen, 2- Soconusco, 3- Quetzaltenango, 4- Suchitepeques, 5- Santiago de Guatemala, 6- Escuintla, 7- Sonsonate, 8- Gracias a Dios, 9- San Salvador, 10- San Pedro Sula, 11- Tegucigalpa, 12- Realejo, 13- León, 14- Lago de Managua, 15- Granada, 16- Lago de Nicaragua, 17- Nicoya, 18- Panamá.

La Audiencia de Guatemala, a mediados del siglo XVII, presenta grandes áreas no exploradas, lugar donde se establecen los comerciantes ingleses.

El mapa fue tomado de Murde J. MacLeod, Historia Socio-Económica de la América Central Española, p. 245

En 1660 Eduardo Hume con sus seguidores remontó el Río San Juan, tomó el Fuerte San Carlos, exploró el Lago Nicaragua, y saqueó la Ciudad de León. A partir de entonces, los ingleses se dieron cuenta de la importancia del Lago Cocibolca en lo que respecta a la idea del canal, e hicieron esfuerzos para obtener el control de esta área y, por consiguiente, de una posible vía interoceánica transistmica.

En el año de 1660 la situación en Nicaragua no pudo ser más triste debido a la falta de brazos para sostener la raquítica agricultura, la escasez de artículos de comercio a que había dejado reducidas las excursiones de los piratas, el desorden de la administración pública, crecidos impuestos y vino a agregarse los fuertes terremotos del año de 1663, que sembraron el terror en León y en Granada subiendo el cauce del Río San Juan, hasta el extremo de dificultar la navegación. El comercio del río tuvo que hacerse entonces por embarcaciones planas de pequeño tamaño, que llamaban chatas.

Al morir Felipe IV en 1665 le sucedió Carlos II que coincidió con la pérdida de la hegemonía española sobre Europa. Las noticias referentes a Centroamérica las da el religioso dominico Thomas Gage, inglés que permaneció en estas tierras doce años. Publicó The English American or a New Survey of the West Indies en la que hace grandes elogios de Nicaragua. "*La provincia de Nicaragua es tan agradable, y se encuentra en ella con tanta abundancia cuanto es menester para vivir bien, que los españoles la llaman el Paraíso de Mahoma*". (21)

La invasión del pirata Davis a Granada y la obra escrita por Gage, llamaron la atención de todos los enemigos de España sobre Nicaragua que presentaba tanta facilidad para la comunicación interoceánica. Ventaja que le interesó a Oliverio Cromwell el cual

(21) Thomas Gage, Nuevo Reconocimiento de las Indias Occidentales, p. 239

resolvió anexarla en forma permanente y encargó dicha empresa a Henry Morgan, quien no lo logró.

El Gobernador de Jamaica Sir Thomas Modyford describe en 1668 en términos de esplendor la Ciudad de Granada. Dice que es tan grande como Portsmouth. Tiene siete iglesias y una hermosa Catedral y muchos colegios y monasterios, todos de piedra.

Los años dorados de la piratería inglesa en el Caribe fueron de 1660 a 1685. Sir Henry Morgan llamado el Rey de los Mares Antillanos se apoderó de Portobelo, cruzó el Istmo en 1671 y destruyó la Ciudad de Panamá. Las paredes sin techo de media docena de iglesias y edificios públicos todavía están en pie, ya que Panamá nunca volvió a ser reconstruida en su antiguo sitio. En 1673, una nueva ciudad se fundó aproximadamente a seis millas al Suroeste de su localización original.

Bartholomew Sharpe en 1680 desembarcó en la Bahía de Caledonia cruzó el Istmo hacia el Río Tuira. Esta expedición fue pirática en su origen, pero tuvo efectos curiosos y de largo alcance; ya que junto con Sharpe venía Lionel Wafel, quien hizo un claro reconocimiento de las costas del Pacífico Centroamericano. A su regreso a Inglaterra informó que en el Darién no había cadena montañosa y que los valles eran bajos y se extendían de costa a costa.

La vieja monarquía católica, cambió su actitud y cedió a Inglaterra la gran Antilla de Jamaica en 1670. Se suscribió ese año el Tratado de Godolphin. El gobierno inglés se comprometió a desconocer y destruir a los bucaneros y piratas. Para esta labor se nombró Gobernador al Capitán Henry Morgan. El gobierno francés tardó más tiempo en llegar a un acuerdo. Es necesario destacar que firmados los convenios entre Madrid y Londres las hostilidades continuaron hasta fines del siglo. (22)

(22) Vicente Sáenz, Hispanoamérica contra el colonialismo, p. 51.

Los últimos años del reinado de Carlos II el hechizado tocaba su fin. Cuando en 1689, un cambio político unió temporalmente a Inglaterra y a España en contra de Francia, los filibusteros franceses y los bucaneros ingleses se separaron y nunca más volvieron a actuar conjuntamente. Después del tratado de Ryswick de Septiembre de 1697, los puertos coloniales ingleses y franceses se cerraron a los bucaneros, quienes privados de sus refugios en tierra escogieron carreras menos aventuradas. (23)

Se extingue la casa de Austria llevando al poder a los Borbones, con Felipe V. El informe de Lionel Wafer, respecto a las condiciones geográficas del Darién animó al escocés William Paterson que el 26 de Julio de 1689 y en Abril de 1777 concibió la idea de establecer una colonia británica en un esfuerzo por asegurarse "...las llaves del Universo, permitiendo a sus poseedores dictar las leyes a ambos océanos, y convertirse en los árbitros del mundo comercial" (24). Escocia e Inglaterra habían sido dos reinos independientes hasta 1603. Su última Reina había sido ejecutada, Maria Estuardo. Al comenzar el siglo XVII los dos países tuvieron un sólo Rey al mismo tiempo, Jacobo I de Inglaterra y Jacobo IV de Escocia.

El sueño de Paterson nunca se cristalizó y España mantuvo siempre su endeble dominio sobre el Istmo. Los escoceses trataron de justificar su invasión, basados en que en el Darién, los indios Cunas, nunca habían sido sometidos, ni habían aceptado a ningún Gobernador o guarnición; por lo tanto esta zona estaba disponible para la colonización.

Resulta interesante señalar que en 1701 Paterson, como resultado de su estudio personal, escribió su creencia en la

(23) Gall, El Filibusterismo, op. cit p. 122

(24) Gormán Arceizgas, Biografía del Caribe, p. 200

La muerte de Carlos II desató la guerra de Sucesión de España. Leopoldo I aspiraba el trono para su hijo Carlos de Habsburgo y Luis XIV para su nieto Felipe de Borbón. Inglaterra evitaba que Francia o Austria heredara toda la posesión española.

factibilidad de un canal por el Istmo y que con ello el consumo de las mercaderías europeas en Asia podría duplicarse. Pero el proyecto no tuvo éxito y este fracaso puso fin, de hecho, a todo intento serio relativo a una empresa canalera durante todo el siglo XVIII.

Fernando VI se dedicó con especial empeño a procurar la paz y mejorar la situación del Reino; luego de la guerra de la oreja de Jenkins, librada en aguas de Jamaica en 1739 y 1742. (25) A pesar de la paz entre España e Inglaterra, las dificultades continuaron para Nicaragua. En 1748 los ingleses se apoderaron por sorpresa del Puerto de San Juan del Norte y se establecieron y fortificaron allí. El comercio inglés, interesado en el contrabando, del que sacaban pingües utilidades, se valía de los Indios y Zambos Mosquitos para mantener perturbada la tranquilidad de la provincia y a favor del desorden consiguiente hacer negocio con mayor escala. España reclamó inútilmente a Inglaterra sobre estos hechos. (26)

"España débil y empobrecida por las guerras incesantes, se deslizó gradualmente de sus orgullosa posición como la primera potencia en Europa y la costa Pacífica pasó a manos de los ingleses, franceses y holandeses, quienes para evadir las restricciones impuestas en el Istmo por las autoridades coloniales españolas, desviaban sus viajes por la ruta más larga a través del Estrecho de Magallanes o le daban la vuelta al Cabo de Hornos. El comercio de Panamá y Portobelo, en un tiempo floreciente, declinó casi a cero al abandonarse el sistema de convoyes en 1748". (27)

El reinado de Fernando VI, dio a la Nación una paz inalterable de trece años. Muerto sin sucesión, cedió la Corona su hermano Carlos III quien después de la Guerra de los Siete Años permitió a los súbditos ingleses establecerse como cortadores de

(25) Arciniegas, Op.cit., pp. 342-343

(26) Gómez, Op.cit., p. 240

(27) Gerstle Mack, La Tierra dividida, p. 80

palo de tinta en la Bahía de Honduras, pero exigiéndoles el reconocimiento de la soberanía sobre el lugar ocupado. Todo esto se estipulaba en el artículo 16 de los Preliminares de Fontainebleau ajustados el 3 de Noviembre de 1762 y ratificado el 14 del mismo mes y año, y en el artículo 17 del Tratado de París del 10 de Febrero de 1763. Pero los términos de este tratado no se cumplieron y las autoridades coloniales resultaron demasiado débiles para desalojarlos. (28)

Ante la protesta de los españoles, los ingleses contestaron que los indios Mosquitos nunca fueron conquistados y que su Rey era un Soberano libre. Estos indios se consideraron súbditos británicos. Su jefe, Oldman fue llevado a Inglaterra, donde celebró una alianza. De este modo hacia 1770, el Imperio Británico estaba firmemente establecido y con el control atlántico de la ruta del canal por Nicaragua. Los establecimientos británicos eran ya numerosos en 1776, pero los principales eran: Río Tinto, las Islas de San Andrés y Providencia y los Puertos de Bluefield y Laguna de Perlas. (29)

En 1779, España se unió a Francia para respaldar a las colonias inglesas rebeldes de Norte América. Inglaterra, en venganza, destinó una expedición naval para ayudar en la separación de las provincias hispanoamericanas situadas al Sur del Lago Nicaragua. Las operaciones navales estuvieron a cargo de Horace Nelson, quien comentó que el Lago de Nicaragua podía ser visto como el Gibraltar interior de la América Hispana. Este lago domina el único pasaje acuático entre los dos Océanos y que en nuestra posesión dividirá en dos a la América Hispana. (30)

Cuando las tropas británicas se retiraron, el Rey Carlos III ordenó una exploración por Nicaragua en 1781 al mando de Manuel

(28) Duval, Op.cit. p. 16

(29) Ibidem, pp. 16-17

(30) Mack, Op.cit., pp. 80-90

Galisteo. Su estudio fue una empresa más concienzuda y científica. Galisteo declaró impracticable una comunicación interoceánica, fundándose en la altura del Lago sobre el Pacífico, y en el menor cauce del canal.

A raíz del acuerdo entre Gran Bretaña y España y con el triunfo de la Revolución Norteamericana los españoles determinaron arrojar a los ingleses del área Mosquito. Los ingleses trataron de postergarlo, justificando que esa región no era hispánica sino que pertenecía al Continente Americano. (31)

En otra convención entre Inglaterra y España el 14 de Julio de 1786 Inglaterra conservó a Belice bajo la soberanía española y aceptó evacuar la Costa Mosquito, cosa que hizo entre 1787 y 1788. Pero los comerciantes ingleses continuaron negociando con los Mosquitos y mantuvieron fácilmente su influencia. (32)

Después del ascenso al trono del Rey Carlos IV en 1788, el Conde Louis-Héctor de Ségur propuso a Foridablanca la construcción de un canal a través de Nicaragua por la ruta del Gran Lago y de su pequeño vecino el Lago de Managua o Xolotlán. En 1791, otro francés, Jean Benjamin Laborde, también recomendó la ruta a través de los dos lagos, lo que se proponía por medio de la canalización del Río Tipitapa.

Alrededor de 1790, se presentó al gobierno español otro plan francés para un canal por Nicaragua. Su autor, Martín de La Bastide, recomendaba un canal artificial de unas 14 millas de largo desde el Lago Nicaragua hasta el Pacífico. La Bastide también señaló un asentamiento comercial fortificado donde España podría defender sus colonias. Advirtió a los españoles la rapacidad de los ingleses, pero que la amenaza potencial, era la

(31) Gámez. Op.cit., p. 277

(32) Jorge Jenkins, Moliere, Desafío en Nicaragua, p. 21

naciente república de los Estados Unidos, que debido a su proximidad podría enviar un ejército contra América Central. Con tremenda visión, predijo el rápido expansionismo norteamericano y el crecimiento de su espíritu agresivo que habría de culminar en la doctrina del "Destino Manifiesto". (33)

Alexander Von Humboldt que pasó los años de 1799 a 1804 en la América Hispánica nunca visitó las áreas transistmicas de Nicaragua y Panamá. Todas sus teorías las hizo con base a los datos de otros investigadores. De aquí que en su obra haya mucha inexactitud. Los trabajos de Humboldt fueron muy leídos y designaba a Nicaragua como la región que ofrecía mayores oportunidades de canalización. Por esta razón el gobierno español decidió iniciar una empresa canalera por la ruta de San Juan del Norte, aunque ya demasiado tarde, ya que pronto se enfrentaría a movimientos revolucionarios en sus colonias.

De este modo, todas las rutas posibles quedaron fuera del dominio de la Madre Patria. Así se puso fin para siempre, a la oportunidad de España de participar en la gran empresa, objetivo anhelado por sus exploradores desde hacía mucho tiempo.

(33) Mack, Op. cit. p. 04

SEGUNDA PARTE

EL NACIMIENTO DE UN NUEVO GRUPO CENTROAMERICANO

Capítulo III:
El Reino de los Mosquitos.

"Ha perdido Inglaterra la Isla de Providencia, llamada Santa Catalina por los españoles, la cual, aunque pequeña, hubiera podido ser muy útil a nuestro país, y aún más que cualquiera de las otras colonias de América pero confío en que vendrán tiempos que volverá a caer en nuestras manos"

Thomas Gage 1637

al Ubicación Geográfica y aspectos Etnicos.

Ante la complejidad tanto geográfica como histórica del lugar donde se pretendía construir la ruta transistmica, previa al establecimiento de poblaciones inglesas, ésta nos obliga a entrar en una serie de detalles aclaratorios, sin los cuales sería imposible sostener el objetivo de este trabajo.

Los primeros europeos que visitaron la Costa Atlántica Centroamericana fueron los españoles del IV viaje de Cristóbal Colón el 5 de Octubre de 1503. El Almirante dice en su Carta que fuertes vendabales se desatan; "*gracias a Dios que hemos salido de estas honduras*" y al lugar donde se hallaron a salvo, lo bautizó como "Cabo de Gracias a Dios".

Costeando hacia el Sur, en el Río Grande de Matagalpa (Nicaragua) se abastecieron de agua dulce. En la desembocadura del río Rama halló la ciudad indígena de Cariay. Siguiendo rumbo al Sur, fue costeando hasta llegar a la bahía que los aborígenes denominaban Caráboro, hoy es la bahía de Almirante y Aburema es la actual Laguna de Chiriquí (Panamá). Siguió Colón buscando nuevas tierras, llegó hasta el Golfo de Darién. Colón, deslumbrado ante tanta riqueza, decidió establecerse en el río, al cual los indios llamaban Yedra, el Almirante lo denominó en recuerdo de la adoración de los Reyes Magos, Belén, olvidando el propósito de este viaje que era alcanzar las tierras del Moluco. La colonia castellana tuvo una efímera existencia. (34)

Esta misma región ya mencionada, fue recorrida por el Gobernador de Veraguas, Don Felipe Gutiérrez e intentó colonizar en las cercanías del río Belén. Hernán Sánchez de Badajoz en 1539 fundó la ciudad de Badajoz y el puerto de San Marcos, en la provincia de Bocas del Toro. Este asentamiento no prosperó por los

(34) Julio Lo Riverand, Cartas de Relación de la Conquista de América ..., vol. 1, p. 78.

~~ataques de los indígenas y los reclamos del Gobernador de Nicaragua que sostenía que estaba en territorio de su jurisdicción y lo obligó a retirarse.~~

Debemos señalar que la Costa Atlántica no logró atraer al colonizador español por su naturaleza inhóspita, situación que fue aprovechada por los ingleses y otros aventureros. Los españoles preocupados por la presencia de estos extranjeros emprendieron expediciones, no siempre exitosas. Las estrechas relaciones entre corsarios e indígenas dificultó cualquier actuación del gobierno Virreinal.

El español subyugó a las tribus hostiles y menos civilizadas, en lo que son Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Panamá. Diego Artiaga, Gobernador y Capitán de Costa Rica en 1577, con la finalidad de crear asentamiento fundó la ciudad de Artiaga del Nuevo Reino de Navarra, que fue abandonada en 1578 (Panamá). Este asentamiento fue de mucha importancia ya que permitió la frontera que demarcaría uno de los límites entre Centroamérica y Suramérica. El Gobernador Alonso Lara de Córdoba en 1603 hizo un intento de colonización a la entonces llamada Teguzgalpa (Nicaragua); lo mismo que la de Fray Esteban de Verdalete en 1604. La misión del religioso Juan de Albuquerque en 1608. (35)

En los años de 1610 a 1660 los talamanca que habitaron por el río Estrella y el río Matina (Costa Rica y Panamá) enardecidos por las crueldades de los españoles se sublevaron y aniquilaron a los habitantes de Santiago de Talamanca; más tarde, en 1707, la población indígena de Costa Rica había disminuido casi hasta la extinción. (36)

(35) Basado en los siguientes autores: Jaime Wheelock R. Raíces Indígenas de la Lucha ... pp. 65-66
Jenkins, Op. cit. p. 25

José Reverte M., Los Indios Teribes, p. 60
(36) R. Fernández Guardia, Costa Rica en el Siglo XIX, p. 439

La costa atlántica de Nicaragua, parte de Honduras, Costa Rica y una parte de Panamá fueron denominados por los españoles en los inicios de la época colonial como Cariay, Cariari, Veraguas, Taguzgalpa y Tologalpan. En 1630 estas regiones comienzan a denominarse como Mosquitia. (37) Encontraremos que también se le llamó a sus habitantes, Moscoos, Sambos, que con los españoles degeneraron a Mosquitos y Mosco; con los británicos a Mosquito. Para algunos estudiosos pertenecen al grupo circum-caribe de suramérica, para otros, se trata de un tronco colateral chibcha. (38)

Mucho de la costa se encontraba ocupada por indígenas no reducidos como Misquitos, Sumus, Ramas, Jicaques, Teribes, Viceitas, Bokotas y Guetaras. Todos estos de la familia caribe, dueños casi de toda la costa atlántica.

A pesar de la heterogenidad de caracteres y rasgos étnicos, el cronista Antonio de Herrera, apoyándose en Cristóbal Colón, nos dice que los indígenas tenían como característica común que eran "altos de cuerpos enjutos y buenos gestos" (39)

(37) Jenkins, Op. Cit. p. 25

(38) Basado en los siguientes autores: Gómez, Op. Cit. p. 231

José M. Zelaya, El Estado Sandinista p. xxv

(39) Antonio de Herrera, Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra-Firme del Mar Océano, vol. V. pp. 23-24

Fernández de Oviedo establece comparaciones entre los indios de la Española y los de la provincia de Cueva, observando que eran algo mayores que los de las islas aunque del mismo color (40) Antonio de Herrera nos cuenta que en Escoria había una generación de hombres corpulentos que se jactaban de ser valientes y grandes caballeros. Estos traían labrados los pechos y brazos y de la batalla con el jefe Paris, quedaron muy pocos de ellos.

Además señala que el conquistador Pascual de Andagoya había visto algunos nativos tan grandes que otros hombres eran enanos en comparación a ellos y que tenían buenas caras y cuerpos. (41) Refiriéndonos a la coloración de su piel dice Gómara: "*Son los indios del Darién y toda la costa del golfo de Urabá y Nombre de Dios de color entre leonado y amarillo, aunque (...) se hallaron en Cuareca negros de Guínea*". (42)

A pesar de las descripciones hechas por los cronistas recurrimos a la descripción que hace Paul Rivet según Alex Hrdlicka, quien señala algunos rasgos de origen asiático en el indio como son; el corte transversal del cabello, el pliegue epicántico y la mancha de la región del coxi. Estos no son altos y carecen de cabello facial, tienen pómulos salientes. (43)

Según Cristóbal Colón no existía unidad lingüística entre los pueblos de la Tierra Firme ya que éstos, debido a su diversidad étnica, no podían comunicarse entre sí. Sin embargo, esto se presentaba, según él, en las costas y no en la tierra adentro.

(44)

(40) Fernández de Oviedo, Historia General y Natural de las Indias, cap. XXVII. LX, VII-PP. 6-7.

(41) Antonio de Herrera, Historia General de los hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra - Firme del Mar Océano, cap. V., L. VIII, Dec. I, p. 150.

(42) Francisco López de Gómara, Historia de las Indias, cap. LXVIII, vol I pp. 162-163.

(43) Paul Rivet, Los orígenes del hombre americano, pp. 72-73-74.

(44) Le Riverand, Op. cit., vol. I, p. 86. (44)

No conocían la escritura, por consecuencia carecían de una historia, sus recuerdos cronológicos se hacían confiando a la memoria, esto es a causa que sus recuerdos no pasaran de dos generaciones. Estos profesaban el sabeísmo.

b) La llegada de los ingleses.

Cuando llegaron los ingleses y se establecieron en la Isla de Providencia, lejos de esclavizar a los indígenas como lo hicieron los españoles prefirieron formar alianzas con los nativos, escuchemos lo que nos dice Borja, "...los colonizadores británicos no se esforzaron por cambiar las leyes y costumbres de los indios, sino que simplemente los consideran asentados sobre sus propias tierras tribales y bajo la protección del rey". (45)

Durante el reinado de Isabel I de Inglaterra se establecieron las primeras colonias reguladas por las cartas regias constitutivas que llevaban consigo todos los derechos y las libertades que gozaban en la patria, incluidas las facultades de votar sus propios impuestos fiscales y elegir su propia asamblea representativa. Y en las mismas cédulas reales se hacían declaraciones de que los ingleses que salieran a poblar seguía bajo la protección del rey.

Las primeras colonias inglesas en la Mosquitia fueron obra de la empresa privada y se realizaba de dos maneras; la conducida por los comerciantes, en búsqueda de nuevos mercados, y aquella por motivos religiosos. Fue clara su presencia en los alrededores de 1630 cuando en 1626 los puritanos colonizaron el archipiélago de Providencia. Siendo sus principales islas, Providencia, (+) San Andrés y Santa Catalina en el corazón del Caribe español. En los primeros años su actividad principal fue la agrícola y la marítima. Sin embargo, pronto aventajó la comercial, especialmente cuando la compañía extendió sus operaciones a la isla de Tortuga en Haití, La Costa Atlántica nicaragüense y las islas de la bahía de Honduras. (46)

(45) Borja, Op.cit. p. 79

(+) San Andrés también fue conocida como Henrietta.

(46) Ramón Menéndez Pidal, Los Españoles en la Historia, pp 104-105.

Con las naturales obtuvieron a cambio de baratijas: alimentos, añil, cacao, zarzaparrilla, madera, pieles, conchas de tortuga, gengibres, cítricos, resinas de pino, plumas de colores, zacate de seda o de Cammock, manatí, etc. Destacan en esta actividad Sussex Cammox y Sannuel Axel. (47)

Pensaba la Corona Británica que dominando aquellas islas sería fácil conquistar Centroamérica, desde Yucatán hasta el Darién. Hay que destacar que uno de los apoyos básicos para el establecimiento de esta empresa fue el servicio prestado por el comerciante holandés Abraham Blauveldt, quien se encontraba en la isla de Providencia antes de la llegada de los puritanos; incluso Bluefields debe su nombre a Bleuwfeld, el patronímico vertido al inglés más tarde. Antes llamado Río Escondido, y luego Mankey Bay.

(48)

Blauveldt llegó a ocupar el segundo puesto en esta compañía y fue comenzando a viajar a Londres en 1637 para informar de los avances de las operaciones a los accionistas, quienes además eran personajes influyentes en la política de Gran Bretaña. Entre estos se encontraba el Conde Walwick, Robert Rich, el Conde de Holland, Sir Thomas Barrington, Lord Brook, Jhon Pym a quien se conoce como precursor de Cromwell cuyo secretario el poeta Milton escribió su Paraíso Perdido. En su manifiesto de guerra, "*Scriptum domini protectoris contra hispanes*" se refiere al ataque español a las islas de Tortuga en 1634, así como el de Providencia en 1641. (49)

Así como había la compañía de la Isla Providencia surgieron otras muchas que ampararon un enjambre de comerciantes de diversas nacionalidades. El comercio ilícito con las Islas españolas creció. España no aceptó nunca el principio de la libertad de alta mar hasta después de 1660, ni reconoció la permanencia y actividad económica en sus propias colonias hasta el tratado de Madrid de 1670.

(47) Jenkins, Op cit p. 23

(48) Macleod, Op cit p. 305

(49) Arciniegas, Op cit, pp 231, 232, 236, 238.

En 1634, la situación en el Caribe nuevamente cambió desde el punto de vista político y comercial, cuando los holandeses se apoderaron de Curazao. Explica Ruíz Gaitán que no podía pasar muchos años cuando bajo el gobierno de la República de Cromwell, el General Robert Venables y el Almirante William Penn padre del fundador de Pensylvania conquistan en 1655 la estratégica isla de Jamaica (50)

Poco tiempo había de transcurrir en este proceso de integración y formación anglocaribeña cuando, según Roxanne Dumbar "llegaron inmigrantes de Inglaterra, de otras islas caribeñas y de América del Norte. Algunos de ellos se instalaron luego en la Costa Atlántica, donde había menos competencia por la tierra y se necesitaba poco capital para cortar y vender madera y para cultivar la caña del azúcar en pequeña escala a lo largo de los ríos. Los filibusteros fueron relegados por estos empresarios inmigrantes, mientras los nuevos asentamientos tendrían gradualmente a absorberlos." (51)

Dentro de este rápido proceso de configuración geográfica y étnica, los británicos iniciaron establecimientos de cortadores de madera auxiliados por esclavos negros, dentro de la zona denominada como la Mosquitia. "Para 1633 la compañía importó más de 400 esclavos negros, algunos de los cuales pudieron ser llevados a Cabo Gracias o Bluefields, que eran sitios de con los que los ingleses de Providencia tenían frecuentes contactos." (52) Otro grupo negro había llegado como náufrago, durante el acontecimiento ocurrido en 1641 cuando un barco negrero portugués naufragó en los Cayos Miskitos en la costa atlántica de Nicaragua, precisamente en Cabo Gracias a Dios en donde se mezclaron con la población aborigen.

(50) Beatriz Ruíz Gaytán, Thomas Gage, Su relación de las Indias, p. 129

(51) Roxanne Dumbar, La cuestión Miskita en la Revolución Nicaraguense, pp 61-62

(52) Jenkins, Op. cit. pp. 18-19

Una flota española al mando del Almirante Juan Díaz Pimienta, desde Cartagea, reconquistó en 1641 la isla de Providencia arrojando a los colonos de la compañía del mismo nombre. Los ingleses que pudieron escapar se establecieron en la Mosquitia y de ahí a la isla de Roatán, en el golfo de Honduras. En otra parte del Caribe la isla Tortuga cambiaba de manos, convirtiéndose en base de la conquista francesa. (4)

El gobernador de Jamaica Sir Thomas Modyford dispuesto a dominar (++) la ruta comercial centroamericana designó en 1668 por jefe al galés Henry Morgan que con el título de Almirante, se apoderó de Santa Catalina en 1670 (perteneciente al archipiélago de Providencia). Este punto tan importante para los españoles como para los ingleses cambio de dueño repetidas veces. En 1664 ya había estado en manos de Morgan, pero la reconquistará el Gobernador de Panamá, don Juan de Guzmán y Gonzaga. En 1666 el corsario francés Edward Monsalvet nuevamente la tomó y en 1665 la reconquistó el Gobernador de Panamá. En 1672 después de la destrucción de la ciudad de Panamá el Gobernador Juan de Guzmán y Gonzaga ordenó el desembarco en el Cuartel General de Morgan y procedió a la ocupación de la citada isla. (53) (+++)

(4) La isla Tortuga, nombre designado por Cristobal Colón, está ubicada junto a la costa norte de la Española. Hoy es parte de la República de Haití.

(++) La isla de Jamaica junto con los cayos Pedro y Morant, al Sur esta situado el Mar Caribe entre los 17°43' y 18°32' de latitud norte y entre los 76°11' y los 78°20'50" de longitud oeste a unas noventa millas al sur de Cuba. Tiene una extensión de 11.424 kilómetros cuadrados.

(53) Basado en Borja, Op. cit. pp. 87-88

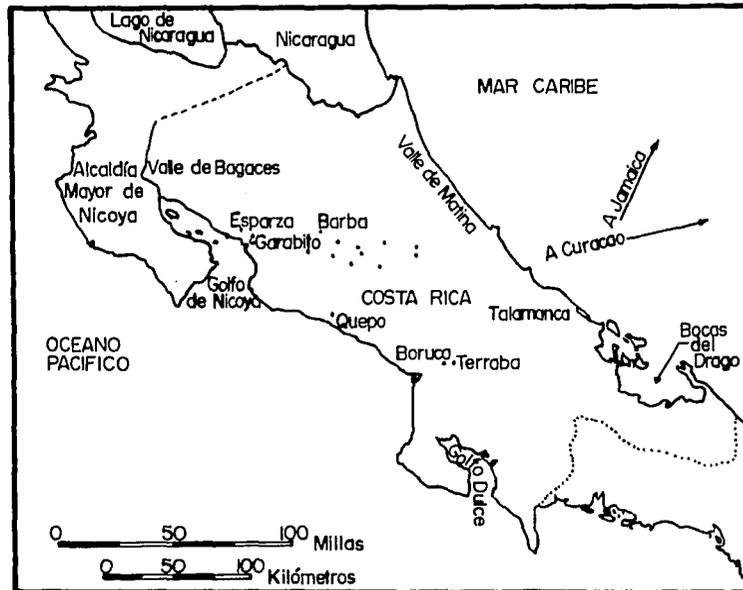
John H. Parry, Europa y la expansión del Mundo 1415-1715
p. 152

Jenkins, Op. cit. p p. 23-24

(+++ En 1538 el Archipiélago de San Andrés y Providencia perteneció a la Audiencia de Panamá. Está separado por una distancia de 480 Kilómetros de las costas colombianas, 180 Kilómetros de Centroamérica y 400 Kilómetros al suroeste de Jamaica.

Los ingleses para ejercer su dominación elevaron a los nativos a la categoría de gobernantes de una monarquía que les permitía conseguir permisos del Rey Mosquito desconociendo los derechos de la Corona Española y más tarde de la Confederación Centroamericana. Los ingleses enseñaron a estos aliados las artes de la piratería. "El grupo indígena miskito cuya población fue calculada en unas mil personas por Exquemeling en 1671 y que estaba circunscrito al área de Cabo Gracias a Dios había alcanzado en 1778 una población estimada de 10.000 personas y se había esparcido por casi todo el litoral. Para el año de 1862 Bell calculó su población en 7.500 individuos". (54) La Mosquitia continuó expandiéndose. La política con los indígenas fue en ascenso como aliados incondicionales en contra de los españoles. En 1728 los ingleses provocaron ataques de los Miskitos, excelentes hombres de mar, contra los indios de Bocas del Toro y así como en otros puntos del Istmo panameño en 1739. Esta actuación británica se debió a la firma en 1763 del Tratado de París, donde se le otorgaba el control de la costa de los Mosquitos para el establecimiento de colonias dedicadas a la explotación de madera.

(54) Jenkins, Op. cit. p. 31



En 1700 es Costa Rica un Reino escasamente poblado. Geográficamente la península de Nicoya es territorio del Reino de Nicaragua. Por el Sur se incluye el archipiélago de Bocas del Toro, territorio que estará en disputa después de la independencia, con la Nueva Granada.

El mapa fue tomado de Murde J. MacLeod, Historia Socio-Económica de la América Central Española, p. 283

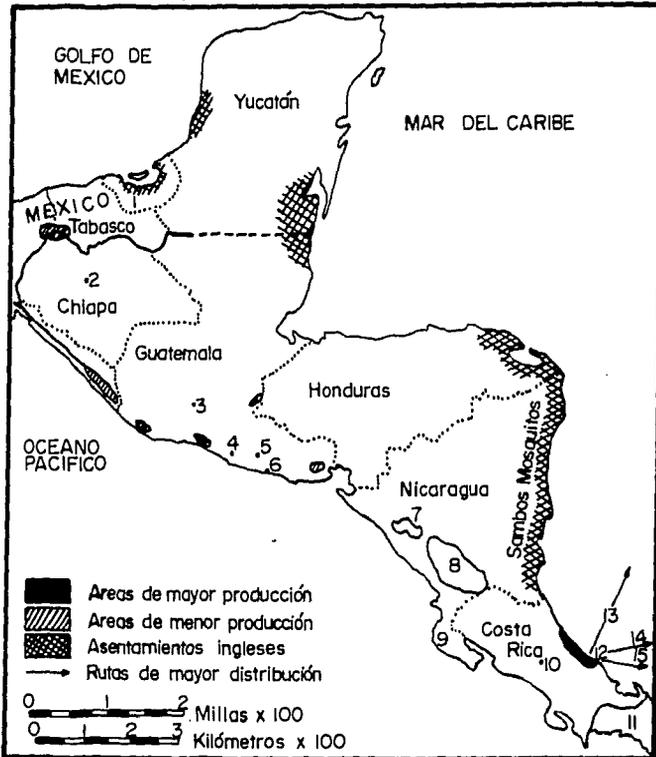
Existían noticias de que los ingleses estaban poblando la isla de Colón situada en la entrada de la Bahía de Almirante, con el ejercicio del contrabando y el comercio, desde 1745.

El complejo natural de ensenadas, bahías, lagunas costeras, ríos y la espesa selva en todo el litoral centroamericano atlántico, amparaba el desarrollo comercial filibustero, con nuevos y curiosos productos para los naturalistas, como las tortugas de todas las especies en las costas de ambos océanos. Las perlas y las conchas de perlas que abundaban. El aceite de coco, palo de brasil, brasilito, indigo. El caracol de murice, que produce la famosa púrpura de Tiro, la grana cochinilla, que es un tinte rojo de acción rápida que proviene de una serie de plantas e insectos. Entre las especies arbóreas maderables destacan el cedro, caoba, maría, nazareno amarillo, laurel, el guayacán y el orey. Entre 1697 y 1698, Jamaica envió a Inglaterra 914 barriles de cacao de Matina en Costa Rica, 83 bolsas de zarzaparrilla, y otras tantas bolsas de achiote. (55)

En 1783, el Tratado de París dio fin a la guerra de los Siete años, originada entre otras cosas por la rivalidad marítima y comercial entre Francia y Gran Bretaña, en la cual España estuvo involucrada. España concedió en la Convención de Londres celebrada en 1786 el derecho de cortar el palo de tinta en la bahía de Honduras, siempre y cuando Inglaterra respetara la soberanía española en el área y no estableciera colonias allí. Gran Bretaña convino en evitar que sus súbditos visitaran las Islas de la Bahía y las Costas de los Mosquitos.

(55) Basado en los siguientes autores: MacLeod, Op. cit. pp. 145-242
311, 293. Guardia, Op. cit. pp. 43-279

El cacao del siglo XVII



1-Isla del Carmen, 2-Ciudad Real, 3-Santiago de Guatemala, 4-Sonsonate, 5-San Salvador, 6-San Miguel, 7-Lago de Managua, 8-Lago de Nicaragua, 9-Nicoya, 10-Cartago, 11-Panamá, 12-Matina, 13-A Jamaica, 14-A Curacao Cartagena, 15-A P. Belo.

La región centroamericana era productora de los más variados géneros de la naturaleza, incluyendo el apreciado cacao de Matina, que la hace atractiva a la piratería en el Caribe y fortalece los nuevos asentamientos ingleses.

El mapa fue tomado de Murde J. MacLeod, Historia Socio-Económica de la América Central Española, p. 201

Conforme a un censo de la costa realizada en 1777 se conoció la existencia de veinticinco establecimientos ingleses, incluyendo uno en Bocas del Toro. En virtud de la Convención mencionada se evacuaron de las costas del Caribe entre 2.500 y 3.000 esclavos negros cuyo destino fue Belice y otras islas antillanas. Espertinente señalar que la evacuación no fue total. A Roberto Hodgson, el hombre más rico de Bluefields, se le permitió quedarse en la Mosquitia, y su participación en la creación del Reino sería determinante. Debido a lo vago del artículo XVII respecto a la extensión del territorio permitido, nuevas invasiones se repitieron. Grupos indígenas, zambos y mulatos respaldados por Inglaterra se consideraron dueños de la costa atlántica, desde Trujillo en Honduras, hasta King Buppan que corresponde a la bahía de Almirante en Bocas del Toro, Panamá. (56)

En 1793 goletas inglesas procedentes de Jamaica establecieron un comercio regular luego de granjearse las simpatías de los indios de la costa de Matina en Costa Rica, la Laguna de Chiriquí, Veraguas en Panamá, conocida como Costa de los Mosquitos. Aquí canjeaban mercancías por carey, tortugas vivas, zarzaparrilla, cacao caoba y otros productos naturales. Destacan en esta actividad los hermanos Carlos, Daniel y Diego Brown. Los hermanos Samuel, Julián y Pedro Shepherd. Así como los hermanos Knapp de descendencia inglesa. Estos sin asentamiento definitivo comienzan a establecerse en "Shepherd's Island" en la Laguna de Chiriquí.

Mientras la economía sufría una serie de modificaciones cada vez más determinantes, esta zona no permanecía estática. Según Borja "En 1815, la población global de las Antillas británicas se calculaba en un millón de personas. Desde mediados del siglo XVIII el número de blancos de la isla (Jamaica) disminuyó y al abolirse el comercio de esclavos en 1806, también menguó el número de negros. La mayoría de blancos ingleses, aunque quedaban muchos holandeses, franceses y españoles en las colonias adquiridas últimamente. (57)

(56) Basado en los siguientes autores: Jenkins, Op.cit. p. 21
Carlos A. Reid, Posdata: Memorias de un criollo Bocatorense
pp. 14-15

(57) Borja, Op.cit. p. 8

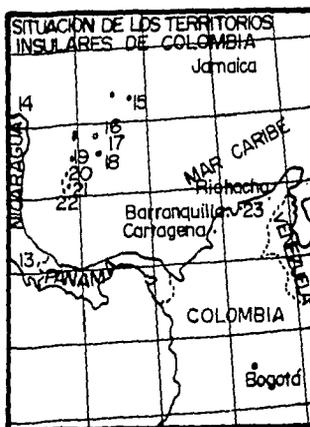
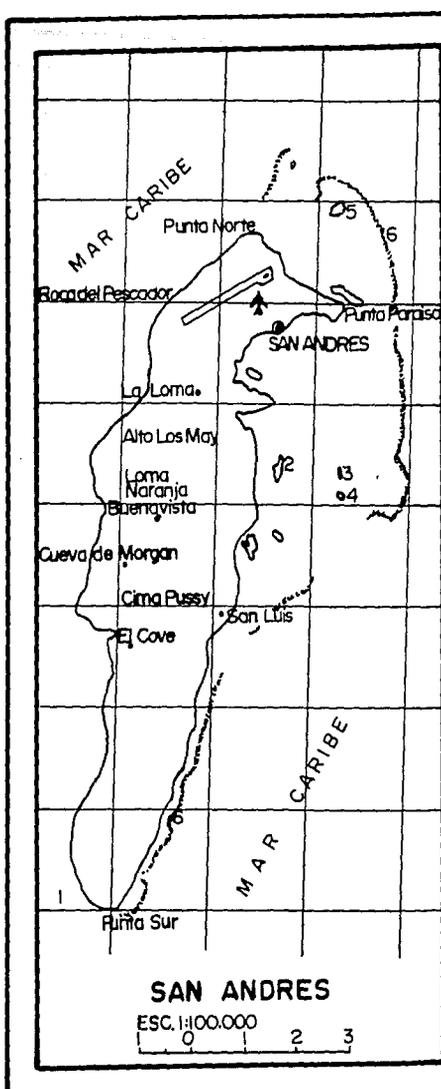
Para el 4 de julio de 1818 llegaron en catorce barcos franceses y mulatos, al frente del comandante Luis Aury y el ingeniero Agustín Codazzi que ocuparon las islas de Providencia, San Andrés y Santa Catalina y establecieron un gobierno para dar aspecto de legalidad. Convivieron con los ingleses que se habían establecido desde 1800. Este plan ya se había puesto en práctica por él mismo Texas y en Florida sin dar los frutos esperados. El Archipiélago pertenecía a la Capitanía General de Guatemala y por su ubicación facilitaba los objetivos perseguidos por Gran Bretaña.

Aury había ofrecido la incorporación del Archipiélago a Simón Bolívar pero este rechazó su ofrecimiento. Con la muerte del francés en 1822 fue anexado a la Gran Colombia. (58) Debido a este cambio político la actividad económica se vio afectada porque para sostener la tropa un comandante de apellido González elevó los impuestos a la población que había en estas islas. "Algunas familias disgustadas decidieron pacíficamente emigrar en 1826. Siendo los primeros los escoceses Daniel y Tadeo Brown en fundar una ciudad en el Archipiélago de Bocas del Toro". (59) (+)

(58) José M. Zelaya, El Estado Sandinista, pp. 47-48

(59) Rubén D. Carles, La Ciudad de Colón y la Costa de Oro, p. 138

(+) Son descendientes de Daniel y Tadeo Brown, James Brown (1824-1908) casado con Abirella Knapp, que llegó a ocupar el cargo de gobernadora de la isla, y tuvo los hijos: Abirella, Tadeo Johnathan (1884-1968), Luis y Timothy.



1-Hoyo Soplador, 2-Cayo Picoso, 3-Cayo Rosa, 4-Cayo Córdoba, 5-Cayo Sucre, 6-Arrecifes, 7-Cabeza Morgan, 8-Peña Rajada, 9-Cayo Cangrejo, 10-Cayos Hermanos, 11-Pan de Azúcar, 12-Aguamansa, 13-Costa Rica, 14-Cayo de Serranilla, 15-Bajo Nuevo, 16-Quitasuño, 17-Cayo de Serrano, 18-Cayos de Roncador, 19-Isla de Providencia, 20-Isla de San Andrés, 21-Cayos del ESE, 22-Cayos de Albuquerque, 23-Sa. Marta.

El archipiélago de Providencia y Santa Catalina están enmarcados por los territorios continentales que conformaron los Reinos de Castilla del Oro y Andalucía; más el respaldo de Jamaica, lo que permitió a los ingleses un estricto control de las costas que denominó Mosquitia. El mapa fue tomado de Samuel A. Gutiérrez, La Arquitectura en dos Archipiélagos Caribeños, p. 80

En 1827 se establecieron los hermanos John y Peter Piterson, seguidos por los hermanos Bend de nacionalidad inglesa. De Portobelo llegaron las familias Garay, Maxwell, López y Robinson. De San Andrés también llegaron los Reeds, Ellis, Machore, Gaugh, Howard, Bajar, Warren y Matheus. De Bluefields llegaron los Wright, Smith, Hudson y de los Estados Unidos los Omphreys y Benjamín. De Bogotá los Thomas e Iglesias.

Pronto vino la discordia entre las familias comerciantes, los Shepherd que tenían su base junto al río San Juan en Nicaragua y los Knapps y Brown establecidos en la bahía de Almirante. Estos últimos recurrieron a las autoridades de Nueva Granada que despacho a ese territorio los buques Cartagena y el Arrogante a ordenes del Sr. Idelfonso Paredes quien izó en estas islas la bandera colombiana el 18 de diciembre de 1836. Los primeros reconocían el derecho del Rey Mosquito sobre el territorio de Bocas del Toro a quien habían perdido protección.

En 1834 se suprime la esclavitud en las Antillas británicas, reduciendo la mano de obra barata, esto trae como consecuencia la necesidad de importar brecheros de la India y de otros lugares "de 255.000 inmigrantes llegados a las Indias Occidentales británicas de 1835 a 1871, 138.000 procedían de la India, Madera, Sierra Leona y China". (60)

Esta importación de hombres de diversos orígenes dará una especial característica a la población caribeña centroamericana que tenía tanta importancia para la metrópoli inglesa.

(60) Berja, Op.cit. p. 63

c) La Actividad Misionera.

Las religiones tenían un carácter oficial de estado en Europa; en la fundación del Reino de la Mosquita pretendía la propaganda evangélica como objetivo principal. Este proceso había de iniciarse en el establecimiento de la Sociedad Inglesa para la Propaganda del Evangelio fundada en 1701, para trabajar principalmente entre los esclavos negros.

Entre los principales misioneros que llegaron a estas regiones a principios del siglo XIX, tenemos al reverendo Nathan Price que con mucho ahinco se dio a la tarea de evangelizar, sin embargo, las atenciones anglicanas se limitaban a los colonos ingleses y fue muy poca la preferencia que se le brindó a la población nativa. En 1833 llegaron los misioneros ingleses Froman y Pilly y también hubo presencia metodista y cuaquera. El Parlamento británico apoyó especialmente a la Iglesia Morava de Sajonia desde 1749. El establecimiento de los moravos en 1825, contribuyó en la evangelización, educación, obras de bienestar en las viviendas y nuevas técnicas agrícolas. Los moravos tuvieron una empresa comercial en Bluefields que se conocía como la Casa Alemana. (61)

En 1847 llegaron a la Costa Atlántica de Nicaragua los pastores moravos Abraham Reike y Heinrich Gotteb Pfeiffer portando una carta de recomendación de Lord Palmerston (4) de la British Foreign Office, además de un comerciante llamado Geiger que conocía la Mosquita. De esta forma se fue consolidando el proyecto de la dominación inglesa sobre la Mosquitia. Por otro lado la población indígena era súbdita de S.B.M. al igual que el campesino exesclavo negro de origen jamaicano que fortaleció la posición de la nación dominante en los puntos estratégicos canalizables.

(61) Jenkins. Op.cit. pp. 50-51

(4) Henry John Temple o Lord Palmerston (1784-1850) político británico en el Ministerio de Relaciones, que evolucionó del conservadurismo al liberalismo.

Fue realmente importante la labor que estos misioneros realizaron en esta región en virtud que se encuentra poblada por pueblos diversos y la función que desempeñaron los misioneros fue la de unificar a estas culturas. Por otro lado "... los servicios religiosos cubrieron a la mayor parte de la población de la Mosquita: creole, miskitos, raras, garifona, mestizos y ladinos. Durante todo el período los moravos mantuvieron consultas con autoridades inglesas alrededor de los sitios en que convenía establecer misiones religiosas." (62)

La historia de la Iglesia Bautista entre los afroantillanos se inició con la llegada del exesclavo George Lisle en 1783 a Kinston, procedente de Virginia, donde estuvo encargado del Ministerio Metodista entre su gente. Los primeros misioneros ingleses de la Sociedad Bautista iniciaron en 1814 su labor y esta se extendió desde Jamaica a todas las posesiones británicas.

En 1884 el Sínodo de Jamaica encargó a los reverendos Thomas W. Geddes y Alexander W. Geddes para que organizaran la primera Iglesia Metodista en la ciudad de Panamá lo mismo que en otros lugares del área de habla inglesa (Costa Rica y Nicaragua).

(62) Jenkins, Op.cit. p. 65

d) La Creación de la Monarquía Indígena.

Las posesiones británicas en Centroamérica habían sido obra de los emigrantes ya establecidos en Jamaica, que como isleños poseían aptitudes e inclinaciones comerciales. Inglaterra, con una excelente administración gubernamental, tuvo por meta el dominio del mar y la incorporación de lo más diversos territorios y pueblos a través de siglos para formar una unidad política que satisficiera sus necesidades.

Jamaica y Belice fueron localidades que mantuvieron una estrecha comunicación con la Mosquitia, al igual que antes había sido Providencia y San Andrés. Jamaica quedaba a seis días de navegación de Mosquitia. En 1775 Mr John Darlling gobernador inglés de la isla, y de la Mosquitia desde donde controlaba las principales vías transístmicas. (63)

Los ingleses para alcanzar sus objetivos crearon una obediente monarquía indígena con un gobierno de tipo parlamentario que fue creciendo conforme a las necesidades comerciales y estratégicas. Su historia se remonta, aunque en una forma no muy clara, a 1663 con el rey Old Man. Algunos autores señalan que el primer rey miskito Jeremy I fue coronado en Jamaica. Los principales reyes empezaron a surgir a partir de 1775, fecha en que algunos jóvenes miskitos fueron enviados a Inglaterra y a su regreso se convirtieron en monarcas de este belicoso pueblo. Gran Bretaña, que había reconocido no tener territorio en América Central, hizo una reclamación formal de poseerlos citando en 1798 un supuesto triunfo militar sobre los españoles y haber obtenido Belice. (4)

(63) Jenkins, Op. cit. pp. 28-30

(4) Belice cuyo territorio abarca 22.065 Km², forma parte de la península de Yucatán. El litoral sur tiene excelentes puertos naturales entre los arrecifes.

En 1775 George I fue coronado en Jamaica y fijó su residencia en Sandy Bay, éste fue asesinado en 1776. Los intereses ingleses fueron determinantes en la suerte de los reyes títeres.

Los ingleses en 1816 brindaron la idea de la soberanía a los mosquitos. Estos la encontraron con la coronación en Belice de su rey George Augustus Frederick, quien fijó su residencia en Wasla, río Coco. Y sus dominios constituían una región, que por el Norte equidistaba entre la población de Trujillo y Gracias a Dios y por el sur, el río Matina en Costa Rica, sin llegar a Bocas del Toro o al Golfo de los Mosquitos. Al Este su límite era la costa Atlántica con sus islotes, y por el Oeste una frontera imprecisa de cazadores, ganaderos, buscadores de especies o de maderas.

Gerstle Mack señala que "...el reino de Mosquito abarcaba un área aproximadamente de 225 millas de largo desde La Laguna Tuapi en el Norte hasta Punta Gorda, a medio trecho entre Bluefields y San Juan del Norte al Sur y en una extensión, tierra dentro, de casi 40 millas. Sin embargo, en una ocasión durante el calor de la controversia, extremistas británicos extendieron extraoficialmente estos linderos para incluir toda la costa del Caribe desde el Cabo Honduras hasta la Laguna de Chiriquí". (64)

Para Bosch, la frontera en estudio "... tenía muchos niveles y en ciertos lugares estaba oculta porque no se delineaba según los patrones normales..." (65)

Como se puede apreciar estas fronteras tenían un carácter más político que geográfico. George murió asesinado, sucediéndole Robert Charles Frederick, de 1825 a 1842. Dejó a la Nación Mosquita bajo la regencia del Superintendente de Belice, que a su vez designó a su secretario privado, Patrick Walker, como guardián del Rey Mosquito George Augustus Frederick.

(64) Mack, Op. cit. p. 172

(65) Juan Bosch, De Cristóbal Colón a Fidel Castro, p. 272

Los datos que hemos logrado varían aún a las escasas fuentes objetivas. La documentación acerca de algunas de ellas no merece crédito. Sir Gregorio Mac Gregor, ciudadano escocés, con el grado de General en el ejército Colombiano, se había unido a Bolívar en Haití, e hizo conceder codiciosamente del Rey Roberto Frederick un territorio en la bahía de Honduras en 1825. Aquí fundó lo que llamó Nación de los Namville Neustrie, poblada por indígenas payais y colonos europeos. Respecto a este caso no hemos logrado mayores datos, pero sí podemos asegurar que es similar a otros estudiados con anterioridad.

Esta complicada zona en estudio ha sido conocida "...como la Mosquito Coast en los anales británicos. Esto se refiere a la parte oriental de Nicaragua (56.2% o sea 67 000 millas cuadradas) junto con la costa oriental de Honduras y Costa Rica...". (66)

(66) Dunbar Ortiz, Op. cit. pp. 32-33

e) Las Relaciones de los Estados Centroamericanos,
el Reino de la Mosquitia y la Nueva Granada.

Al independizarse las naciones centroamericanas, argumentaron ser las depositarias de la soberanía sobre Belice y la Mosquitia. Pero los ingleses precedidos por Frederick Chatfields, agente de la Gran Bretaña, no sólo se negó a aceptar esta versión, sino que alegó el derecho de conquista y ocupación. (67)

Como se puede observar con la independencia de Centroamérica la situación se agravó, porque la nación europea desplegó nuevas tácticas que le permitirían la perpetuación en la región.

El gobierno inglés siempre se interesó en la ruta por el Río San Juan o Greytown y no por la ruta por Panamá, pero su sagacidad política lo hacía mantener una vigilancia, para evitar que se le excluyera del control de la vía interoceánica, por este lugar.

Es imprescindible recordar que en 1826 se habían establecido en Bocas de Toro una población inglesa que reconocía al gobierno de la Nueva Granada; pero sus relaciones con Inglaterra fueron estrechas y se consideraron ciudadanos británicos o colombianos a la conveniencia de sus intereses comerciales.

El área Bocas del Toro estuvo por largo tiempo en disputa entre Nueva Granada y Costa Rica que la incluyó siempre en su territorio y mantuvo mayores relaciones comerciales, específicamente con Limón y otras comunidades anglocaribeñas costarricenses.

Entre los años de 1821 a 1841 los centroamericanos buscaron el financiamiento de naciones económicamente fuertes para realizar la obra transistmica, lo que inquietó a los ingleses que trataron de eternizar su dominio en los territorios ya mencionados. Por esta razón viajan a Londres el Coronel Charles MacDonnald y

(67) Duval, Op. cit. p. 70

Patrick Walker que insistieron en la conveniencia de que la corona reconociera al Rey miskito. La intensa labor diplomática del Cónsul Chatfield contribuyó que en 1843 se estableciera el Protectorado británico sobre la Mosquitia.

El 17 de agosto de 1841 se registró el desembarco en el archipiélago de Bocas del Toro del Rey Mosquito, Carlos Roberto Federico y el superintendente de Belice Charles MacDonald, así como su secretario Patrick Walker y otras personalidades del mundo filibustero, animados por el éxito de su usurpación en el puerto nicaraguense de San Juan del Norte el 12 de agosto de 1840. (68)

Las fragatas de guerra inglesas Tweed y Charybdis al estampido de veintiún cañonazos y el despliegue de la insignia mosquita de franjas horizontales blancas y azules y en el centro la cruz de San Jorge, declararon el lugar parte del reino títtere. Seguido por este incidente se presentó la balandra "Victoria" de bandera mosquita, del conocido comerciante Peter Shepherd quien se negó a cumplir con las leyes del país. (69)

El capitán Pedro Shepherd en 1827 mantuvo discordias con los fundadores de la ciudad de Bocas del Toro que habían recurrido a las autoridades de Nueva Granada y mantenido su fidelidad. Después de 14 años vuelve a hacer los mismos reclamos con la intención de integrar estas costas al Reino Mosquito, con la conocida intención de asegurar un mayor número de istmos a Inglaterra.

Se dice por un lado que los vecinos de esta región de procedencia inglesa pidieron a un gobierno extranjero su protección para no jurar la constitución del nuevo estado del Istmo. Es importante tomar en consideración la situación política de la Nueva Granada que se encontraba sumida en una guerra civil ya que esto fue aprovechado por grupos separatistas para lograr su independencia el 18 de noviembre de 1840 al frente del coronel Tomás Herrera.

(68) Mario Rodríguez, América Central, p. 109

(69) Mariano Arosemena, "Carta de Octubre de 1841", Boletín de la Academia de la Historia, pp. 247-248

Durante los trece meses y días que duró el gobierno istmeño, Costa Rica reconoció el nuevo estado el 23 de Septiembre de 1841, y ratificado el en tratado de Paz, Amistad y Comercio, con una cláusula IV donde manifiesta su derecho a reclamar la provincia de Bocas del Toro en el mar Atlántico. (70)

Geográficamente el territorio bautizado con el resonante nombre de Castilla del Oro, estuvo sujeto a los constantes cambios, debido a la acción impetuosa de descubrimientos y creación de nuevas demarcaciones políticas, pero por encima de esto, fue una amplia delimitación geográfica con el carácter de matriz, a partir de la cual fueron surgiendo, con el empeño de sus colonizadores nuevas demarcaciones, nacidas de el amplio territorio que abarcaba Castilla del Oro, que se extendía desde Honduras a la margen occidental del Golfo de Uraba. Según las investigaciones realizadas por Mercado, manifiesta que: "...a fines del siglo XIX, los límites de Castilla del Oro, por la parte del poniente habíanse acortado, llegando sus confines hasta Costa Rica, que aunque no bien definido, decían señalarse, en la parte de costa Norte, el río Estrella que desemboca en el archipiélago o golfo de Caraboro y por la costa del Mar del Sur la punta de Burica, actualmente Burica, en la república de Costa Rica". (71)

La separación de las Provincias del Istmo no favorecía a Inglaterra o a los Estados Unidos por estar en una fase confusa e inmadura las ambiciones canaleras. Siendo Costa Rica una de las pocas naciones que reconocieron el nuevo estado para hacer efectivo un viejo reclamo donde manifestaba que la Nueva Granada había traspasado la línea divisoria en el Escudo de Veraguas, perdiendo así la provincia de Bocas del Toro. Las diferencias que

(70) Víctor F. Goytia, Capítulo Séptimo Costa Rica, pp. 39-4

(71) Mercado, Op. cit. p. 173

podieron surgir entre el Reino Mosquito y el gobierno de Costa Rica, serían fácilmente superados debido a su gran capacidad diplomática y relaciones con el imperio de la Reina Victoria. (4)

Las provincias del Istmo en un convenio celebrado el 31 de diciembre de 1841 se incorporaron nuevamente a la República de Nueva Granada. Los británicos que buscaban el dominio de la región, incluyendo los archipiélagos de San Blas o de las Mulatas y Bocas del Toro mantenían atemorizado al estado Neogranadino el cual buscó la protección norteamericana.

Otro aspecto interesante que había de influir en la zona que nos ocupa fue la fase expansionista de los Estados Unidos sobre su débil vecino del sur; México. Por esta misma fecha había logrado E.U. la firma del Tratado Mallarino-Bidlack con la Nueva Granada en 1846 donde se garantizaba la soberanía y propiedad sobre el territorio del Istmo, sin la ingerencia y pretensiones de la Gran Bretaña, a partir de este contrato los estadounidenses intervendrían en esta estrecha faja colombiana, que comenzó a modelar el territorio limítrofe entre Costa Rica y Colombia, cuyas costas atlánticas formaban parte de la Mosquitia que se hallaba en manos inglesas.

Lord Palmerston ministro de la Reina Victoria había notificado a Chatfield en Centroamérica, a O'Leary, agente en Bogotá y a Walker agente en la Mosquitia, que el territorio del Reino Mosquitia comprendía desde Cabo Gracias a Dios hasta el río San Juan. Los agentes ya mencionados sostuvieron que los derechos del rey Sambo iban desde Honduras hasta Nueva Granada conforme una ordenanza de 1803. (72)

(4) El escudo de Veraguas corresponde a la isla del Escudo de Cateba frente a la desembocadura del río de la Concepción o Chiriquí, próxima a la costa, en el actual golfo de los Mosquitos, y la ensenada o bahía de Carabaró (Laguna de Chiriquí), llena de islas.

(72) Mack, Op cit. p. 172

En 1847 las autoridades nicaragüenses fueron nuevamente desalojadas del puerto de San Juan del Norte y los ingleses la rebautizaron como Greytown, en honor del Gobernador de Jamaica Lord Charles Grey. Aunque esa denominación era comúnmente usada por los ingleses y miskitos desde 1838. Jorge Hodgson conocido comerciante hijo de Roberto Hodgson, fue nombrado gobernador del puerto. Nicaragua que no podía tolerar esa situación envió al puerto del Caribe al General Trinidad Muñoz para tomar el lugar. Los ingleses el 8 de Febrero desembarcaron de los buques, Vixión, Alarm y Sun, derrotando a Muñoz e instalándose nuevamente el 8 de Febrero de 1848. Obligando a Nicaragua a firmar el convenio Anglo-Nicaragüense. (73)

Los diplomáticos de Costa Rica negociaron con Inglaterra un Tratado de Paz, Amistad y Comercio, en 1849 que protegía a los costarricenses de las incursiones y bloqueos ingleses tan frecuentes en toda la costa del Mar de las Antillas. Es importante destacar la astucia diplomática costarricense al firmar este acuerdo que la mantenía alejada de la vorágine pasional por el territorio del Reino de la Mosquitia.

Los ingleses que a lo largo de tantos años persiguieron el control de una vía transistmica, habían sido sorprendidos por el consorcio granadino-norteamericano. La firma del tratado Mallarino-Bidlack, hizo cambiar la postura inglesa que propuso la firma del Tratado Clayton-Bulwer, por el cual ni los Estados Unidos, ni Gran Bretaña podrían construir un canal por cuenta propia. (74) Iniciándose en esta forma la liquidación del Reino de los Mosquitos y la incorporación de sus antiguos territorios a Honduras y Nicaragua.

(73) Wheelock, Op cit. pp 66-67

(74) Estos tratados están en la quinta parte, apartados: a y b de esta investigación.

Conforme a lo firmado en este nuevo tratado "ni uno ni otro obtendría jamás, ni mantendría para sí ninguna intervención sobre dicho canal", así como entre cláusulas, que "Ambos evitarían ocupar, fortificar, colonizar, asumir o ejercer dominio alguno sobre Nicaragua, Costa Rica, La Costa Mosquitia, o en alguna parte de América Central". Estudiadas las condiciones en que se dio dicho acuerdo, la influencia se deja sentir hasta Panamá.

Con la revolución industrial se había modificado el concepto de transporte. Se construían buques de vapor que abarataban el manejo de las mercancías y de personas. Inglaterra y los Estados Unidos iniciaron una lucha por el control de los istmos centroamericanos.

La construcción del ferrocarril por la ruta Panamá-Chagres, no comprometía a los Estados Unidos con el Tratado Clayton-Bulwer, debido a un derecho que le daba su anterior Tratado en 1846. Y además de un "modus vivendi" entre estas dos naciones. La rivalidad empezó en 1850 entre financieros de los Estados Unidos que apoyaban una u otra vía transcontinental. Esta obra trajo como consecuencia la fundación de la ciudad de Colón en Panamá a principios de 1852, que remplazaría la importancia de otros puertos como Bluefields, San Juan del Norte y Bocas del Toro.

f) La Mosquitia y su población, siglo XIX.

San Juan del Norte y Bocas del Toro fueron puertos de gran prosperidad a mediados del siglo XIX, con un intenso movimiento de pasajeros. Algunas de estas rutas fueron cubiertas por los barcos de los hermanos Surgeon, entre San Andrés, Providencia, Puerto Limón y Kingston. La costa Atlántica fue visitada por navíos procedentes de Mobile (Alabama, Estados Unidos), Cartagena, Nueva Orleans, Baltimore, otros puntos de las antillas y Bluefields. Los buques europeos trajeron y llevaron géneros de estas costas.

Se exportaban por estos puertos diversos productos que van desde el añil, carey, zarzaparrilla, cocos, maderas, caucho que según datos se remonta aproximadamente a 1850. Además de cueros, oro, cacahuete, tegua, banano. Estos últimos, dice la tradición, que fueron llevados por Fray Tomás de Berlanga en 1516 de las islas Canarias. El banano se enviaba principalmente a los Estados Unidos. *"En 1880, el tráfico del banano tenía en América dos rutas perfectamente definidas desde Jamaica hasta Boston y desde Puerto Limón, en Costa Rica, hasta la ciudad Nueva Orleans"*. (75)

Las fincas bananeras eran propiedad de antillanos, cuyos antepasados habían venido de Jamaica o San Andrés y se establecieron en Puerto Limón, Bocas del Toro y las Costas nicaragüenses. Hacia fines del siglo XIX se había fundado una empresa bananera que absorbió a los pequeños productores, la United Fruit Company.

(75) Guillermo Smith, Bocas del Toro Cinco siglos de Historia, p. 87.

San Juan del Norte y Bocas del Toro tenían una numerosa población extranjera, destacándose la presencia de alemanes, libaneses, norteamericanos, chinos británicos y centroamericanos. "Como lo comprueban las hermosas lápidas del cementerio, que bien pueden documentar un estudio genológico sobre las primeras familias que allí se avicindaron". (76) En 1846 se estableció en Blufields el barrio Beholden y el cementerio de la colonia alemana. Existieron consulados de Inglaterra, Alemania, Costa Rica, Estados Unidos y Francia.

Debido a los numerosos grupos de habla inglesa, la región fue siempre bilingüe y esto se reflejó desde sus primeros diarios.

Los territorios en la costa caribeña centroamericana y sus islas, desde el punto de vista geográfico, son parte del continente americano e históricamente son parte de Europa y Africa. (77)

A la descendencia de este variado mosaico racial y cultural se le conoce como Anglo-Caribeños. Con estrechos nexos familiares, espirituales y culturales entre las comunidades protestantes de habla inglesa, que se extienden entre Belice, Panamá, Jamaica y el archipiélago de Providencia. La configuración física de esta minoría étnica es heterogénea y acusa los más variados rasgos, como son el negro, europeo, asiático e indígena, como había de esperarse.

En las formas de su arquitectura a quedado reflejado la Gran Bretaña, Holanda y Francia, naciones que tuvieron una destacada participación en estos conglomerados isleños. Las viviendas aparecen elevadas del suelo con balcones, galerías, juegos de techos y buhardillas. La arquitectura religiosa en la Costa Atlántica en Panamá sigue el estilo anglicano de Jamaica. (78)

(76) Carlos Reid, Memorias de un Criollo Bocatoreño, p. 17

(77) George W. Westerman, Los inmigrantes antillanos en Panamá, p. 17

(78) Samuel A. Gutiérrez, La Arquitectura de Dos Archipiélagos Caribeños, p. 131

Respecto al idioma, hablan sus propias lenguas los negros y los indígenas; esto en la zona de la Laguna de Chiriquí en Panamá. "...casi todos los indios hablaban inglés a medias, guariguarí o paratois y algunos hablaban en español. Unas veces contestaban las preguntas en guariguarí y otras en español". (79) Los miskitos y jamaicanos hablaban el inglés con una serie de modismos que le da mucho colorido. Para algunos lingüistas se trata de un inglés isabelino, degenerado con acento escocés.

Esta minoría anglocaribeña además del inglés, conserva en sus hogares viejas costumbres puritanas que recibieron de Inglaterra vía Jamaica. Estos grupos también tuvieron su propia literatura y se mantenía principalmente en la tradición oral que incluían cuentos, leyendas, proverbios, refranes, adivinanzas, etc., que constituyen un legado fundamental a Centroamérica. "...En ocasiones varía el país y la lengua del cuentero, pero permanece inalterable la estructura y los personajes folklóricos, como los conocidos cuentos del hombre araña Anancy, que aparecen en Guyana, Jamaica, Curazao, Belice, Surinam y otros países...". (80)

Los antillanos de molde inglés se distinguieron por la creación de diversas logias o sociedades de beneficencia, consideradas como una especie de seguro. Estas funcionaron durante casi cuatro generaciones.

De la información recogida para comprender el desarrollo de la Costa Atlántica en el siglo XIX, observamos que en 1854 Greytown o San Juan del Norte, tenía unas 80 casas propiedades de norteamericanos, franceses, alemanes, caribeños y nativos.

Como podemos evaluar la presencia de los extranjeros fue el principal pilar de desarrollo comercial. Existió el importante Hotel Lyon, así como pensiones, comercios y un tranvía. En Bocas del Toro hubo varios abogados, médicos privados, zapateros,

(79) Reid, Op. cit. p. 69

(80) Jorge E. Rodríguez, Nuestra América, El Caribe, p. 33

relojeros, librerías, almacenes, farmacias, sastrerías, astilleros, inclusive una embotelladora de refrescos con gas, etcetera.

En 1900 la población total de las Indias Occidentales británicas se aproximaba a los dos millones de habitantes. La inmigración de braceros de la India había sido un factor importante en este aumento, que produjo beneficios indudables..."

(81)

La lucha entre Inglaterra y los Estados Unidos por la firma del Tratado Hay-Pauncefote había de concluir en 1902, que significó la cancelación de las obligaciones contraídas por Inglaterra en el Tratado Clayton-Bulwer, y así facilitar la construcción de un canal transistmico norteamericano por Panamá.

Algunas características recientes del grupo en estudio son las siguientes: La región Atlántica nicaragüense cuenta con una población Miskita de 80.000 personas. Existen además comunidades garífunas (+) en Honduras, Belice y Guatemala que hablan en arawak. Estos caribes negros son descendientes de caribes y africanos. El grupo afroantillano ubicado principalmente alrededor de Bluefields cuenta con unos 30.000 habitantes. Ellos mismos se denominan criollos o creoles en inglés y hablan el inglés caribeños al igual que en la población Bocatoreña. Esta última según censo de 1980 contaba con 54,487 habitantes constituidos por tres núcleos humanos debidamente identificados: los indígenas, la población de origen anglocaribeña y el mestizo o colono. Existe una íntima relación entre el caribe anglo-parlante con la mosquitia debido a la inmigración desde Jamaica. (82)

(81) Borja, Op. cit. p. 83

(+) Población de origen afroamericano cuya lengua es indio.

(82) Basado en los siguientes autores:

Dumbar, Op. cit. pp. 24-25;

Smith, Op. cit. p.

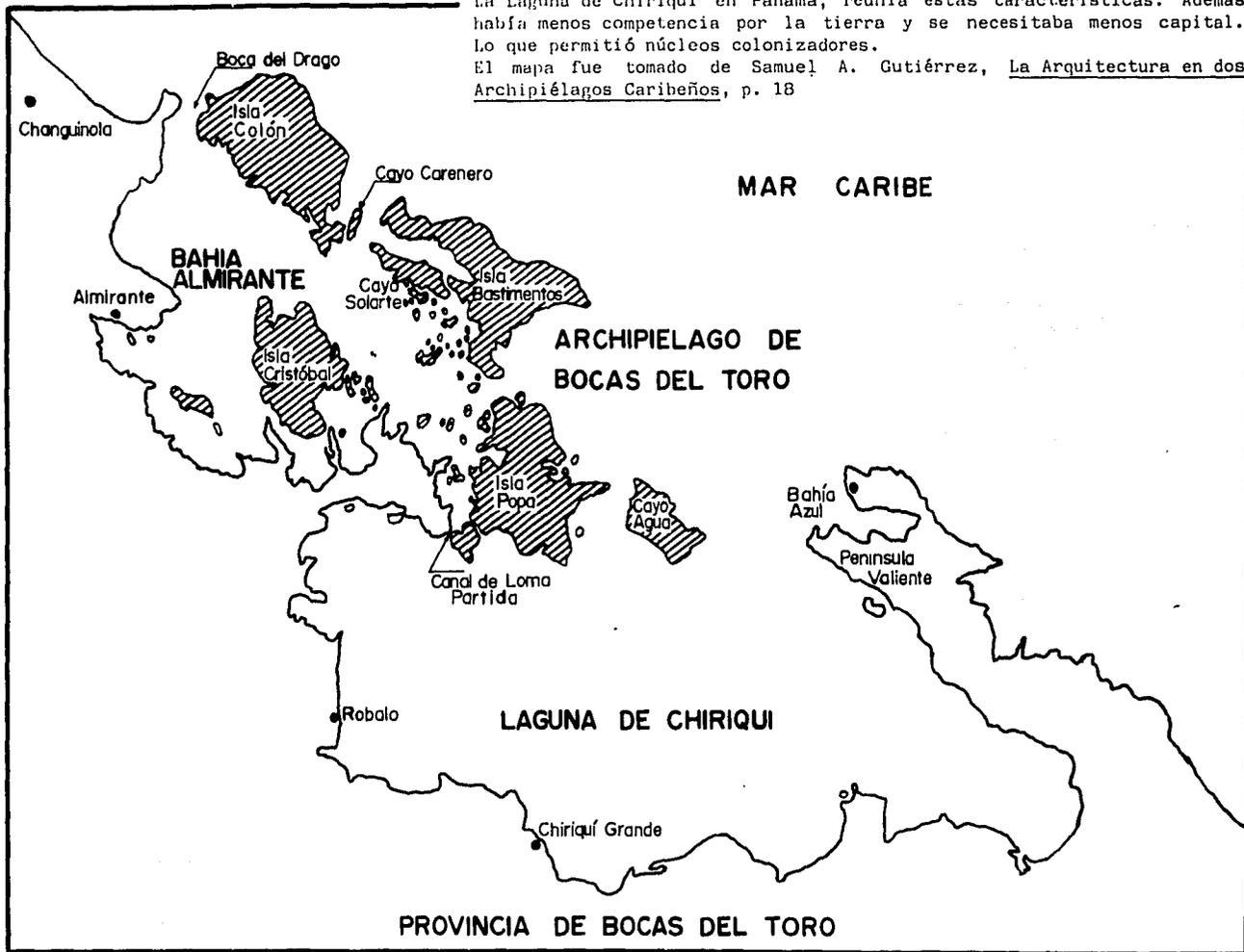


Los miskitos fueron un pueblo belicoso, lo que les permitió extenderse sobre otras culturas y aniquilar algunas. Esta capacidad fue aprovechada por los británicos desde el siglo XVII. Hoy día se concentran en ambos lados de la frontera hondureña y nicaragüense.

El mapa fue tomado de Roxanna Dunbar Ortiz, La Cuestión Miskita en la Revolución Nicaragüense, p: 12.

El complejo natural de ensenadas, bahías, lagunas costeras, ríos y la espesa selva, fue el ambiente de los comerciantes ingleses, La Laguna de Chiriquí en Panamá, reúne estas características. Además había menos competencia por la tierra y se necesitaba menos capital. Lo que permitió núcleos colonizadores.

El mapa fue tomado de Samuel A. Gutiérrez, La Arquitectura en dos Archipiélagos Caribeños, p. 18



TERCERA PARTE

NUEVAS RAZONES DE EXISTENCIA EN EL ANTIGUO REINO DE

CASTILLA DEL ORO

Capítulo IV:
La Independencia

" Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuéese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos!. Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, los reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del Mundo."

Simón Bolívar,
Carta de Jamaica de 1815,

a) La Confederación de las Provincias Unidas de Centroamérica.

La invasión napoleónica marca el derrumbe del Imperio colonial español; un cambio completo de panorama propicia las ideas independentistas ya en gestación. El 5 de Enero de 1822 Centroamérica acepta la incorporación al Imperio Mexicano. Sin embargo esta incorporación fracasa y el 1° de Julio se declara Independiente, organizando la Confederación de América Central que sobrevive hasta 1838. (4)

El Congreso centroamericano, el 16 de Junio de 1825, decretó que se construyera un canal a través de Nicaragua. Su embajador en Washington Antonio José Cañas fue el encargado de exponer el proyecto y los norteamericanos no se interesaron.

La Federación de América Central aceptó una propuesta de Aaron H. Palmer de Nueva York y sus asociados. Se redactó un contrato para la construcción de un canal de tamaño adecuado. Palmer, en colaboración de DeWitt Clinton, constructor del Canal Erie, se esforzaron por promover en los Estados Unidos la Central American and United States Atlantic and Pacific Canal Company, pero fracasaron, y todos sus esfuerzos resultaron infructuosos.

En 1829 los holandeses, que hasta entonces sus actividades se habían circunscrito al comercio, de pronto se ven impelidos a una expansión económica surgiendo con esto el deseo de construir una vía interoceánica. El General Vermeer, de Bélgica, como Embajador de Holanda llegó a la capital de la Confederación Centroamericana, en la ciudad de Guatemala, que se encontraba sitiada por El Salvador y Honduras. Finalmente el Congreso Federal se reunió en 1830, asegurando una concesión para construir el canal por Nicaragua bajo el patrocinio del Rey de Holanda. (5)

(4) Es conveniente recordar que tanto México como Colombia tuvieron territorios enormes, llegando a tener fronteras comunes, como indica Juan Bosch en su libro, De Cristóbal Colón a Fidel Castro, p. 266.

(5) Basado en los siguientes autores: Mack, Op.cit., 163
Gómez, Op.cit., p. 419

Holanda y Bélgica conforme al congreso de Viena formaban parte del reino de los Países Bajos. Pero con la revolución de 1830 los belgas se declararon independientes. Esta situación obligó al rey holandés a olvidar el canal por Nicaragua. De esta forma se eliminó otra amenaza a la Doctrina Monroe.

El 3 de marzo de 1835 el senado norteamericano tomó la iniciativa de concertar un tratado con Centroamérica para permitirse la construcción de un canal. Con este deseo el Presidente Jackson envió a Charles Biddle el 1 de mayo de 1835, con la misión de llegar al puerto de San Juan del Norte, navegar este río hasta el Lago de Nicaragua y continuar por la ruta propuesta para un canal o ferrocarril hasta el Pacífico. Pero los ingleses muy hábilmente desviaron a Biddle de la zona de intereses británicos provocando una verdadera propaganda antinicaragüense.

El enviado americano viajaría al istmo de Panamá, donde fue agasajado por una agrupación llamada "Los Amigos del país" que lo convenció para que participara, en una sociedad que se proponía construir una vía transistmica que contaría con buques de vapor y ferrocarril. Biddle obtuvo fácilmente en Bogotá del gobierno colombiano un contrato de exploración durante 45 años a través del Istmo de Panamá. Este documento permitiría la firma del Tratado del 12 de diciembre de 1846 titulado "General de Paz Amistad, Navegación y comercio". (84)

Francisco Morazán, Presidente de la Confederación Centroamericana, contrató en 1837 al inglés Bailey para que investigara la ruta de Nicaragua, y éste recomendó en el año de 1843 la ruta de San Juan del Norte al Lago de Nicaragua, vía el río San Juan del Sur por un canal. Morazán ya había muerto y las condiciones políticas internas y externas impedían emprender cualquier obra.

(84) Everardo Bósquez de León, "Panamá en la encrucijada durante la primera mitad del siglo XIX... Relaciones entre Panamá y los E. U., p. 102

A fines de 1836 y principios de 1837 las controversias entre las Provincias Unidas de Centroamérica e Inglaterra se recrudecieron. El belicoso superintendente de Belice, Alexander MacDonald, fué en gran parte responsable por su determinación de apoyar la expansión beliceña a nuevas áreas. (85)

Los federados centroamericanos recibieron en todo momento los golpes desintegradores de los británicos que promovían su dominio en estas áreas, lo que hicieron más difíciles las negociaciones. Los Estados Unidos en un esfuerzo por asegurarse los derechos de un canal alentaron a la Federación. Finalmente con la ruptura del Pacto Federal en 1838 nacen las pequeñas naciones de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

(85) Mario Rodríguez, América Central, Op cit. pp 103-104.

b) La Gran Colombia.

La guerra de Independencia en Venezuela y Nueva Granada encontró inspiración en las doctrinas liberales de los enciclopedistas, en la victoria de las colonias británicas en Norteamérica, en la Revolución Francesa y en la emancipación de Haití en 1804. En 1797 Francisco de Miranda empezó a planear la libertad de las colonias españolas. En ese mismo año se le unieron, José del Pozo y Sucre y Manuel José de Salas, representantes de una junta revolucionaria. El 22 de diciembre de 1797 los comisionados elevaron una solicitud al Primer Ministro inglés, William Pitt, a cambio de ayuda a la lucha por la independencia, estos proponían a Gran Bretaña ciertos privilegios por un proyectado canal a través de Panamá y Nicaragua. También se ofrecieron iguales condiciones a los Estados Unidos. (66)

En ese entonces ni los británicos, ni los norteamericanos se interesaron por la propuesta. A consecuencia de la Constitución progresista de 1812, la derrota de Napoleón y la restauración de la monarquía absoluta obligó a reactivar los deseos independentistas. Simón Bolívar, Presidente de la Federación Granadina, fue el primer funcionario importante que se interesó activamente en que se construyera un canal por el Istmo de Panamá, manifestando en su famosa Carta a un Caballero de Jamaica. Se buscaba la protección e Independencia, garantizada por una gran nación.

El 17 de diciembre de 1819 queda constituida la Gran Colombia con el Libertador como Presidente, y el 28 de noviembre de 1821 el Istmo se adhiere a la causa emancipadora. En 1823 los Estados Unidos proponen a Simón Bolívar la vía interoceánica a través del Istmo, éste dió una franca negativa al enviado especial norteamericano. (67)

(66) Arciniegas, Op cit. p 485.

(67) Anteo Quimbaya, Problemas históricos de la Actualidad, p 74.

Simón Bolívar soñando con mayor cooperación entre las naciones americanas, convocó la Primera Conferencia Inter-Americana de Naciones, que se reunió en Panamá el 22 de julio de 1826. Uno de los temas de discusión fue el problema del canal transístmico, donde Bolívar manifestó: "Que bello sería que el Istmo de Panamá fuera para nosotros lo que el Corinto para los griegos. Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar ahí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, los reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo". (88)

Necesariamente conocía las características del Istmo y el papel que habría de jugar debido a su orientación básicamente al Pacífico, que le han hecho víctimas de ataques constantes. Bolívar señala en el mismo documento: "Los estados del istmo de Panamá hasta Guatemala, formarán quizá una asociación. Esta magnífica posición entre los dos grandes mares, podrá ser con el tiempo el emporio del Universo, sus canales acortarán las distancias del mundo, estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia: traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del globo. ¡Caso sólo allí podrá fijarse algún día la capital de la tierra como pretendió Constantino que fué Bizancio la del antiguo hemisferio!". (89)

Luego de haber leído las palabras del Libertador caemos en la cuenta de la clara idea que tenía con respecto al papel que había de jugar Centroamérica desde el punto de vista transístmico. Tampoco la Madre Patria dejó pasar inadvertida está realidad geográfica cuando creó conexiones comerciales y políticas entre ambos océanos.

(88) Miguel Acosta Sagues, Antología de Simón Bolívar, (Carta de Jamaica, Kingston 6 de Sept. de 1815), p 56.

(89) Ibidem, p 53

El Coronel de Fabrega fue el último gobernante de Castilla del Oro o Istmo de Panamá a partir del 28 de Noviembre de 1821. Rubén D. Carles, A 150 años de independencia de Panamá de España 1821-1971, Panamá, editora de la Nación, 1971 pp 1-2

El Libertador continuo acariciando la idea de la comunicación de los mares por el Istmo. Esta primera concesión se le otorgó a Carlos de Thierry, un aventurero inglés de probada incompetencia, en noviembre de 1827. Y como había de esperarse éste fracasó, sin embargo, Simón Bolívar no se desanimó y comisionó el 5 de mayo de 1828 a los ingenieros John A. Lloyd de la armada británica y el capitán Mauricio Falmack, un oficial sueco en el servicio militar colombiano, para que hicieran los estudios de la ruta istmica. Indicaron éstos un canal a nivel desde la Bahía de Limón en el Atlántico, y un puerto en el Pacífico entre Panamá y Chorrera, señalando estos científicos un siglo antes, la trayectoria actual del canal de Panamá.

No faltaron las declaraciones espectaculares. El ingeniero Lloyd prepuso al Istmo de Panamá como un punto adecuado para la colonización de los ingleses, quienes presentarían una frontera humana en contra de la expansión de los Estados Unidos. (00)

El año de 1830 se caracterizó por la desintegración de la Federación de la Gran Colombia, en tres estados independientes: Venezuela, Ecuador y Colombia. Esta tercera parte entró en una cambiante carrera que en poco de medio siglo le daría al país cuatro nombres; República de Nueva Granada (1830-1861), Confederación Granadina (1861-1863), Estados Unidos de Colombia (1863-1866) y República de Colombia. (01)

(00) Mack, Op cit. p 116

(01) Basado en los siguientes autores:

Jaime E Rodríguez, El Nacimiento de Hispanoamérica, p 303

Miguel Angel García El Nacimiento de América, Op cit. p 231

Capítulo V:

Los años de la dispersión Federal,

"Centroamérica ha hecho un estado Soberano de cada aldea"

Domingo Faustino Sarmiento,

a) Nicaragua 1838-1850

Mientras en 1838 se lleva a cabo la desintegración de la República Federal y Carrera gobierna la vida política de Guatemala el presidente norteamericano Van Buren envió a Nicaragua en ese mismo año a John Lloyd Stephens para ver la posibilidad de un tratado canalero. Este (Stephens) ve este tratado sólo como posibilidad en el futuro ya que en esos momentos se encontraba en una anarquía constantes esta región.

En 1844 Francisco Castellón, que representaba al Estado de Nicaragua, fue a Francia como diplomático ante el gobierno de Luis Felipe de Orleans. Francisco Castellón trato de persuadir al Rey de que estableciera un protectorado en Nicaragua, la cual se encontraba en esa época en la agonía de los disturbios internos, e iniciar un canal, pero Luis Felipe no le prestó interés. Luego, pidió una entrevista con el Príncipe Luis Napoleón, que en ese tiempo estaba prisionero en Ham. Su gobierno otorgó al príncipe la concesión en 1846 haciendo constar que el proyecto se llamaría Canal Napoleón de Nicaragua, y marchó a Inglaterra, donde trató en vano de levantar el capital para un consorsio que permitiera la canalización.

En el transcurso de sus esfuerzos escribió un folleto, Le Canal de Nicaragua, en que describió sus ideas sobre el proyecto. Esto despertó la codicia de Inglaterra, que comenzó sus hostilidades poco después, hasta descarrarse en 1847. (92)

Jorge Hodgson en nombre del rey miskito exigió a las autoridades nicaragüenses desalojar el puerto de San Juan del Norte, y el 25 de enero de 1848 lo ocupó militarmente con tropas inglesas reforzadas desde Jamaica y tropas miskitas. El gobierno de esta nación fue forzada a firmar el Convenio de la Isla de Cuba

(92) Alfred Jackson Hanna y Kathryn Abbey Hanna, Napoleón III y México, p. 15

el 7 de mayo de 1849. (4) Nicaragua debió reconocer el puerto de San Juan del Norte como parte de la Mosquitia, lo que motivó la protesta de los gobiernos de El Salvador y la Nueva Granada. Los Mosquitos enarbolaron su pabellón en San Juan del Norte y en San Luis de Mangle, isla que pertenece al archipiélago de San Andrés.

Estados Unidos, que tenía iguales intereses en el área, se puso del lado nicaragüense y antes de la toma de San Juan del Norte nombró al cónsul Doctor Joseph Livingston.

Del convenio anglo-nicaragüense resultó el Tratado Clayton-Bulwer que declaró a Greytown puerto libre y territorio neutral, pero bajo la autoridad de un funcionario designado por el monarca mosquito y el vicecónsul Inglés. (5)

En agosto de 1849, Cornelius Vanderbilt, Joseph L. White y sus asociados, fundaron la Accerory Trait Company. Establecieron un camino para diligencias a través del Istmo de Nicaragua e inició una línea de barcos por el Lago que mediante conexión con otras naves, a Nueva York y San Francisco, pusieron un servicio que iba a durar muchos años.

(4) La Isla de Cuba esta en el Lago de Nicaragua.

(5) Bosch, Op cit. p. 274

En 1830, Francia se interesó por la ruta panameña por la que el Congreso de Nueva Granada concedió a Agustín Salomón et Companie el derecho para construir y operar un canal, ferrocarril, carretera o combinación de las tres. Enterado Alexander Von Humboldt de dicho propósito escribió a Salomón para fortalecer la idea de un canal francés.

En 1833 el gobierno de Nueva Granada buscó la ayuda financiera para emprender la construcción de un ferrocarril o un canal por el Istmo de Panamá; las negociaciones con Gran Bretaña, Francia, España, Los Países Bajos y los Estados Unidos fracasaron; pero el 27 de noviembre de 1835, el Presidente Jackson de los Estados Unidos envió a Charles Biddle para concertar un tratado con la República de Nueva Granada donde el presidente Francisco de Paula Santander transfirió por medio de un decreto ejecutivo la concesión hecha al barón de Thierry, a la nación del norte. Posteriormente declararon caducos los privilegios concedidos. (94)

Los galos se interesaron por una vía interoceánica desde el siglo XVIII, cuando Charles Marie de Condamine realizó estudios encaminados a la construcción de un canal en el istmo de Panamá en 1735. Otros franceses, como el Señor de la Naurre, propusieron en 1785 la construcción de una vía marítima entre el Mar Caribe y el Pacífico, en la región del río Chagres.

La obra canalera propiamente dicha se detuvo por cierto tiempo debido a disturbios políticos en la Nueva Granada. El 18 de noviembre de 1840 las provincias de Panama y Veragua se proclamaron como Estado libre e independiente, siendo el nervio de esta acción el general Tomás Herrera. Esta medida separatista era una vieja exigencia de los grupos liberales y mercantiles del Istmo. Estas ideas las expresa Herrera en su Mensaje al Congreso

(94) Genaro Fernández MacGregor, El istmo de Tehuantepec y los Estados Unidos, pp. 10-11

Extraordinario, como Presidente del Estado Libre, así: "El Istmo debe al movimiento mercantil del mundo los servicios para que lo ha destinado el ser supremo, acercando entre sí los dos océanos y abatiendo en él la alta cordillera de los Andes".(95) No será hasta el 31 de diciembre de 1841 cuando reanuden sus vínculos Nueva Granada y el Istmo.

Es necesario recordar que el Istmo panameño estuvo ligado comercialmente a Jamaica desde el Siglo XVIII, mediante relaciones legales admitidas por España. La clase comerciante después de la independencia de Nueva Granada quiso hacer de este punto un emporio a la imagen de los florecientes puertos antillanos, Jamaica y Saint Thomas.(96)

Después de varios años de investigaciones M. Salomón, presentó el resultado de su estudio a la consideración del gobierno francés envió a Panamá a Napoleón Garella en Septiembre de 1843, éste recomendó un canal único medio capaz de satisfacer las demandas de la comunicación. Su informe resulta interesante por la descripción que hace de las muchas dificultades que habría que vencer. Los promotores, decepcionados ante la verdad, abandonaron la empresa, y la Nueva Granada canceló la concesión hecha a los franceses.

Por otra parte, los Estados Unidos deseaban asegurar una vía transístmica porque para entonces, los ingleses habían extendido su protectorado de Mosquitia para incluir parte de lo que era el Estado de Panamá; a la vez, en Londres se preparaba una expedición bajo el mando del general ecuatoriano Juan José Flores, para atacar a Nueva Granada.

(95) Catalino Arroche Graell, Historia de la Independencia de Panamá y sus causas, p. 92

(96) Alfredo Figueroa, Navarro, Dominio y sociedad en el Panamá Colombiano, p. 28

La política de expansión del Presidente Polk necesitaba obtener un rápido tratado para la construcción de un canal por la ruta de Panamá, por lo que envió a Bidlack, quien negoció con el Ministro del Exterior Manuel María Mallarino un tratado que se firmó el 12 de diciembre de 1846, donde se ofrecían garantías para la neutralidad del Istmo y la soberanía de Nueva Granada. Ninguno de los dos gobiernos pudo prever que más tarde este tratado proporcionaría a los Estados Unidos un pretexto jurídico para intervenir en favor de la independencia de Panamá. (4)

Destacados historiadores panameños señalan que debido a los intentos secesionistas que se venían repitiendo en el Istmo, la Nueva Granada tomó la determinación en 1846 de entregar a los Estados Unidos la tutela del Istmo a cambio de la garantía de sus derechos en este territorio. Afectando así la personalidad de la nación colombiana, porque nulificó la Constitución de 1843 y las sucesivas hasta la de 1886, que permanece vigente hasta 1903, fecha en que se separa del departamento de Panamá.

El éxito norteamericano provocó el disgusto británico, que se tradujo inmediatamente en una labor de afirmación de su dominación en Nicaragua.

En 1845, la Royal Mail Steam Packet Company envió a W. B. Liot a investigar las ventajas de una línea de vapores por Panamá, y éste informó que un canal sería costoso y recomendó la construcción de una carretera entre Panamá y Portobelo. En 1846 esta compañía inauguró un servicio mensual de buques de vapor hacia el puerto de Chagres, luego de haber reparado provisionalmente el camino Real Colonial y mantuvo un sistema temporal de canoas y mulas a través del Istmo hasta que se construyó el ferrocarril.

(4) Manuel María Mallarino fue político colombiano. Sucedió al liberal Obando en la presidencia de la República de 1855 a 1857.

Durante la primera mitad del siglo nadie había descubierto los puntos más bajos del istmo a pesar de que se habían asignado numerosas concesiones para carreteras, ferrocarriles y canales. En 1850, las condiciones transístmicas eran poco mejor de lo que habían cuando Balboa atravesó el Pacífico. El 10 de Mayo de 1847 se firmó un contrato con una compañía francesa para construir un ferrocarril a través del Istmo, ésta, al no cumplir lo pactado se le canceló la concesión y el 12 de Junio de 1849 se transfirió a William Henry Aspinwall, John Lloyd Stephens, Henry Chaucey y otros socios que fundaron la Compañía de Ferrocarriles de Panamá.

Es importante tomar en consideración que a mediados del siglo XIX se inicia la llamada fiebre del oro en California esto significó, para los Estados Unidos, el inicio del desarrollo de la costa del Pacífico, provocando con esto una prosperidad de Panamá ya que muchos empresarios realizaron la construcción de una vía férrea transístmica. Para esta obra se reclutaron trabajadores de Nueva Granada, Jamaica, Inglaterra, China, Irlanda, Francia, Alemania, Austria e India.

La obra ferrocarrilera fue un éxito en su totalidad, como obra de ingeniería. El 27 de Enero de 1855 fue concluido el primer ferrocarril transístmico; y por el lado económico el dinero ingresó a raudales a las áreas de la compañía. En los primeros diez años habían cubierto su costo. Es necesario destacar que el precio de las vidas humanas fue alto, tanto así, que la tradición señalaba que *"El Ferrocarril de Panamá no está sólo sobre polines de Madera sino sobre esqueletos humanos"*. (97)

El tránsito hacia California no significó sólo la prosperidad del Istmo, también trajo la hostilidad entre neogranadinos y norteamericanos que estalló el 15 de Abril de 1856 cuando un pasajero norteamericano, Jack Oliver, camino a las zonas auríferas tomó un pedazo de sandía y se marchó sin cubrir su valor esto provocando un conflicto entre hombres del pueblo y los americanos

(97) Rubén Darío Carles, Historia del Canal de Panamá, p. 8

donde murieron 2 naturales y 15 americanos, fueron heridos 13 naturales y 16 norteamericanos.

Indudablemente que la vía férrea no había sido ventajosa para los istmeños, porque concluidas las obras quedaron sin trabajo miles de hombres y además la compañía desplazó a los remeros al poner en servicio el vapor Taboga que hacía los viajes a los barcos en la bahía. (+)

A partir de este incidente, Estados Unidos señaló que el gobierno de Nueva Granada era incapaz de mantener el orden y la protección para salvaguardar el libre tránsito a través del Istmo, por lo que el 17 de septiembre de 1856 desembarcó un destacamento de 160 soldados norteamericanos estableciendo con esto, un precedente intervencionista.

Después de la intervención, a pesar de los testimonios de los Cónsules en Panamá de Gran Bretaña, Francia y el Ecuador que acusaban a los norteamericanos de ser los agresores, estos exigieron al gobierno de la Nueva Granada indemnizaciones por un monto de 412.39 dólares en oro. El jurista Justo Arosamena explica estos hechos así:

" Los Estados Unidos excitan la codicia [...] y de aquí viene que, de tiempos atrás, los hombres de la raza yankee que pasaban por el Istmo o se establecen en él, se afanan por suscitar dificultades de todo género a fin de hacer imposibles en el Estado todo gobierno que emane de nacionales, y preparar y justificar así, lentamente, un movimiento que dé por resultado algún día la absorción del Istmo entre los Estados Unidos." (98)

(+) Bosch dice que Jack Oliver pertenecía a un grupo de filibusteros que se dirigía a San Juan del Norte, en Nicaragua. Donde el norteamericano William Walker se había declarado presidente, con la intención de controlar esta vía fluvial. Op. cit. p. 287

(98) Moisés Chong, Historia de Panamá, p. 175

Siendo gobernador del Istmo José Domingo de Obaldía, en 1858 tuvo lugar el levantamiento de Tomás Cipriano de Mosquera general liberal quien había expulsado a jesuitas y expropiando los bienes de la iglesia sometiendo a las autoridades eclesiásticas, contra el gobierno de José María Obando quien era de tendencia radicalmente conservadora. Los Estados Unidos, con el fin de resguardar el orden desembarcaron tropas en el Istmo en 1860. La Revolución triunfó en 1862 e instaló a Tomás C. de Mosquera como Presidente de la Confederación Granadina, y ésta desconoció el Estado Federal, soberano de Panamá, creado en 1855, como parte integrante de la Nueva Granada. (99)

(99) William D. McCain, Los Estados Unidos y la República de Panamá, p. 7

La fiebre del oro iba a tener consecuencias insospechadas no sólo por las razones anteriormente mencionadas sino también porque va a agudizar la rivalidad entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña. Los norteamericanos, impulsados por su éxito que habían tenido en la guerra contra México, buscaban, así como los ingleses, la supremacía en la construcción del canal interoceánico. Nicaragua ofrecía para entonces las más seguras perspectivas. Desde hace años ya había vaticinado el novelista inglés Walter Scott; "*Centroamérica es la llave de los mares. Quien la posea será el dueño del Comercio Universal.*" (100)

Quando la American Atlantic and Pacific Ship Canal Company obtuvo su permiso en 1849 del nuevo Supremo Director de Estado el Señor Don Norberto Ramírez, las autoridades inglesas de San Juan del Norte (Greytown) desconocieron la concesión otorgada, lo que colocó a la compañía en una situación precaria; debido a que Nicaragua por sí sola otorgó la concesión, en un desafío a las pretensiones de Costa Rica y del Reino de los Mosquitos. Ante estas dificultades arribó a San Juan del Norte el barco de guerra norteamericano "Cyanne" para proteger los intereses de la empresa.

(101)

El segundo paso para el sueño canalero recayó en el ingeniero civil Orville W. Childs, estableciendo su centro de operaciones en Rivas. Este suministró los datos que conducían a la factibilidad para el proyecto. Pero ya firmado el tratado Clayton-Bulwer, debió los Estados Unidos enviar el informe de Childs al gobierno británico.

(100) Palabras del novelista inglés, Walter Scott, citadas por Jorge Eduardo Arellano, La Guerra Nacional, p. 44

(101) Gregorio Selsar, Nicaragua de Walker a Somoza, p. 22

Vanderbilt fue a Londres para buscar ayuda financiera para el proyecto, la respuesta no fue alentadora aunque la American Atlantic and Pacific Ship Canal Company nunca hizo intentos serios para construir dicha vía, porque se requería un capital enorme y muchos años para producir ganancias. Lo importante era acortar distancias entre las costas del Atlántico al Pacífico, lo antes posible. La solución surgió por obra y gracia del genio emprendedor de Cornelius Vanderbilt. "*Lord Palmerston prometió que las autoridades de Greytown no interferirían en su labor*". (102)

Vanderbilt en 1851 indujo al gobierno de Laureano Pineda a que permitiera la separación de la concesión de la construcción del canal, organizando con los mismos directores una segunda corporación, la Accessory Transit Company, para manejar lucrativo negocio que de algún modo representaba la comunicación interoceánica.

Según Gregorio Selser, el accionista de buena parte de estos barcos era Vanderbilt que transportaba a los norteamericanos que viajaban desde la costa Este de los E.U.A. a Nicaragua. En San Juan del Norte los pasajeros se trasladaban a pequeños barcos de vapor de poco calado por el río San Juan, hasta el fuerte de San Carlos, donde transbordaban a vapores mayores para el viaje de 55 millas a través del lago hasta los puertos de la Virgen, San Jorge y Granada, cerca de la boca del Río Lajas. En un comienzo el tránsito por tierra hasta San Juan del Sur, se llevó a cabo a lomo de mulas; pero en 1854, la jornada desde el lago hasta el océano se podía hacer en coches pintados con los colores de la bandera nicaragüense. Desde este punto se embarcaban nuevamente rumbo a California. (103)

Nota: El puerto de San Juan del Norte había sido declarado neutral el 7 de mayo de 1849.

El río San Juan es el Desaguadero. Este fluye del lago, donde está ubicado el puerto de San Carlos. A los 70 km sobre el curso del río está el Castillo de Concepción ó Castillo Viejo, donde en 1769 Rafaela de Herrera rechazó a los ingleses. Bosch, *Op. cit.* p. 279

(102) Mack, *Op. cit.* p. 180

(103) Selser, *Op. cit.* pp. 30-31

El éxito de este naviero había sido tal, que decidió vender acciones de la compañía reteniendo las indispensables para dominarla, confiándoles la administración de la Accessory Transit a dos de sus socios, Charles Morgan y C. K. Garrison. Este último enterado de la deslealtad de sus socios, que habían comprado en secreto las acciones necesarias para controlar la empresa, les escribió amenazándoles, señalando en su breve redacción lo siguiente: "*Señores ustedes se han propuesto a estafarme. No les estableceré juicio, porque la justicia es lenta. Los arruinaré. Sinceramente vuestro (f) C. Vanderbilt.*" (104)

Los conflictos entre estos hombres marcarían el inicio de los acontecimientos que sobrevinieron, sirviendo como un anticipo a la tragedia de que sería víctima Nicaragua en los años subsiguientes.

Roto el Pacto Federal Centroamericano, el Estado de Nicaragua se gobernaba por medio de los llamados directores Supremos, cuyo mandato era de dos años. Las condiciones socio-económicas habían creado dos tendencias políticas perfectamente definidas que participaron durante años las disputas faccionarias en las que ninguno de los dos partidos principales habían podido obtener una victoria decisiva. Según Selser las aparentes rivalidades estuvieron simbolizadas por ciudades como Granada que representaba a los terratenientes y cultivadores. Las ciudades de León y Corinto que representaban a los pequeños propietarios, artesanos y la puerta abierta al tráfico de mercancías. (105)

Es necesario que se entienda la situación política anterior a la intervención de los grupos armados de los Estados Unidos. La Administración del señor Norberto Ramírez (1849-1851) fue liberal, y sometida a un constante estado de anarquía y desmoralización debido a las amenazas del Norte por los ingleses y al Sur por Costa Rica, y no faltaron los problemas de carácter revolucionario. A éste le sucedió Laureano Pineda (1851-1853)

(104) Selser, Op. cit. p. 32

(105) Op. cit. p. 32

perteneciente al partido de Granada o conservador. Este deseando poner fin a la rivalidad entre las ciudades principales que venían disputándose la capital del Estado y el manejo de la cosa pública, dispuso trasladar la capital a Managua, con pocos resultados.

El 1º de Abril de 1853 tomó posesión el General Don Fruto Chamorro, último de los directores de Estado y primero de los presidentes, título que se hizo mediante la reforma radical de la Constitución liberal de 1838 por la de 1854, donde declaraba al Estado de Nicaragua República soberana e independiente y al gobernante Presidente prolongaba el período por cuatro años. Aquel paso impolítico fue traducido por los adversarios de la ciudad de León como un verdadero reto a la causa liberal, porque cambiar el nombre de Estado por el de República a cualquiera de las fracciones de centroamérica, equivalía a la proclamación más enérgica del separatismo. (106)

Las disposiciones llenaron de pánico a los opositores de la nueva Constitución, siendo las cabezas visibles Francisco Castellón y Máximo Jerez, los cuales organizaron una expedición para derribar a Chamorro, quién depositó el poder en el senador Don José María Estrada y asumió el mando en jefe del ejército. (107)

El ejército de Jerez tomó el nombre de "Democrático" y el de Chamorro se llamó "Legitimista". Como la lucha se prolongaba, los revolucionarios constituyeron un gobierno provisional en la ciudad de León a cargo del licenciado Don Francisco Castellón. Siendo unos de los primeros actos de decretos del 16 de Julio de 1854 en que declaraba la guerra a muerte al Gobierno de Chamorro. (108)

(106) Mack, Op. cit. p. 184

(107) Salsar, Op. cit. p. 34

(108) José Dolores Gámez, Historia de Nicaragua, Op. cit. pp

La suerte fue adversa a los revolucionarios que quedaron reducidos a la plaza de Occidente, culpando a Jerez de este decalabro y por este motivo se entregó la dirección del ejército al General Chamorro Muñoz. El 12 de Marzo de 1855 falleció en Granada el General Chamorro víctima de una fiebre maligna, por lo que la Asamblea eligió Presidente interino de la República al Diputado Don José María Estrada. El General Don Ponciano Corral, segundo jefe del ejército ascendió a General en Jefe de la legitimidad. (100)

Muñoz que trabajaba constantemente por la paz y el restablecimiento del orden, envió un comisionado a Corral proponiéndole una junta de gobierno desempeñada por los dos Generales o bien el reconocimiento del Gobierno de Granada. La labor de Muñoz no pudo ser concluída exitosamente, por las razones que a continuación se exponen.

Francisco Castellón, concibió la idea de celebrar el 28 de Diciembre de 1854 un contrato con el aventurero Byron Cole, que traspasó a Mr. William Walker, temible filibustero que en Noviembre de 1853 sembró el terror en La Paz en la Baja California, y había proclamado República a la península y a sí mismo como su Presidente. Luego avanzó al Estado de Sonora. Tropas mexicanas lo derrotaron entregándose a los oficiales de la Armada de los E.U.A., que lo envió a San Francisco para ser juzgado por violar las leyes de neutralidad, sin embargo las leyes, mostrándose lo absolvieron. Estos norteamericanos debían prestar sus servicios durante la guerra, organizados con oficiales electos entre ellos mismos; pero sujetos al General en Jefe democrático. Los individuos contratados deberían considerarse como ciudadanos del país.

Estos voluntarios venían imbuídos por las teorías del Destino Manifiesto y buscaban afanosamente nuevos campos hispanoamericanos

(100) ibidem. p. 508

para conquistar. Por razones obvias, el sentimiento de expansión era más fuerte en los Estados del Sur y además justificado por el desprecio que éstos sentían contra el "bárbaro" que hablaba el español y era de raza mestiza. (110)

Mientras tanto, otra expedición de norteamericanos, totalmente independiente, con similares intenciones, encabezadas por el Coronel Henry L. Kinney y Joseph Fabens habían llegado el 6 de Septiembre de 1855, por la vía del Atlántico con la pretensión de establecer una colonia norteamericana en los dominios recién adquiridos a lo largo de la costa atlántica, cerca de la desembocadura del río San Juan. (111)

Esta dudosa adquisición se hizo de la siguiente manera. En 1839 el Rey de los Mosquitos otorgó extensiones de tierras a Stanislaus Thomas Hally y a Samuel y Peter Shepherd residentes en Jamaica. Estas concesiones se hicieron sin la aprobación del gobierno británico, por lo que el Coronel MacDonal, Superintendente de Belice las declaró nulas, pero a su muerte Thomas Hally y los Shepherd las vendieron a una compañía norteamericana. (112)

Estos filibusteros proclamaron la independencia de sus posesiones, presidido por el Coronel Kinney que organizó un gobierno provisional y fundó un periódico oficial con el título de "El Centroamericano". Este intento de crear una República fantasma, fracasó porque tanto las autoridades británicas como la Accesory Transit Company rehusaron reconocerla. No conforme con este fracaso Kinney intentó en 1858 organizar un propio gobierno en el puerto de San Juan, donde también fracasó y abandonó su reclamación de una vez por todas.

(110) Justo Arosemena, Panamá y Nuestra América, p. 159

(111) William Walker, La guerra en Nicaragua, p. 88

(112) E. G. Squier, Nicaragua, su gente y paisajes, p. 46

"La Mosquitia era un departamento de la costa atlántica de Nicaragua, sobre el cual ejercía su mando un rey conocido por el gobierno de la Gran Bretaña, una especie de protectorado inglés se ejercía sobre aquel litoral ..." (113)

Cuando Muñoz tuvo noticias de la llegada de Walker, se manifestó contrario y trató de convencer a Castellón y a los principales caudillos de los peligros de semejante paso y quisieron terminar la guerra antes de la llegada de la falanje americana, lo que no fue posible porque los legitimistas cegados por el apoyo de Guatemala y Honduras, no permitieron ni un armisticio.

El 13 de Julio de 1855 llegó al Realejo, el *Vesta*, buque al servicio de Walker, conduciendo el primer contingente de 58 hombres. Es necesario señalar que al aventurero norteamericano no le interesaba la política local, aspiraba la explotación y la anexión de todo el país. Este había sido alentado por Morgan y garrison, aquellos socios que habían sido amenazados por Vanderbilt. La ambición de Walker era apoderarse del departamento meridional para procurarse hombres y recursos. (114)

Todo parecía favorecer a los proyectos del aventurero, se embarcó en uno de los vapores lacustres de la *Accessory Transit Company* y capturó por asalto Granada, la capital Legitimista, el 13 de Octubre de 1855. El 23 de Octubre capitularon y capturaron cuanto quiso imponer el filibustero. Como consecuencia de un tratado de paz entre los grupos en pugna, fué nombrado presidente de la República Patricio Rivas que asume su cargo el 30 de Noviembre de 1855 en Granada donde residiría el Gobierno. Walker hizo que se le nombrara ministro de Nicaragua en Washington a su aliado Parker R. French. Con esta presidencia se anuló el 18 de Febrero de 1856 la concesión hecha por Pineda a la *Accessory Transit Company* y acordando el 19 de Febrero una nueva concesión,

(113) Clinton Rolling, William Walker, pp. 111-112

(114) Basado en los siguientes autores: Juan Bosch, Op. cit. p. 278 y Wheelock, Op. cit. pp. 101-102

que privaba el "Comodoro" Cornelius Vanderbilt de todos sus bienes. Este, por medio de hábiles manipulaciones, despojó a Morgan de la presidencia de la compañía y cerró el tránsito interoceánico, retiró sus vapores y esto incomunicó a Walker que se apoyaba en un crecido ejército de aventureros, deteniendo la corriente de reclutas y suministros de los Estados Unidos.

Por otra parte las gestiones del antiguo Ministro de Nicaragua en Washington, Don Antonio J. Irrisarri, de Guatemala y Don Luis Molina, de Costa Rica, protestaron ante la Cancillería americana por el reconocimiento indebido de un gobierno impuesto por una gavilla de Filibusteros. Por lo que el Presidente de la Unión Americana, el General Franklin Pierce no tuvo más camino que ser consecuente con las reclamaciones, y se negó a recibir a French. Pero el 15 de Mayo recibió al sacerdote Agustín Vigil como el nuevo ministro de Nicaragua. (115)

A los invasores se les hizo más precaria su situación debido a la sostenida hostilidad de Costa Rica. El Presidente Juan Rafael Mora Fernández y su gobierno conservador, simpatizaba con los Legitimistas y el 4 de Marzo de 1856, dirigió un ejército invasor de casi 4 mil hombres para encontrarse con los filibusteros y dominar el tránsito por algunos días. A finales de Mayo el presidente de Guatemala, Rafael Carrera, destinó 500 hombres a luchar por la causa nicaraguense.

Patricio Rivas el presidente impuesto por los extranjeros, tocado en sus fibras patrióticas resolvió apelar a las armas y llamó en su auxilio a todas las naciones de Centroamérica, luego de haber declarado a Walker enemigo de Nicaragua con la nota de

(115) Gámez, Op. cit., pp. 624-649

Franklin Pierce ocupó la presidencia de los Estados Unidos de 1853 a 1857 y firmó el compromiso Kansas-Nebraska en 1854 por lo que se dejaba a libre disposición de cada estado el mantenimiento o abolición de la esclavitud.

traidor y declaró que todos los nicaraguenses sin excepción ni privilegio alguno, de la edad de quince hasta la edad de sesenta, deberían ponerse en armas en contra del filibustero en defensa de la libertad, independencia y soberanía de la nación. La Gran Bretaña suministró por medio del Vicecónsul Thomas Nanango, armas porque habían sido tocados sus intereses en la zona de la Mosquitia, alterando sus planes interoceánicos.

Destituido el gobierno provisional el 29 de Junio de 1856 se eligió presidente Walker con el respaldo del ministro norteamericano John J. Wheeler y el reconocimiento inmediato de Washington. Canceladas las diferencias entre los partidos Liberal y Conservador apoyaron al presidente Patricio Rivas, que trasladó la capital a la ciudad de León. En la hacienda de San Jacinto, el coronel José Dolores Estrada venció a los filibusteros el 14 de Septiembre de 1856. (116)

Los ejércitos unificados centroamericanos, de Guatemala, El Salvador y Honduras con más de 3.000 hombres, lograron reducir al enemigo a la ciudad de Granada, que al verse perdido la incendió para castigo de los legitimistas. El 1. de Mayo de 1857 los costarricenses con la ayuda de Vanderbilt tomaron todos los barcos con los que contaban los filibusteros, obligándolos a rendirse a un oficial de los Estados Unidos, Comandante Charles. H. Davis, de la corbeta de Guerra, St. Mary's que los transbordó a distintos buques hacia Panamá y Colón, donde más tarde fueron transferidos a los Estados Unidos. (117)

(116) Gámez. Op. cit. p. 661

(117) Basado en los siguientes autores: Gámez, Op. cit. p. 686.

Bosch, Op. cit. p. 286. Mack, Op. cit. p. 189

"Se estima que el número total de hombres alistados bajo el mando de Walker era de 2,518, pero que en ningún momento las fuerzas disponibles excedieron a 1,200. de este total, murieron en acción por las enfermedades casi el 40%, el 28% desertó, al 10% se le dió de baja por diversas razones. 4% fueron capturados o desaparecidos y sólo el 18% 463 tomó parte en la rendición final." (110)

El retorno de Walker a la Unión Americana fue triunfal, porque se le aclamó como héroe que había intentado reivindicar la Mosquitia para los Estados Unidos y además fue recibido por el presidente Buchanan. Inmediatamente organizó otra expedición hacia el Istmo para recuperar su presidencia ese mismo año de 1857. Pero ésta fue desbaratada por el Comodoro Hiram Pauding, y fue arrestado y enviado a Nueva Orleans para ser enjuiciado, pero no condenado. (110)

Tres años después organizó otro desembarco, en Trujillo, Honduras, pero ante su fracaso, se rindió a; Capitán Horwell Salomón de la nave británica Icarius, que lo entregó a las autoridades Hondureñas, y ahí fue juzgado y ejecutado el 12 de Septiembre de 1860.

La fase final de la nefasta carrera de Walker no había de desarrollarse en Nicaragua sino en Honduras. El 28 de Noviembre de 1859 la Gran Bretaña resolvió reintegrar las Islas de la Bahía y esa parte de la Costa Mosquito situada dentro del territorio de Honduras por medio del Tratado Lennox Wyke-Cruz.

(110) Mack, Op. cit. p. 180

(110) Selsler, Op. cit. p. 41

Charles I Wyke, negoció un tratado con esta nación respecto a la soberanía que les correspondía sobre el llamado Reino de la Mosquitia. Pero súbditos ingleses residentes en las islas resentían hóndamente que se les transfiriera a la soberanía de Honduras por lo que habían contratado a Walker para evitar pasar a territorio de este país. Por lo que se declararon independientes, pero la esperada revuelta no llegó a materializarse. (120)

El Presidente de Nicaragua, Tomás Martínez, desconfiando de los ciudadanos de los Estados Unidos por los problemas que provocaron en centroamérica, cerró el tránsito de barcos de vapor por el río San Juan del Norte, La Virgen y San Juan del Sur, ruta que desapareció bajo la maleza, aunque su importancia disminuyó al inaugurarse el ferrocarril de Panamá. Pero esto no significaba que esta vía no fuese codiciada por los europeos, que aprovecharon la ocasión para apelar a los temores en la región, respecto a una ulterior expansión de los Estados Unidos.

El francés Félix Belly en 1859 convenció a las autoridades nicaragüenses de las ventajas de protegerse bajo las alas francesas por lo que obtuvo la concesión de la construcción de un canal por 99 años, y los privilegios que pertenecieron a la Accessory Transit Company. Además se le garantizaba el derecho de tener dos buques de guerra francesa. (121)

Costa Rica y Nicaragua habían firmado el 15 de Abril de 1858, el Tratado Cañas-Jerez para la construcción de un canal que seguiría la vía del Río Sapoá hasta el Pacífico en la Bahía de Salinas. El 13 de Abril de 1859 el Congreso de Nicaragua ratificó la concesión pero eliminó una de las cláusulas vitales para Belly que era el establecimiento del canal como frontera en Costa Rica, solucionando la prolongada disputa limitrofe. (122)

(120) DuVal, Op. Cit., p. 81

(121) Ibidem, p. 80

(122) Mack, Op. Cit., p. 75

En Noviembre de 1862 habría de regresar para negociar un nuevo contrato, pero en el cambio de la política francesa, provocada por Napoleón III al invadir a México, no se escucharon sus nuevas propuestas. (123) Nicaragua le dió a la Central American Transit Company el monopolio de la navegación en el río San Juan y en el Lago Nicaragua.

Con la firma del Tratado Zeledón-Wyke el 28 de Enero de 1860, cuyos instrumentos se intercambiaron el 2 de Agosto, el Reino Unido aceptaba reconocer la soberanía nicaragüense sobre los indios Mosquitos y su territorio. Aunque los intereses internacionales continuaron sin resolverse, la situación centroamericana no se despejó por completo. Continuó siendo un punto de fricción hasta 1894, cuando se sometieron al gobierno nicaragüense, luego de la ardua empresa que llevó a cabo el General Rigoberto Cabezas, durante la presidencia del general José Santos Zelaya, el 11 de Febrero. Este desconoció las autoridades de la reserva mosquita por lo que los ingleses enviaron el buque Cleopatra. Ambas partes llegaron a un arreglo. Aunque súbditos ingleses, jamaicanos, norteamericanos y alemanes, en su mayoría comerciantes, organizaron un levantamiento en Corn Island y Bluefields. (124)

Las fuerzas nicaragüenses tomaron el 31 de Julio, Bluff y Bluefields el 3 de Agosto, fecha en que Inglaterra dejó de tener poder en la Mosquitia. (125)

(123) Jackson Hanna, Op. cit. p. 75

(124) Basado en los siguientes autores: Bosch, Op. cit. p. 200
DuVal, Op. cit. pp. 81-82

(125) Bosch, Op. cit. p. 200

CUARTA PARTE

LA MOSQUITIA EN EL VERTICE DE LA LUCHA CANALERA.

CAPITULO VI:

**La lucha transísmica desde distintos
puntos geográficos**

*"Hemos obtenido el dominio naval
en el Pacífico, pero nos falta
la comunicación entre los dos
océanos"*

Alfred Thayer Mahan,

1888

a) El Canal Norteamericano en Nicaragua 1861-1897

El ciudadano inglés Bedford Clapperton Pim consideraba un acto de debilidad del partido liberal británico el haber cedido las Islas Bahía y el protectorado sobre el reino de los Mosquitos, quien de su rey obtuvo una concesión para un ferrocarril, que sería en beneficio de la civilización y los sentimientos morales y religiosos propios de todo inglés. Charles Lennox Wyke agente que negociaba el traspaso de la Mosquitia a Honduras y Nicaragua censuró su actitud. El proyecto de Pim comprendía la colonización de una caleta al Sur de Punta de Mona en el Atlántico y un ferrocarril que iría desde el Realejo hasta León y Managu, luego a través del Río Tipitapa a lo largo de la costa Este del Lago Nicaragua hasta la bahía Gorgon. Pensó que podría sostenerse a pesar de la competencia que presentaba Panamá. En 1864 obtuvo del gobierno de Nicaragua el título para un ferrocarril, pero no pudo interesar a los inversionistas. (127)

En 1858 se organizó una corporación, La Central American Transit Company que obtuvo el 20 de Marzo de 1861 una concesión del gobierno nicaragüense para estudiar la posibilidad de canalizar el Río San Juan del Sur y ahondar el puerto de San Juan del Norte. Los estudios no se terminaron por problemas entre el director de la compañía William Webb y el gobierno, que optó otorgar el contrato del canal al francés Michael Chevalier que contaba con el apoyo de Napoleón III.

Dicho contrato se firmó en París el 6 de Octubre de 1868 y fue ratificado por el Congreso de Nicaragua el 15 de Marzo de 1869.

Sin embargo los planes no se efectuaron. La Central American Transit Company, recuperó la concesión pero no trabajó sobre un proyecto definido, su principal labor fue la de interesar al Congreso Norteamericano por la ruta nicaragüense.

(127) Mack, Op. Cit. p. 195

La controversia que se suponía terminada mediante el Tratado Wyke se dejó sentir nuevamente por los años de 1880, porque el gobierno de Nicaragua se quejaba de que a pesar del tratado que estipulaba la incorporación de la Mosquitia a su suelo en calidad de reserva indígena, protegida por Inglaterra, no funcionaba en vista de que los colonos y comerciantes ingleses dictaban las leyes como si el protectorado existiera. Y a partir de 1894 los indígenas aceptaron totalmente la ciudadanía nicaragüense.

Ya había iniciado Estados Unidos su carrera canalera con hombres emprendedores que buscaron ampliar sus negocios hacia el Pacífico concluyendo una época de empresarios particulares, para abrir otra que había de tener el respaldo del estado que alarmado por la posibilidad de que una potencia extracontinental terminara exitosamente la comunicación tan necesaria para esta nación en expansión. Para fines de la década de los ochentas Alfred T. Mahan manifestaba la necesidad de una flota en el Atlántico y otra en el Pacífico lo que hacía necesaria la construcción de un canal y el punto preferido era Nicaragua. (120)

A finales de Marzo de 1873, la Interoceanic Canal Comision bajo la dirección de Edward P. Lull de la Marina Americana y como ingeniero en Jefe el cubano Aniceto G. Menocal ofrecía un nuevo recurso para una ruta transistmica, que consistía en la construcción de represas, excavaciones y canales artificiales que fue conocida como la "Ruta de Nicaragua" con mayores ventajas que cualquier punto de Centroamérica. (120)

Manifestado el interés del presidente General Ulysses Grant, en 1879 se reunió el Congreso científico para escoger la vía que ofreciera mayores facilidades para la construcción del canal interoceánico, y de esta manera organizar la Provisional Interoceanic Canal Society que envió nuevamente una segunda comisión de estudio formada por Lull y Menocal. Estos proyectos

(120) Goytía, Capítulo Op. cit. p. 53

(120) Carlos, Historia del Canal Op. cit. p. 21

culminaron con la aceptación del Congreso de Nicaragua el 22 de Mayo de 1880, que otorgó una concesión por 99 años a partir de la fecha de apertura. Además se concedían dos años para exploraciones y organización de una compañía constructora. La obra debía de terminarse en el plazo de diez años y al final de 99 años el canal pasaría sin compensación alguna al gobierno de Nicaragua. La compañía no consiguió el apoyo del Congreso Norteamericano, debido a la oposición del Capitan James B. Eads que había inventado un proyecto de ferrocarril para la transportación de embarcaciones a través de Tehuantepec en sustituto del canal; y la segunda limitación fue impuesta por el tratado Clayton-Bulwer que estorbaba el control absoluto de los Estados Unidos, que al igual que Inglaterra estaba en pugna por intereses vitales en la zona. (130)

El 3 de Diciembre de 1886 se organizó una segunda Provisional Canal Association que envió a Menocal con el fin de obtener una nueva concesión; que el 23 de Abril de 1887 fue confirmada por el Senado de Nicaragua. El gobierno de Grover Cleveland dió reconocimiento oficial a estos proyectos mas no dió financiamiento. La construcción se inició el 9 de Octubre de 1889 y en unos cuantos meses se levantaron monumentales rompeolas para proteger el puerto de San Juan del Norte, se dragaron lagunas cenagosas , se equiparon muelles con grúas de vapor. Además se construyeron oficinas, viviendas, líneas telegráficas y telefónicas, lo que nos da una idea de la enconada competencia entre franceses y norteamericanos. Pocos meses después, estos primeros se declararon en quiebra y suspendieron los trabajos, y en 1889 organizaron la Nueva Compañía del Canal Francés. Por otro lado el Congreso norteamericano evadió la responsabilidad de patrocinar oficialmente la obra, y lo condenó al fracaso. El 30 de Agosto de 1893 la Nicaragua Canal Construccion Company pasó a manos de un liquidador. (131)

(130) Basado en los siguientes autores: Mack, Op. cit. p. 203

(131) Basado en los siguientes autores: DuVal, Op. cit. pp. 129-130; Mack, Op. cit. pp. 206-207

En esta forma ambas obras fracasaron debido a la poca capacidad de la empresa privada para llevar a cabo una obra de tal envergadura. En el caso norteamericano, se perdió valioso tiempo en deliberaciones estériles en el Congreso, derivadas principalmente por el deseo de abrogar el tratado Clayton-Bulwer considerado como un escollo insalvable para el control absoluto del canal de parte de los Estados Unidos. La última esperanza que quedaba para terminar cualquiera de los canales se fundamentaba en que dicha construcción estuviese en las manos de un gobierno fuerte, ya sea europeo o norteamericano.

En Octubre de 1849 el gobierno de Costa Rica otorgó autorización al francés M. Gabriel Lafond de Lurcy para establecer una colonia en las costas de Golfo Dulce en Costa Rica. No se firmaba el Tratado Clayton-Bulwer, cuando Don Felipe Molina, Ministro Plenipotenciario en Costa Rica en Francia, firmaba una segunda ley el 1°. de Marzo de 1850 para apertura de un canal interoceánico. Proyectado desde el Golfo Dulce en el pacífico a la bahía de Bocas del Toro en el Atlántico, no sin la protesta neogranadina. (132)

Lafond logró el apoyo financiero de empresarios ingleses con una autorización de la corona británica y organizada como la Atlantic and Pacific Junction and Costa Rica. En 1839, un oficial naval británico, el Capitán Edward Bennett había explorado cuidadosamente la Laguna de Chiriquí en la fragata Thunder. En 1851, los Capitanes Colomber y Lallier, de la marina francesa trazaron la carta hidrográfica del puerto pacífico Golfo Dulce. En 1851 la compañía autorizada envió al ingeniero inglés James B. Cooke para realizar un examen minucioso de la ruta de tránsito.

La compañía británica no inició las obras encaminadas a la comunicación interoceánica, aunque estableció una colonia en Golfo Dulce. Las concesiones Lafond fueron traspasadas al ciudadano de los Estados Unidos Ambrose W. Thomson, en Febrero de 1854 y la combinó con otra en la sección de Bocas del Toro, la Chiriquí Improvement Company. La propiedad se encontraba en área en disputa, pero ambos gobiernos acordaron por medio de una cláusula especial en el Tratado de 1865 respetar las concesiones hechas a compañías particulares o a individuos, no importando el problema fronterizo. (133)

(132) Mack, Op. Cit. p. 261

(133) Basado en los siguientes autores: Goytía, Capítulo Séptimo... Op. Cit. p. 37.; Mack, Op. Cit. p. 263

Aunque la ruta de Chiriquí fue excluida como ruta favorable en el aspecto canalero, tuvo su atractivo en el tránsito de carretera y ferrocarril, debido a sus excelentes puertos en la Laguna de Chiriquí y por el otro océano el profundo Golfo Dulce. La distancia entre ambos puntos en línea recta es aproximadamente de 70 millas y algo menos de 50 millas hasta Bocas de San Pedro, una ensenada cerca del poblado de David también en el Pacífico.

La compañía estaba obligada a construir una carretera que comunicaba la Laguna de Chiriquí, David y Golfo Dulce. Para Enero de 1858, la compañía abrió un camino de herradura desde el Atlántico al Pacífico, sobre las prohibiciones presentadas por la Panamá Railroad Company, que alegaba que toda carretera o ferrocarril a través de el Istmo debía tener su consentimiento. La Chiriquí Improvement Company señaló que la concesión del ferrocarril no le autorizaba evitar el mejoramiento de un sendero para peatones, ya existente.

La Chiriquí Improvement Company no avanzó en sus trabajos, por lo que la ofreció al gobierno de los Estados Unidos. Pero debido a la guerra civil en el país del norte se perdió todo interés.

Cuando surgió el problema de los ex-esclavos negros con la guerra de secesión, se discutía donde ubicarlos. El empresario Ambrose W. Thompson, ofreció las tierras a él otorgadas, con el objeto de establecer colonias al igual que en Liberia en la costa africana. (+) El Secretario del Presidente Abraham Lincoln, Caleb Smith, aceptó la idea de emprender la colonización en Chiriquí.

(+) Los ingleses y norteamericanos durante el reparto colonial del Africa tuvieron el territorio conocido como Sierra Leona. Con los movimientos abolicionistas en la Gran Bretaña cientos de ex-esclavos de las antillas fueron enviados aquí. La American Colonization Society fundó la ciudad de Monrovia, en homenaje de James Monroe. A la colonia norteamericana en 1841 se le dió el nombre de Liberia. En 1847 Washington aprobó su independencia pero aseguró su dependencia económica. Al concluirse la guerra de secesión, un nuevo contingente de libertos viajaron al Africa.

El General Benjamín F. Butler sugirió la construcción de un canal para barcos a través del Istmo del Darién, empleando a los negros que habían alcanzado su libertad en la Unión Americana; atendiendo la concesión hecha a Anthoine de Gorgoza, ciudadano norteamericano residente en Cartagena. Lincoln pidió a Butler presentar su proyecto al Secretario de Estado, pero con la muerte del presidente todo se olvidó. (134)

Los gobiernos de Nueva Granada y Costa Rica se quejaron de la intromisión de Ambrose W. Thompson en asuntos regionales, cuando solo se le había otorgado un privilegio que únicamente le permitía mejorar los caminos terrestres entre el Pacífico y el Atlántico, e hicieron entender al gobierno norteamericano su inconformidad.

Por 1880, cuando los franceses se disponían a construir un canal por Panamá, renació en los norteamericanos el interés por la provincia de Chiriquí, cuya intención era la de establecer estaciones navales y depósitos de carbón mineral en la Laguna de Chiriquí y en el Golfo Dulce, en Costa Rica. Surgieron dificultades al vencerse la concesión Thomson y por las condiciones adversas en que se encontraba la senda transístmica, quedando así abandonado dicho proyecto.

(134) Mack, Op. cit. p. 265

c) El Canal Francés en Panamá 1876-1894

La Guerra Civil de los Estados Unidos durante 1861-1865 dificultó el desarrollo de los proyectos transistmicos lo que permitió a los franceses poner en práctica sus ideas canaleras. Luis Napoleón III envió a Michael Chevalier a que efectuara estudios de la ruta nicaragüense. Se deben tomar en cuenta los escritos de Napoleón que aparecieron en la época en que el Emperador estaba empeñado en establecer en México el Imperio de Maximiliano el año de 1862. El resultado de la guerra civil en los Estados Unidos lo obligó a abandonar los proyectos imperiales, pero Napoleón persistió en la idea de su canal en Centroamérica hasta la guerra con Prusia.

Los franceses mantuvieron sus intenciones y deseos de construir un canal por Nicaragua hasta 1872, pero esta posibilidad estaba cerrada para los franceses por la firma del Tratado Clayton-Bulwer entre Inglaterra y los Estados Unidos. Anthoine de Gorgoza, nacido en la Unión Americana de padres franceses, era partidario de un canal a través del Istmo del Darién donde había llevado a cabo muchas exploraciones. No logrando interesar a los Estados Unidos, llevó su proyecto ante la Société de Géographie de París; luego de haber obtenido una concesión en 1876 del gobierno Colombiano, se le permitió promover los proyectos del canal. "El 6 de Octubre de 1876, la Sociedad autorizó al Teniente Lucien N. B. Wyse, de la Marina Francesa, a explorar el Istmo. Con la aprobación de De Lesseps se le recomendó que explorara la ruta sugerida por De Gorgoza, que iba del Golfo de Darién al Golfo de San Miguel vía río Atrato, río Cacarica (Cucarica, Caquirri, la rama occidental del río Atrato) y el río Paya (rama oriental del Tuirá Superior)." (135)

(135) DuVal Op. Cit. p. 123

Wyse y Reclus exploraron el 6 de Diciembre de 1877 la Ruta "El Río Grande en Panamá y el Chagres en Colón", e informaron de sus ventajas para construir un canal. Luego de otras investigaciones en 1878 el Congreso de París en forma definitiva escogió esta última ruta para un canal de barcos a nivel desde el Golfo de Limón hasta la Bahía de Panamá.

Durante el gobierno de Aquiles Parra, Wyse firmó con el Ministro de Relaciones Exteriores Salgar, el Convenio Salgar-Wyse, aprobado por el Congreso colombiano el 18 de Mayo de 1878. Estipulando un derecho exclusivo para la construcción del canal y para operarlo durante 99 años, éstas regresarían al cabo de ese tiempo a Colombia sin costo alguno. (136) A principios de 1879 Wyse negoció con los directores de; Ferrocarril de Panamá en los Estados Unidos, con derechos a evitar la construcción de una canal, tan cerca de la línea de tránsito. Además era vital para la compañía francesa adquirir participación en el control y la mayoría de las acciones en el ferrocarril. El gobierno de los Estados Unidos reaccionó hostilmente a la Société Civile, considerándola como una intrusa en los intereses generales de su país, por lo que formaron una compañía rival en Nicaragua. (137)

Para el 20 de Octubre de 1879, se había formado la Compagnie Universalle du Canal Interocéanique de Panamá (mejor conocida como la Vieja Compañía del Canal de Panamá). Esta había comprado los derechos de la Société Civile y se hizo cargo de la Concesión Wyse. Ferdinand de Lesseps nació en Versalles el 19 de Noviembre de 1805 y después de muchos años de participación en diversas actividades sociales y culturales finalmente se decide a tomar el mando de esta empresa.

(136) Contract Salgar-Wyse (Excavation in the Panamá Canal by the French, Law 28, Mayo 18, 1878

(137) DuVal, Op. Cit. pp. 124-125-126

Las causas del fracaso de la Vieja Compañía del Canal Francés se atribuyeron a la mala administración, la dependencia de un capital privado y el empeñamiento de construir un canal a nivel a pesar de las advertencias del Ingeniero Godin Lépiñay que era partidario de una canal con esclusas. Propuso represar el Chagres y el Río Grande de cerca del Pacífico creando así un inmenso lago artificial. Su sistema de esclusas, represas y lagos artificiales son los elementos que manejaron los arquitectos del actual canal. Si se hubiera adoptado este proyecto en 1879, esta necesaria obra hubiera sido concluida por los franceses. El 15 de Noviembre de 1887 con una situación financiera desesperada, la compañía decidió por fin el diseño de las esclusas, y el gobierno francés, después de una lucha de tres años autorizó, emitir bonos de lotería para sostener la débil economía de la empresa del canal. (138)

Además, los empresarios no estuvieron preparados para enfrentar las condiciones del clima y las enfermedades del trópico que eran muy frecuentes como la malaria. La tasa anual de mortalidad fue de casi el 60 por ciento porque entonces se desconocía la forma en que se transmitía esta enfermedad, y no fue sino a finales del siglo cuando se pudo controlar, y que el médico cubano Carlos J. Finlay quien identificó al mosquito anopheles como transmisor del microbio. (4)

Panamá que fue siempre considerada como inmune a los temblores, a pesar que hubo algún tiempo en que fue sacudida por un violento sismo que destruyó gran cantidad de edificios y dañó varios puentes del ferrocarril, para satisfacción de los partidarios de la ruta por Nicaragua.

(138) David McCullough, El Cruce entre dos mares. La creación del Canal de Panamá (1870-1914), pp. 94-95

(4) El Dr. Walter Ree puso en práctica las teorías de Finlay en el Istmo que habría de culminar por la técnica del laboratorista Coronel William Crawford Gorgas.

"El 1º de Enero de 1880 se inauguró la obra, con una celebración especial que tuvo lugar en los terrenos denominados de "La Boca", junto al estuario del Río Grande, que debía ser uno de los extremos del canal. En medio de la expectación de más de 3,000 personas, Fernanda, hija del conde de Lesseps, dió la primera palada que marcó el lugar por donde se construiría la tan esperada senda comercial. Asistieron a tal acto el Presidente del Estado Soberano de Panamá Dr. Dámaso Cervera y el Obispo Paul de la Diócesis panameña. El 27 de Abril de 1881 el Senador Morgan llegó a afirmar que era necesario el consentimiento de Estados Unidos para la ejecución de cualquier proyecto canalero por América, a lo que contestó de Lesseps que Inglaterra había sido igualmente adversa cuando se construía el Canal de Suez." (139)

El éxito del Canal de Suez y la personalidad de Lesseps no fueron suficientes para esta gigantesca obra. La guerra franco-prusiana y el pago de una enorme indemnización a Alemania habían, empobrecido a Francia y además los inversionistas británicos observaban fuertes dificultades tanto técnicas como en lo insalubre del clima. (++)

Mientras el Canal de Suez requirió 80 millas de excavación por su tierra suave y piedra caliza el Canal de Panamá sólo necesitaba 50, sin embargo, éste presentó mayores dificultades por sus deslizamientos y la existencia de rocas muy duras y además la mano de obra tuvo que ser importada de diversos lugares ya que no contaba con población cercana como en el caso del Canal de Suez.

Una de las controversias más complejas de la América Hispana había de iniciarse, repercutiendo en el Istmo de Panamá donde los franceses luchaban por terminar el canal interoceánico.

(139) Carlos, Historia del Canal UD. CIL. p. 13
 (++) "La palabra malarta proviene del italiano: mal
 aria... aire... malo." MacCullough, El Cruce entre...UP.
CIL. p. 154

La Constitución de Río Negro o de los Estados Unidos de Colombia, había establecido que el período presidencial debería de ser de dos años. La Federación estuvo constituida por nueve Estados, ensarzados en múltiples agitaciones. Cuando advino al poder el Dr. Rafael Nuñez, uno de los ideólogos del grupo liberal conocido como los gólgotas en 1861, designó un Consejo Nacional que votó por la reforma constitucional o regeneración el 1. de Diciembre de 1884. (140)

Los liberales o draconianos se alzaron en armas. Nuñez se proclamó dictador. En el Istmo, en la ciudad de Panamá, estalló el 16 de Marzo de 1885 un movimiento revolucionario encabezado por el General Rafael Aizpuru, un antiguo Presidente de Panamá. El Primer Designado, Doctor Pablo Arosemena se vió obligado a buscar refugio a bordo del buque de la marina inglesa "Heroine". Este, impotente para controlar la situación, renunció a la presidencia, que fue asumida por el General Carlos A. Gónima que con las tropas de Colón, obligó al General Aizpuru a retirarse al caserío de Farfán. (141)

Con el retiro de las tropas de Colón, esta ciudad quedó a merced de otro insurgente el 17 de Marzo, Pedro Prestán, un mulato de Cartagena, quien logró reunir bajo sus órdenes más de 200 hombres que en su mayoría eran extranjeros advenedizos. El 29 de Marzo de 1885 arribó al Puerto de Colón, el vapor de la Pacific Mail, que transportaba armas para los revolucionarios, pero a petición de las autoridades del Gobierno las armas no fueron entregadas.

Prestán recurriendo a la violencia exigía la entrega de las armas; y el 30 de Marzo detuvo al agente de la compañía de vapores, Capitán John M. Dow, al Cónsul de los Estados Unidos y a

(140) Tulio Halperin, Historia Contemporánea de América Latina, p.

261

(141) Carlos, A los 150 años ... Op. cit. p. 156

dos oficiales de un buque de guerra estadounidense. El 30 del mismo mes, Gónima envió por tren a Colón, al Coronel Ulloa para prevenir un choque entre los insurgentes y los norteamericanos, que conforme al tratado de 1846 tenían el derecho de intervenir cuando el tránsito fuera interrumpido. Las tropas de Prestán que fueron derrotadas, quemaron la ciudad de Colón, la cual en pocas horas quedó reducida a cenizas. (142)

El buque de guerra francés, las Reine-Blaine Blanche anclado en aguas colonesas, anunció que no desembarcaría hombres, a menos que fuera a petición de todos los cónsules. Los norteamericanos desembarcaron el 2 de Abril, 740 hombres y el 10 y 15 del mismo mes tocaron tierras nuevos contingentes. Grover Cleveland presidente de los Estados Unidos hacía énfasis en la no intervención en la política; que la participación de su país se limitara a mantener el orden del Istmo.

El 29 de Abril Aizpuru, quien había vuelto a tomar la ciudad de Panamá y declarándose su presidente, aceptó rendirse a las tropas de Rafael Reyes con casi 600 soldados recién llegados a Cartagena.

El general haitiano Antonio Pauntrizelle y George Davis e igual que a Pedro Prestán en manos de los gobiernistas, fueron sometidos a un consejo de guerra por incendiarios y condenados a la horca. El General Rafael Aispuru y su subalterno fueron sometidos a un Consejo de Guerra y sentenciados al exilio. (143)

Esta confusa situación terminó con el triunfo de la Constitución Centralista y los desórdenes en el Istmo con el nombramiento del Coronel Miguel Montoya, Jefe Civil y Militar del

(142) Basado en los siguientes autores:

Ernesto J. Castillero, La isla que se transformó en Ciudad, pp. 156-157

Juan B. Sosa, y otros., Compendio de Historia de Panamá, p. 278

Carles, A los 150 años ... Op. cit. p. 59

(143) Basado en los siguientes autores:

Rubén Carles, A los 150 años Op. cit. p. 59;

Mack Op. cit. pp 50

departamento. "Panamá perdía su condición de Estado Federal y a diferencia de las nuevas divisiones políticas estaría sujeto a la autoridad directa del gobierno santafereño, volviendo a la situación que prevaleció en las primeras décadas del siglo XIX." (144) Nuñez cambió el nombre del país por el de República, y además la presidencia se renovaría cada seis años.

Lesseps hacía esfuerzos desesperados para formar una nueva corporación que se llamaría la Campagnie Universalle pour l'Achevamente du Canal Interoceánico. Las nuevas acciones se ofrecieron el 21 de Enero de 1889 y para el 2 de Febrero sólo se había colocado una pequeña parte por esta razón el 4 de Febrero de 1889 el tribunal de Soine declaró disuelta la compañía, y nombro un liquidador para garantizar un mínimo de labores esenciales hasta el 15 de Mayo de 1889. El colapso de la compañía dejó 15 mil desempleados provocando una verdadera crisis económica en el Istmo.

En Julio de 1890 Wyse se dirigió a Bogotá donde mantuvo pláticas con Carlos Holguín, Presidente Provisional del país, las dificultades para otorgar una prórroga de 10 años fueron grandes, pero superadas por este sagaz francés que estimuló el patriotismo istmeño, que ocasionó con demandas al Congreso colombiano que concedió el 26 de Diciembre de 1890 la prórroga de 10 años, con la condición de organizar una nueva compañía constructora del Canal e iniciar operaciones. (145)

Debemos comentar el escándalo que provocaron las irregularidades financieras que se dieron durante las obras de la Compañía Interoceánica y la suma de 262 millones de dólares que se gastaron, se le denominó en Francia l'affair Panamá. Se formularon cargos criminales contra muchos de sus dirigentes y contratistas siendo muchos de ellos sentenciados, incluyendo a Ferdinand de Lesseps el 21 de Marzo de 1893, aunque con circunstancias

(144) Soler, Panamá en el Mundo Op. cit. , p. 50

(145) Duval, Op. cit. pp. 128-129

atenuantes. Débil, agotado y a la edad de 89 años murió el Conde Lesseps el 7 de Diciembre de 1894 en Chesnaye París y fue enterrado en el cementerio de Pére-Lachaise. A él se debe el trazo de la ruta por donde se construiría el canal.

El espíritu de la Antigua Compañía del Canal, hacia los últimos años los mantuvo el ingeniero Phillips Bunnau Varilla, nacido en 1859 y graduado en la Ecole Polytechnique en 1880. En Octubre de 1884, vino a Panamá como ingeniero junto con su hermano Maurice, y fue sin duda uno de los promotores de una pronta reanudación de los trabajos. En Marzo de 1894 se presentó reservadamente en San Peterburgo con el plan de hacer del Canal de Panamá un canal franco-ruso. Pero este proyecto no dió resultado, porque el Zar Alejandro III murió en 1894 y Sadi-Carnot quien entonces estaba animado en la construcción del canal caía asesinado el 24 de Junio de 1894 en Lyon. (146)

La Compagnie du Canal de Panamá se organizó el 20 de Octubre de 1894 y luego de cinco años de inactividad empleó muchos de los trabajadores negros que habían quedado en el Istmo y contrató nuevos trabajadores de Jamaica. El 16 de Noviembre de 1898 la comisión técnica presentó un informe descartando el canal a nivel, y este mismo año había agotado casi todo su capital la compañía y al frente de Bunnau Varilla no tuvo otro remedio que volver los ojos hacia los Estados Unidos.

(146) Samuel Flagg Bemis, La diplomacia de Estados Unidos en América Latina p. 150

En Septiembre de 1885, el jefe de ingenieros al servicio de la obra transistmica M. Jules Dingler debió regresar a Francia, reemplazándolo M. Maurice Hutin, hasta que finalmente fue nombrado jefe de ingenieros Philippe Bunnau Varilla, que emprendió una política de acercamiento a fin de interesar a los norteamericanos por la ruta de Panamá. Con esto logró eliminar la tirantez entre ambas naciones, y la idea de que sería imposible atravesar la cordillera panameña con una vía acuática. Mantuvo una estrecha amistad con destacados e influyentes norteamericanos, como John Bigelow, representante de la Cámara de Comercio de Nueva York; John C. Spooner, Senador Republicano por el estado de Wisconsin; William Nelson Cromwell, abogado y director de la compañía del ferrocarril de Panamá y accionista de la misma; finalmente Marcos Alonso Hanna que a nombre de los Republicanos en el senado se convirtió en el alma y vida de la causa colombiana.

Los norteamericanos estaban empeñados en la construcción de un canal por lo que aprobaron el 2 de Mayo de 1900 el proyecto del canal de Nicaragua propuesto por el Senador William P. Hepburn. Philippe Bunnau Varilla con la intención de interesar a esta joven y vigorosa nación en el proyecto canalero, desacreditado por el fracaso francés, escribió una detallada obra, Panamá, le passé, le present, l'avenir, (4) que vió la luz pública el 20 de Marzo de 1892. (147)

La opinión de los Estados Unidos estaba a favor del proyecto del canal nicaragüense, siendo una fuerte razón las inversiones de capital ya efectuadas en este país; por otro lado las defensas que hacía el Senador John T. Morgan que prefería esta ruta que permitía el ahorro de dos días de navegación.

(4) Panamá, El pasado, El Presente, El porvenir.

(147) DuVal, Op. cit., p. 164

Philippe Bunau Varilla, el 5 de Enero de 1901 viajó a Francia a la Unión Americana para demostrar la superioridad de la ruta colombiana, por lo que redactó el 15 de Marzo un folleto titulado "Nicaragua o Panamá". (44) Este se basaba en las amenazas telúricas, mostrando un largo registro de actividades volcánicas en Nicaragua basado en cuatro siglos de documentación. Sobre la línea del canal en construcción, estaba el Ometepe en la isla del Lago de Nicaragua, lejos estaba el Mombacho, Telica, Santa Clara. Viejo y el Cosigüina, cuya erupción en Enero de 1835 fue una de las más violentas. El más cercano en actividad era el Oros en Costa Rica.

El almirante John G. Walker presidente de la comisión destinada a investigar las rutas ístmicas, señalaba que el Canal de Panamá costaría menos; pero el de Nicaragua acortaría la distancia de navegación a lo largo de la costa y de ahí la ventaja para los Estados Unidos. La comisión concluía que ambos proyectos estaban más o menos equilibrados.

El 28 de Enero de 1902, el Senador John C. Spooner propuso que se autorizara al Presidente de los Estados Unidos para la compra de los derechos y propiedades de la Compagnie Nouvelle por no más de 40,000,000 de dólares, seguidos por un tratado con Colombia a perpetuidad sobre la franja canalera no menor de 10 millas de ancho. De no lograrse los propósitos, la segunda alternativa sería firmar con Nicaragua y Costa Rica, uno en condiciones similares.

El 18 de Mayo de 1902 hizo erupción el Mount Pelle en la isla de Martinica, (45) destruyendo la ciudad de Saint Pierre, sepultando a sus aproximadamente 25 mil habitantes. Esto impresionó a los que habían de escoger la ruta del canal, y

(44) DuVal, Op. cit. p. 100

(45) Martinica, isla de las pequeñas antillas, entre Dominica y Santa Lucía. Muy conocida por haber nacido aquí la criolla Josefina de Beauharnais, quien llegó a ser la emperatriz de Francia.

fortaleció los propósitos del ingeniero francés. Este, en su lucha por demostrar la inmunidad a los movimientos sísmicos en Panamá, gustaba de señalar el Arco Chato, en las ruinas de la Iglesia de Santo Domingo, construido hace 200 años que a pesar del tiempo permanecía incommovible.

La última estratagema empleada por Philippe Bunnau Varilla, a escasos días de la votación fue la de enviar una estampilla postal nicaragüense que presentaba un violento volcán en erupción, a los senadores y a cada una puso la siguiente leyenda: "*Un testigo oficial de la actividad volcánica en el Istmo de Nicaragua*". (149) Esto despejó las dudas, aprobándose de inmediato la Ley Spooner el 19 de Julio de 1902, que de aquí pasó a la Cámara de Representantes, la cual aprobó el Proyecto; reemplazando así el proyecto Hepburn. El Presidente Roosevelt la aceptó el 28 de Junio de 1902. (150)

En realidad ni Panamá ni Nicaragua ofrecían ventajas maravillosas como sus partidarios aseguraban, porque una vez construídos en cualquier lugar de los dos hubiera llenado los requisitos tanto económicos como estratégicos para los Estados Unidos. Pero observado este problema a la retrospectiva, su impacto fue determinante en la configuración de los países centroamericanos con sendas canalizables.

(149) DuVal, *Op. Cit.* p. 199

(150) *Ibidem*, p. 200

Capítulo VII:

Las Negociaciones que habían de liquidar el Reino de la Mosquitia,

"Colón ha sido como un profeta cabalístico, y al fin nadie sabrá hasta donde conocía los secretos del mundo y hasta donde es un sonámbulo de su fantasía. Ya no hablaba de descubrir un nuevo mundo: ese estaba hecho. Ahora era algo si se quiere, más extraordinario, descubrir el estrecho que lleve al otro mar. Lo que durante cuatro siglos seguirían buscando las naciones hasta que la mano del hombre lo abre en Panamá, allí mismo donde Colón ha venido a buscarlo".

**Germán Arciniegas,
1945**

a) LOS MENORES DE EDAD NO DECIDEN

La economía centroamericana se encontraba estancada por falta de mercados para su producción y la falta de capitales, pero el descubrimiento de Oro en California dió una enorme importancia a Nicaragua como sitio adecuado para abrir un canal. Al posible canal se podía entrar por el Caribe, por el Puerto de San Juan del Norte que 1849 los británicos rebautizaron con el nombre de Greytown deseosos de tomar una posición en el futuro canal interoceánico, que desde el siglo XVI llamaba la atención del mundo.

El gobierno inglés inició una serie de reclamos so pretexto de protección a los indígenas, seguidos por la invención de una monarquía regida por un rey zambo, a quien las autoridades de Jamaica coronaron y protegieron; en realidad gobernaron ingleses como Mr. Patrick Walker y Mr. Chatfield quienes tuvieron el título de cónsul general de su Majestad Británica, y que a nombre de los moscos se extendieron a lo largo de toda la costa del Caribe desde el Cabo Honduras hasta la Laguna de Chiriquí. (151)

Para el caso nicaragüense, el Señor Licenciado Don Francisco Castellón, con el objetivo de solucionar estos puntos en litigio viajó a la nación inglesa, y el 15 de Enero de 1849 fue recibido, pero las gestiones que hizo fueron vanas, porque el gobierno británico siempre se excusó, señalando que Nicaragua era una pequeña fracción de Centroamérica. (152) Por otro lado tanto Nicaragua como El Salvador eran hostilizados y Costa Rica y Guatemala halagados; además tuvieron éxito al revivir la cuestión de los límites con magníficos resultados, manteniendo a Centroamérica dividida.

El gobierno de Nueva Granada había mostrado mucho interés por Nicaragua debido a los avances de Inglaterra en su costa Norte y

(151) *Ibidem* pp. 58-59

(152) Gómez, *Op. Cit.* p. 539

porque estos, extraoficialmente incluían sus linderos hasta la Laguna de Chiriquí. El país suramericano acreditó un Ministro Plenipotenciario en Washington en 1849, el cual fue Don Pedro Alcántara (colombiano, presidente 1841-1845 héroe de la batalla de Ayacucho), para tratar el problema con el gobierno americano y mantener el derecho continental.

"El Ministro señor Mosquera, (4) elevó una nueva protesta al Lord Palmerston el 20 de Abril y el Jefe de Gobierno británico le dijo que no entraba a discutir la existencia legal de la nación mosca, que según él había existido desde dos siglos antes de que la Nueva Granada dejase de ser provincia española". (153)

Nicaragua, viendo amenazada su autonomía, invitó a los demás países del área centroamericana pidiéndoles su apoyo, respondiendo únicamente Honduras y El Salvador, los demás se limitaron a deplorar el acontecimiento.

El Presidente James Polk, en un esfuerzo por resistir a la penetración británica, nombró a Elijah Hise, encargado de negocios con el propósito de tratar de reunir a los Estados Centroamericanos y de negociar tratados de amistad y comercio con ellos; pidió autorización para negociar el Tratado Hise-Selva, firmándose el 31 de Mayo de 1849. Este (Hise) se adelantó a conseguir un tratado a perpetuidad de tránsito por el canal, carretera, donde se comprometían proteger y defender la nación. Nunca se sometió a la consideración del Senado de los Estados Unidos, por el peligro de una guerra con Inglaterra.

En la siguiente administración de los Estados Unidos, el General Taylor nombró a Ephraim G. Squier, en reemplazo de Hise.

(4) Tomás Cipriano de Mosquera ocupa la presidencia de 1845 a 1849.

(153) Ernesto Casvillero, "Las Bases Navales de América Central", Boletín de la Academia Panameña de la Historia, p. 305

La llegada del Ministro Plenipotenciario a Nicaragua fue el 9 de Julio de 1849. Su primera acción fue un intento de unificación centroamericana que fracasó rotundamente. (154)

La actitud favorable de Estados Unidos a los derechos granadinos y centroamericanos en la Costa Mosquita, decidió a Nicaragua enviar un agente diplomático a Washington por lo que acreditó como tal al colombiano Pedro Alcántara Herrán, quien no tuvo tiempo de ejercer la Legación nicaragüense porque antes de que el Congreso le concediera el permiso del caso, en 1849, la expiración del Gobierno de Mosquera hizo cambiar radicalmente el giro de los negocios internacionales, y no se adelantó nada en Washington, ni se llegó a iniciar el arreglo de los límites.

El 29 de Agosto de 1849 el Gobierno nicaragüense negoció un contrato para construir un canal bajo la dirección de la American Atlantic and Pacific Ship Canal Company representada por Joseph L. White controlada por Cornelius Vanderbilt y otros. Este contrato contribuyó mucho a la celebración del tratado Clayton-Bulwer.

Al calor de las deliberaciones canaleras con los Estados Unidos, el Ministro nicaragüense Francisco Castellón, propuso que Honduras, El Salvador y Nicaragua fuesen admitidos como estados de la Unión Americana. Este pasaje es un interesante indicador de la situación penosa en que se encontraban estas naciones, envueltas en la lucha Británica contra Estados Unidos.

(154) Gámez, Op. cit. p. 551

Mr. Squier, en la búsqueda de una fórmula que evitara el dominio Inglés, fue el inspirador de la declaración dictada por La Asamblea Legislativa nicaragüense reunida el 19 de Septiembre de 1849 la cual expidió el siguiente decreto un mes después donde:

"... declara que se adhiere al principio de exclusión absoluta de intervenciones extranjeras en los negocios domésticos e internacionales de los estados republicanos de América; que la extensión y propagación de instituciones monárquicas por medio de conquista, colonización o soberanía de tribus errantes en el continente americano, es contraria a los intereses de América y amenazante a su paz e independencia: que toda concesión voluntaria, absoluta o condicional de cualquier parte de la antigua Confederación de Centro-América, con el objeto de colonizarlas o la ocupación de algún poder monárquico o de algún soberano supuesto bajo la protección de dicho poder, será considerado por la República de Nicaragua, no tan solamente hostil a sus intereses, sino también amenazante a la paz e independencia de los Estados Unidos centro-americanos; y que excitaba a los altos poderes de los mismos Estados para que secundaran la declaración de Nicaragua." (155)

Squier no simpatizaba con Costa Rica debido a su proyecto de ponerse bajo el protectorado de Inglaterra.

Inglaterra y los Estados Unidos encontrados en una lucha de interés se colocaron en una situación difícil. Inglaterra quería tomarse a Nicaragua o Costa Rica y Estados Unidos defiende la integridad del territorio americano. Parecía que era inevitable una declaratoria de guerra. La situación no podría ser más crítica, sin embargo, el 19 de Abril de 1850, se resolvió pacíficamente el problema, por medio del famoso tratado celebrado en el Capitolio de Washington, entre Mr. John M. Clayton,

(155) *Ibidem* p. 551

Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno americano, y Mr. Henry Litton Bulwer, Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica. Ambas naciones declaran que ninguna de las dos obtendrá ni mantendrá nunca para sí, ningún control exclusivo sobre dicho Canal para barcos; se aceptó que ninguno construirá nunca sobre el mismo ni ocupará ni fortificará ni ejercerá ningún dominio sobre Nicaragua, Costa Rica, la Costa de Mosquitos o cualquiera otra parte de América. 156.

A pesar de las grandes fallas que tuvo dicho tratado por no corresponder a la política que la nación americana se había trazado en su célebre Doctrina Monroe, evitó una guerra que habría que lamentar. Aunque la redacción del artículo I se prestó a una peligrosa interpretación, el Protectorado de Mosquitia a que el gobierno británico había renunciado controlar, no lo había cedido en forma, porque usando un criterio contrario, este gobierno consideró que se le reconociera sus derechos adquiridos en Centroamérica y Panamá. En Octubre de 1850 Inglaterra sugirió la renuncia de San Juan del Norte para entregarlo a Costa Rica, y así evitar la disputa entre Nicaragua y el reino de los Mosquitos. Esta descabellada idea perjudicaba a Nicaragua, por lo que con justa razón fue rechazada por el Ministro Nicaragüense en Londres.

Lord Palmerston, quien no tenía intenciones de ceder, aleccionó a las autoridades de la Mosquitia para que declararan a Graytown puerto libre, pero insistió en que la mención de la costa Mosquita fuera una entidad separada en el artículo I del Tratado Clayton-Bulwer con reconocimiento por parte de los Estados Unidos. Los linderos nacionales nicaragüenses no estuvieron más claros que antes de la firma del Tratado Clayton-Bulwer, lo que le impidió el empleo de su terminal atlántico. Por esta fecha llegó a Nicaragua (4) el Dr. Don Felipe Barriga enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú para hacer propio el problema

(156) En la quinta parte (b) página 171, insertamos una copia del Tratado Clayton-Bulwer de 1850

(4) Cabe mencionar que el 25 de Julio de 1850 fue reconocida oficialmente la independencia de Nicaragua por el Gobierno de España.

nicaragüense con los ingleses. La lección no podía ser más expresiva para aquellas naciones centroamericanas aliadas a Mr. Chatfield.

El tratado Clayton-Bulwer fue impopular en el Congreso mientras tuvo vigencia y fue motivo de amargas discusiones encaminadas a su abrogación; arguyendo que no se ajustaba a la época, ante la necesidad expansiva de Estados Unidos hacia el Oeste. La construcción de un canal interoceánico se hacía necesario, para consolidar los nuevos territorios adquiridos por medio de la guerra, tratados y compras.

En 1898 con la Guerra Hispano-Norteamericana se demostró una vez más la necesidad de un canal transistmico a través de Centroamérica. El buque de guerra Oregon debió navegar en aguas del Pacífico 68 días alrededor de América del Sur hasta el Caribe para llegar a Cuba. El presidente McKinley motivado por esta razón encomendó al Secretario de Estado John Hay que iniciara las negociaciones con Gran Bretaña para formular un nuevo tratado cuyas condiciones fueran distintas a las firmadas en 1850. Desde el principio, Inglaterra manifestó su inconformidad argumentando que no quería cambios, que con la abrogación, Estados Unidos obtendría las ventajas y ellos las desventajas. (157)

Estados Unidos iniciaron una política indirecta, hacia los asuntos fronterizos pendientes en el Canadá, prohibiendo la pesca en los Grandes Lagos, obstaculizando el comercio fronterizo; para así obligar a Inglaterra a convenir en la abrogación. A esta actitud siguió la fortuna de que la Gran Bretaña se viera envuelta en la guerra contra los Boers en Africa del Sur. Por otro lado sus intereses se volcaron a otros puntos del planeta, por lo que su "esfera de influencia" en Centroamérica perdió importancia. Además, Inglaterra deseaba un aliado como los Estados Unidos en la política británica-asiática, que más tarde John Hay llamaría "Puertas Abiertas". Estos hechos hicieron que Londres negociara el

(157) Basado en los siguientes autores: MacCullough, Op. Cit. p. 290
DuVal, Op. Cit. pp. 133-134

tratado Clayton-Bulwer y los convenios en disputa entre Alaska y Canadá como condición preliminar. (150)

Para negociar el primer tratado fueron autorizados el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Su Majestad Británica, Lord Julian Pauncefote de Preston y el Secretario de Estado de los Estados Unidos, John Hay, quien presentó un borrador de tratado en Enero de 1899. Luego de discutido, el 5 de Febrero de 1900 se procedió a firmar el Primer Tratado Hay-Pauncefote y para su ratificación fue enviado al Senado. (150)

"El tratado comprendía 4 artículos. El primero, permitía la construcción de un canal por los Estados Unidos o por una compañía privada, reconocida por el gobierno y con su ayuda económica. El segundo contenía 7 condiciones de neutralidad, basada en la convención de Constantinopla del 29 de Octubre de 1888, la cual gobernaba la navegación del canal de Suez, y prohibía explícitamente la construcción de fortificaciones. El tercer artículo invitaba a todas las otras naciones para que se unieran al tratado, y el cuarto, fijaba un tiempo límite de 6 meses para el cambio de ratificaciones" (160)

El Senado lo discutió acaloradamente, recordando la nueva situación de los Estados Unidos como potencia mundial, después de la Guerra Hispano-Norteamericana. El gobernador de Nueva York Theodoro Roosevelt apoyado en los conceptos asentados en la Doctrina Monroe rechazó categóricamente la participación de otras naciones y criticó la negativa de no fortificar el canal e insistió en que el tratado era un paso atrás.

(150) Victor F. Goytía, El Siglo XIX en Panamá, p. 30

(150) Bemts, Op. cit. p. 153

(160) Mack, Op. cit. p. 410

"El Senado ratificó el Tratado Hay-Pauncefote y lo aprobó el 20 de Diciembre de 1900 con tres enmiendas: Primero invalidaba la Convención de Clayton-Bulwer. Segundo, Estados Unidos tomaba las decisiones pertinentes para la defensa y orden del Canal. Tercero, se oponía a la participación de otra potencia". (161)

Estas reformas no fueron del agrado inglés, por lo que decidieron no aprobarlo y dejar que caducara el 5 de Marzo de 1901. (162)

Con motivo de la negativa de Inglaterra de aceptar un tratado enmendado, Hay y Pauncefote empezaron el nuevo tratado. En medio de las negociaciones, el Presidente McKinley fue asesinado el 14 de Septiembre de 1901 y asumió la presidencia Theodoro Roosevelt. Es pertinente recordar que las negociaciones se llevaron a cabo con mayor celeridad, por los rumores de que Estados Unidos podría abandonar el nuevo pacto para un canal por Centroamérica debido a las gestiones que realizaba el francés Philippe Bunau Varilla en Colombia. Lo que colocaría a Londres en una situación ridícula. A raíz de este temor se le dió a la Unión Americana completa libertad de acción. La cláusula que prohibía las fortificaciones había sido eliminada. El gobierno de los Estados Unidos a partir de entonces asumía la construcción y protección del canal. (163)

El segundo tratado Hay-Pauncefote se firmó el 18 de Noviembre y se aprobó sin modificaciones el 16 de Diciembre de 1901. Las ratificaciones se intercambiaron el 21 de Febrero de 1902. Poniendo fin a un largo conflicto por la supremacía ístmica en Centroamérica, liberando así la costa atlántica, que no incluye Belice, de las manos Británicas en una forma definitiva.

(161) DuVal, Op. Cit. pp. 135-136

(162) Mack, Op. Cit. pp. 410-411

(163) Basado en los siguientes autores: Bemis, Op. Cit. p. 154
McCullough, Op. Cit. p. 292

"El tratado Hay-Pauncefote de 1901 eliminó a Inglaterra de la Costa de Mosquito, fortaleció la reincorporación que había iniciado Nicaragua desde 1890 y completado en 1894, y tuvo culminación en la convención Harrison Altamirano de 1905, mediante la que se reconoció la soberanía nicaraguense en la citada Costa de Mosquitos" (164)

(164) Zelaya, Op. cit. p. 45

c) La lucha nacionalista y la figura del General Herrán.

El sistema unitario colombiano diseñado durante la Reforma Constitucional el 1° de Diciembre de 1885, no inmunizaba contra la guerra civil. "Al llegar la época de la elección presidencial en 1891, se produjo un rompimiento dentro del partido conservador, surgiendo la facción de los históricos y la de los nacionalistas." (165) Estos últimos resultaron triunfantes por el apoyo oficial. Rafael Núñez se reeligió para un tercer período, pero lo sorprendió la muerte en 1894, concluyéndole D. Miguel Antonio Caro. El siguiente período presidencial, estuvo formado por la alianza de los partidos conservadores en pugna. La presidencia fue entregada al nacionalista doctor Manuel A. Sanclemente y la vicepresidencia al histórico D. José Manuel Marroquín.

Los liberales se quejaban de que los gobiernos conservadores desconocieron los derechos del ciudadano en aras de la tranquilidad social y que el sufragio era un mito. Este antagonismo avivó con la prescripción del liberalismo. Esta situación indefinida obligó a los liberales a optar en 1895 por la revolución, que fue denominada al cabo de unos meses. En Octubre de 1899 estalló otra más severa que se prolongó hasta 1902.

El Istmo era escenario de considerables dificultades, a fines de Marzo de 1900 desembarcaron de Centroamérica las tropas liberales comandadas por Belisario Porras. (166) Y a mediados de Septiembre la expedición de Domingo Díaz que invadió las poblaciones de la línea del ferrocarril. "Los norteamericanos, desembarcaron en Septiembre y Noviembre de ese año, amparados por el artículo 35 respecto al libre tránsito de uno a otro mar, firmado por este país suramericano". (167)

(165) Sosa, et al, Op. Cit. p. 293

(166) Ibidem, p. 296

(167) McCain, Op. Cit. p. 8

El 31 de Julio de 1900 ocurrió en Bogotá un movimiento en el seno del partido conservador, en contra del sistema de Nuñez que derrocó el gobierno "nacionalista" de San Clemente y colocó a los históricos con el Vicepresidente Marroquín. Las facciones en pugna tomaron nombres por el estilo, para legitimar su movimiento. El Vicepresidente Marroquín envió a Washington al doctor Carlos Silva en Febrero de 1901, pero éste no pudo salvar las dificultades que imponía la Ley Spooner respecto a la soberanía del Istmo. Lo reemplazo en Febrero de 1902 D. José Vicente Conch, quien por causas similares se separó de la Legación a fines de este mismo año, quedando encargado de la negociación D. Tomás Herrán, hijo de Pedro Alcántara Herrán, colombiano también, quien negoció la ratificación del Tratado de 1846, entre la Nueva Granada y los Estados Unidos.

El presidente Marroquín logró concluir la guerra por medio de pláticas con los liberales el 21 de Noviembre de 1902, a bordo del navío Wisconsin de la armada norteamericana. Siendo una de las principales condiciones la convocatoria a elecciones para Miembro del Congreso. (160)

Don Tomás Herrán firmó el 22 de Enero de 1903 junto al Secretario de Estado norteamericano Mr. John Hay, el Tratado que había de llevar el apellido de ambos. De aquí pasó al Senado, sin reforma alguna. Los Senadores colombianos se mostraron contrarios a la ratificación de dicho documento que lesionaba el territorio y el honor nacional.

Los empresarios galos debían negociar directamente con Colombia, que era la que había otorgado la concesión en 1878, en vez de que lo hicieran con los norteamericanos. "*La carta de concesión a la compañía francesa estipulaba expresamente que no podía ser transferida a un gobierno, so pena de caducidad ...*" (160) Por esta razón Colombia rechazó el 12 de Agosto de 1903 en sesión solemne este tratado.

(160) Sosa, Etal, Op. cit. p. 303

(160) Bosch, De Cristóbal Colón ... Op. cit. pp. 313-314

El Jurista Rafael Uribe, (+) amplio conocedor de la situación de la provincia de Panamá en torno a su posibilidad ístmica señala:

"La apertura del canal fue el objeto único de la creación de la república panameña. Nada de lo acaecido se hubiera verificado si en Panamá no existiera el mejor trazo para excavar el canal. Déense en otra parte cualquiera los mismos sucesos-insurrección, movimiento separatista, proclamación de independencia como en tantas partes del mundo y tan repetidas veces ha ocurrido y no se habría presentado la intervención extranjera, el reconocimiento festinado y la garantía. Los seculares principios del derecho de gente torcieron ante el interés egoísta de los Estados Unidos".

(170)

(+) Rafael Uribe Uribe, Historiador político y periodista contrarios a la firma del Tratado Herrán-Hay en 1903.

(170) Rafael Uribe, El Tratado Herrán-Hay y el Tratado con Panamá, p. 83

Antes de que el Congreso colombiano rechazara el tratado Herrán-Hay, el Ministro suramericano de Relaciones Exteriores vaticinó en Abril de 1902, cuál había de ser el futuro político del Istmo en caso de que no se aprobara. Este decía por sugerencias internacionales, que la situación era propicia para un movimiento de secesión. Además se percataba de que su nación contaba con pocas posibilidades de salvar este territorio, ni aún cerrando las puertas al tránsito. Estados Unidos renunciaría a sus derechos firmados en el Tratado de 1846 y ocuparía de inmediato el suelo patrio, bajo el pretexto de la interrupción de los servicios del ferrocarril, para luego provocar la separación de este territorio.

Para el Dr. Santander Galofre, también colombiano, este movimiento separatista ya tenía muchos años de desarrollo en el espíritu, y para evitarlo hubiera sido necesario ir a la fuente misma de la enfermedad y aniquilarla. Este ve como razón el mal gobierno que ejerció Bogotá sobre el Istmo. No señala la necesidad de los Estados Unidos para comunicar el último rincón de su territorio, por medio de un canal. (171)

En Agosto de 1903 John Bassett Moore, profesor de derecho internacional y diplomacia de la Universidad de Columbia, antiguo secretario adjunto y asesor jurídico de Departamento de Estado, al igual que Philippe Bunnau Varilla, accionista de Compañía Francesa del Canal e interesado por el traspaso de los bienes y derechos de dicha compañía al gobierno de los Estados Unidos, desarrollaron independientemente un recurso legal para forzar a Colombia a permitir a los norteamericanos iniciar la construcción del Canal. Estos se basan en las cláusulas del viejo Tratado de 1846, que en su artículo 35 otorgaba el derecho de tránsito a través del Istmo. De fallar este artificio esperarían el desarrollo de la revolución,

(171) Arrocha Graell, Op. Cit., pp. 230-231-232

como ya había sucedido en 1840 fecha en que se ha separado el Istmo. (172)

El Presidente del comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense Shelby M. Cullon proporcionó otro recurso, decía que era posible expropiar la zona del Canal por motivos de beneficio coincidiendo nuevamente con Bunau-Varilla. (173)

La reacción del Asistente Secretario de Estado Alvey Adee, ante el rechazo del Tratado lo fuerza a pensar en Agosto de 1903 en una serie de soluciones no previstas por el Senado Colombiano, siendo una serie de éstas la secesión del Estado Panameño y la incorporación a los Estados Unidos, aunque reconoce que la nueva política norteamericana ante el mundo debe permanecer limpia, por lo que no puede su país comprometerse a integrar al Istmo como una segunda Texas. Pero estas dificultades fueron superadas por la idea del Consejero de Estado, John Crawford que opinaba que la vecina Costa Rica reconocería la nueva República y hasta llegaría a fusionarse, a la nación por donde se construyera el canal, Panamá o Nicaragua para compartir sus beneficios. (174)

El movimiento separatista panameño tenía sus ojos puestos en la necesidad de explotar un recurso estratégico para el mundo y sus 350 mil habitantes, que tenía para ese entonces. Pero principalmente favorecía a todos los hombres de negocios y tenedores de bienes raíces. Panamá, al igual que sus hermanos centroamericanos se ajustaba a las necesidades de las potencias de la época.

Rechazando el Tratado que permitía la construcción del canal, por este departamento, se inició un movimiento separatista, encabezado por el Senador panameño José Agustín Arango que había

(172) Basado en los siguientes autores:

Bemis, Op. Cit., p. 150

Mack, Op. Cit., pp. 435-436

(173) DuVal, Op. Cit., p. 235

(174) Ibidem, p. 313

manifestado que ésta era la única forma de salvar el desarrollo económico de la región. El movimiento separatista no fue únicamente local sino por lo contrario, fue general y unánime. De inmediato se formó, "La Junta Directora de la Revolución", integrada por hombres que pertenecían a fuertes intereses del lugar, y casi exclusivamente familiares. (175)

Philippe Bunau Varilla con estrechas relaciones sociales y económicas en los Estados Unidos, había logrado la promesa de los independentistas de que sería nombrado Ministro ante los Estados Unidos, lo que le permitiría negociar el tratado que concedería el derecho a la ruta del Canal. Este francés conferenció con el Secretario Mr. John Hay, quien estuvo de acuerdo con el respaldo a la revolución bajo el pretexto de cumplir con lo contemplado en el Artículo 35 del Tratado de 1846, que tendría una larga influencia en el Istmo.

(175) Basado en los siguientes autores: Mack, Op. cit. p. 437
Bosch, De Cristóbal... Op. cit. p. 314

Los intereses económicos de las compañías particulares tenían un objetivo común, pero igualmente ajeno a un sentimiento de nacionalidad, secundaron la idea seccionista. La Compañía del Canal Francés y del Ferrocarril norteamericano bajo la asesoría de William Nelson Cromwell, coadyuvaba la idea de separar el Istmo, evitando así la pérdida de los intereses de estas empresas seriamente amenazadas por el rechazo del Tratado Herrán-Hay. Cromwell envió un calegrama desde París el 13 de Octubre al Presidente Roosevelt, que decidido partidario de la vía por Panamá, manifestando en nombre de la Compañía del Canal el apoyo incondicional al gobierno de los Estados Unidos.

El Gobierno Provisional con esta seguridad, el 3 de Noviembre de 1903 proclamó la separación de la República Colombiana en un documento redactado por el Dr. Eusebio A. Morales y formado por Agustín Arango, Federico Boyd y Tomás Arias.¹⁷⁶ Esta separación estuvo respaldada por los buques de guerra norteamericanos con las órdenes de mantener libre e interrumpido el tránsito. Las tropas colombianas intentaron inútilmente llegar a la Ciudad de Panamá tanto por el Atlántico, a bordo del "Cartagena", como por el Pacífico en los buques "Almirante Padilla", "Chucuito" "Alexander Bixón". El intento fue infructuoso debido a que los cruceros norteamericanos los neutralizaron. Por otro lado la selva tropical impidió una acción por tierra de parte de los colombianos.¹⁷⁷

El archipiélago de San Andrés y Providencia que figuró en la formación política de la Mosquitia continuó siendo parte de Colombia, aunque hubo intenciones de incorporarlo a Panamá. "En 1903 los comisionados llegaron a San Andrés a bordo de barco norteamericano "Nashville" con el propósito de que el Archipiélago

176) Arrocha Graell, Op.Cit., p. 256

177) *Ibidem*, p. 256

nota: El historiador Anteo Quimbaya en Problemas históricos de actualidad, respecto al mismo incidente anota: "...se salvaron del zarpazo imperialista los puertos colombianos de ambos océanos, el archipiélago de San Andrés y Providencia y el territorio chocoano que los Estados Unidos siguieron ambicionando [...] esperanzados en lograrlo por vías diplomáticas ..." p. 204

de San Andrés y Providencia secundaron la separación de Panamá de Colombia. 478

El 14 de Noviembre el departamento de Estado calegrafió a todos los representantes de Estados Unidos en el extranjero la noticia, iniciándose así la sucesión de reconocimiento en el extranjero. La Gran Bretaña reconoció a este nuevo estado dando verdadera prueba de la liquidación del Reino de la Mosquitia, firmado en el Tratado Hay-Pauncefote en 1901; luego de una prolongada lucha diplomática por el control de un canal istmico y el fin de la expansión Británica en Centroamerica. 479

Como se puede entender, la actitud defendida por el Presidente Roosevelt debido al departamento del Istmo es parecido a la comentada por Lord Palmerston respecto a los reclamos de Nicaragua, en 1849 por la Mosquitia, dando el gobierno británico siempre se excusó, señalando que Nicaragua era una pequeña fracción de Centroamérica.

*"El nombre de la Nueva Granada ha desaparecido; Colombia ha cesado de tener ninguna propiedad sobre el Istmo; los derechos de Nueva Granada y de Colombia corresponden ahora a la República de Panamá, con todas las obligaciones anexas. El tratado de 1845 queda en vigor y liga a los Estados Unidos con la república de Panamá"*uno;

El gobierno de Colombia emitió una formal protesta ante el Gobierno de Washington por su reconocimiento a la independencia de Panamá. Su Gabinete aconsejó la designación de una comisión militar para que dialogara con los representantes de esta provincia, y pedirles que regresara a la unidad. La comisión arribó a Colón el 19 de Noviembre a bordo del barco francés "Canada". Pero fue prohibido su desembarco a menos que pudiera presentar credenciales como Ministros ante la nueva nación.

478) Gutiérrez, OP.CIT., p. 13

479) Duval, OP.CIT., p. 424

480) Urbe, OP.CIT. p. 77

Bunau Varilla nombrado por la junta de Gobierno de Panamá como Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario y con plenos poderes para negociaciones políticas y financieras, fue reconocido por los Estados Unidos el 13 de Noviembre, ante el gobierno de Washington. El 15 de Noviembre John Hay y el enviado por Panamá precedieron a confeccionar un proyecto de tratado basado en el rechazado Herrán-Hay.¹⁰¹

El ministro designado por Panamá hizo un sin número de alteraciones al proyecto, pero que se amoldara a las nuevas condiciones. Pero temiendo que los panameños rechazaran el convenio e hicieran demandas inaceptables en el Senado de los Estados Unidos, se adelantó y formó sin consulta el 18 de Noviembre de 1903 con su homólogo, el tratado Hay-Bunau Varilla. Bemis anota: *"Que esta intervención es el punto negro de la política de los Estados Unidos."*⁽¹⁰²⁾

Panamá que es en ese entonces una pieza clave del rompecabeza geopolítico norteamericano, no le quedo otro camino que ratificar el tratado el 2 de Diciembre de 1903. El Senado de los Estados Unidos lo aprobó el 23 de Febrero de 1904 y dos días después fue ratificado por el presidente estadounidense. Las ratificaciones se intercambiaron el 26 de Febrero de 1904 y el tratado fue proclamado en Washington el mismo día, finalizando su obra Teodoro Roosevelt, John Hay y Philippe Bunau Varilla.

El 10 de Mayo de 1904 se ejecutaron en París la transferencia de escrituras y facturas de la venta de la Compañía Nouvelle, por la cantidad de 40 millones de dólares. Ese mismo mes los Estados Unidos inició los tratados, que habían de culminar con la apertura del canal, el 15 de Agosto de 1914 durante la administración Woodrow Wilson.¹⁰³

(101) Marco Gandasequi, y otros, Panamá Solo un canal? pp. 16-17

(102) Bemis, Op.cit., p. 160

(103) McCain, Op.cit., p. 16

En 1909 Colombia reconocía la independencia de Panamá, fijando ambas naciones los límites de sus fronteras y el 20 de Agosto de 1924 firmaron un tratado donde establecieron sus fronteras comunes. (184)

(184) Mack, Op. cit., p. 453

C O N C L U S I O N E S

Tras la reconstrucción de un proceso histórico que ha pretendido profundizar en un tema que ha sido poco estudiado, me permito resaltar sus puntos centrales:

Primero; España entendió debidamente la importancia ístmica, pero envejecida en su desarrollo económico, no pudo evitar la llegada de grupos invasores ingleses y menos iniciar una comunicación canalera.

Segundo; La ventajosa situación geográfica de "Castilla del Oro", deformó toda continuidad política en la región, que tiene su culminación con la incorporación de los territorios de la Mosquitia a Centroamérica y Colombia. Este hecho no ha sido debidamente interpretado de acuerdo a su realidad y riqueza histórica.

Tercero; El grupo minoritario anglocaribeño es producto de un proceso cultural, que se venía realizando desde hace varios siglos; fue especialmente determinante la geografía y la política, que ubico el llamado "Reino de la Mosquitia" en el vértice de la lucha por los intereses comerciales.

Cuarto; Los primeros ingleses cuya actividad fue la comercial, dieron origen al pueblo anglocaribeño. Su papel no fue la de construir un canal, ni siquiera señalarlo. La Mosquitia fue una comunidad de características definidas pero en transición cultural y política, debido a su papel en el objetivo británico que consistía en controlar una ruta transístmica por Centroamérica.

Quinto; Se hace indispensable establecer las diferencias entre los grupos bilingües, asentados en áreas insulares y continentales, que pasan de continuadores de las culturas inglesas a la hispánica; cuando no fueron necesarios como parte de la expansión inglesa. Esta comunidad antillana comprendió esta situación, y en

la mayoría de las veces aceptó su destino y una nueva calidad ciudadana que incluye la costa atlántica desde Honduras hasta Panamá y el archipiélago colombiana de San Andrés, a diferencia de los monolingües también anglocaribeños, pero continuadores de la cultura inglesa, establecidos en Jamaica, Belice y las Antillas Menores. Ambos grupos desarrollaron un vida común aproximadamente hasta 1850, cuando se firma el tratado Clayton-Bulwer y se inicio una lenta separación familiar hasta 1901, fecha en la cual con la firma del Tratado Hay-Pauncefote Inglaterra reconoce, no tener otros territorios que el de la colonia de Belice en Centroamérica.

Sexto; Después de la firma del Tratado Mallarino-Bidlack en 1846 los norteamericanos iniciaron la construcción del ferrocarril, propiciando la llegada de trabajadores de todas partes, principalmente de Jamaica. Es necesario establecer una diferencia entre los anglocaribeños ya radicados en la primera parte del siglo XIX y dedicados al comercio y actividades agropecuarias. Los recién llegados nunca formaron parte de la Mosquitia, que se había acortado hasta el río San Juan o Greytown. Por el norte mantuvo su misma extensión.

Séptimo; Las naciones istmicas por excelencia no encontraron su centro gravitacional, debido a sus pugnas entre liberales y conservadores y a las turbulencias provocadas por ingleses y norteamericanos en la búsqueda del control absoluto. Con la firma del tratado Clayton-Bulwer no es cierto que la situación se hace más clara, porque los principales fenómenos de esta lucha están por ocurrir.

Octavo; El panorama anterior a la firma del tratado Clayton-Bulwer permite apreciar las fuerzas centrifugas en torno a la importancia geográfica istmica. Los disturbios políticos en la Nueva Granada en 1840 fueron aprovechados por los separatistas istmeños y los británicos en la expansión del Reino de la Mosquitia, que obligó a Colombia a firmar con los Estados Unidos el Tratado Mallarino-Bidlack, origen de la última fase de la liquidación del Reino de la Mosquitia, cuando se firmo el Tratado Hay-Pauncefote.

Noveno: Hay que destacar que con la presencia francesa se descubrió el mejor trazo para la construcción, y se precipitó el destino de la Mosquitia. Las posibilidades se trasladaron de Nicaragua Panamá.

Décimo: La geografía del Antiguo Reino de Castilla del Oro sigue siendo la misma, pero con la aparición de un nuevo estado, Panamá, y sin el archipiélago de San Andrés. Así se cierra el largo proceso que da forma definitiva a las costas de Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Colombia.

QUINTA PARTE

PRINCIPALES TRATADOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIAS INTEROCEANICAS EN EL TERRITORIO ISTMICO (CASTILLA DEL ORO).

- a) Tratado Mallarino-Bidlack de 1846
- b) Tratado Clayton-Bulwer de 1850
- c) Tratado Hay-Pauncefote de 1901
- d) Tratado Hay-Bunnau-Varilla de 1903

*"Crees que la vida es incendio,
que el progreso es erupción;
que en donde pones la bala
el porvenir pones.*

No.

Rubén Darío (1906)
Del poema "A Roosevelt"

Entre la Nueva Granada y los Estados Unidos de América
celebrado en Bogotá el 12 de Diciembre de 1846.

Artículo 35. La República de la Nueva Granada y los Estados Unidos de América, deseando hacer tan duraderas cuanto sea posible las relaciones que han de establecerse entre las dos Partes en virtud del presente Tratado, han declarado solemnemente y convienen en los siguientes puntos:

1o. Para mejor inteligencia de los artículos precedentes, han estipulado y estipulan las Altas Partes Contratantes; Que los ciudadanos, buques y mercancías de los Estados Unidos disfrutarán en los puertos de la Nueva Granada, incluso los de la parte del territorio granadino, generalmente denominado Istmo de Panamá, desde su arranque en el extremo del Sud hasta las fronteras de Costa Rica, todas las franquicias, privilegios e inmunidades, en lo relativo a comercio y navegación, de que ahora gocen y en lo sucesivo gozaran los ciudadanos granadinos, sus buques y mercancías; y que esta igualdad de favores se hará extensivo a los pasajeros, correspondencias y mercancías de los Estados Unidos que transiten a través de dicho territorio, de un mar a otro. El Gobierno de la Nueva Granada garantiza al Gobierno de los Estados Unidos que el derecho de vía o tránsito a través del Istmo de Panamá, por cualquiera medios de comunicación que ahora existan o en lo sucesivo pueden abrirse, estará, franco y expedito para los ciudadanos y el Gobierno de los Estados Unidos, y para el transporte de cualquiera artículos de productos o manufacturas o mercancías de lícito comercio, pertenecientes a ciudadanos de los Estados Unidos: que no se impondrán ni cobrarán a los ciudadanos de los Estados Unidos, ni a sus mercancías de lícito comercio, otras cargas o peajes, a su paso de cualquier camino a canal que pueda hacerse por el Gobierno de la Nueva Granada o con su autoridad, sino lo que en semejantes circunstancias se impongan o cobren a los ciudadanos granadinos; que cualquiera de estos productos, manufacturas o mercancías pertenecientes a ciudadanos de los Estados Unidos, que pasen en cualquier dirección de un mar

al otro con el objeto de exportarse a cualquier otro país extranjero, no estarán sujetos a derecho alguno de exportación; y si lo hubiera pagado, deberá reembolsarse al verificarse la exportación; y que los ciudadanos de los Estados Unidos, al pasar así por el dicho Istmo, no estarán sujetos a otros derechos, peajes o impuestos de cualquier clase, sino aquellos a que estuvieren sujetos los ciudadanos naturales. Para la seguridad del goce tranquilo y constante de estas ventajas, y en especial compensación de ellas y de los favores adquiridos según los artículos 4o, 5o y 6o de este Tratado, los Estados Unidos garantizan positiva e eficazmente a la Nueva Granada, por la presente estipulación, la perfecta neutralidad del ya mencionado Istmo, con la mira de que en ningún tiempo, existiendo este tratado, sea interrumpido ni embarazado el libre tránsito de uno a otro mar; y por consiguiente, garantizan de la misma manera los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre dicho territorio.

(fdo) B.A. Bidlack.

(fdo) M.M. Mallarino.

(El canje de ratificaciones se hizo en Washington el 10 de Junio de 1848).

Entre los Estados Unidos de América y Su Majestad Británica, sobre construcción y protección del Canal Interoceánico.

Deseosos los Estados Unidos de América y Su Majestad Británica de consolidar las relaciones de amistad que tan felizmente existen entre ellos, por una Convención que exponga y determine sus miras e intenciones respecto de cualquier medio de comunicación por un Canal para buques que se construya, entre los océanos Atlántico y Pacífico, por la vía del río San Juan de Nicaragua o Managua, cualquiera de ellos o ambos, a algún puerto o paraje en el Pacífico el Presidente de los Estados Unidos ha conferido plenos poderes a John M. Clayton, Secretario de Estado de los Estados Unidos, y Su Majestad Británica al Honorable Sir Henry Lytton Bulwer, miembro del Honorable Consejo de Su Majestad, Caballero Comendador de la Orden muy Honorable del Bano, y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica a los Estados Unidos para los fines susodichos; y dichos Plenipotenciarios, después de canjeados sus plenos poderes, que hallaron en debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

ARTICULO I

Los Gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña declaran por el presente que ni el uno ni el otro obtendrá ni sostendrá jamás para sí mismo ningún predominio exclusivo sobre dicho Canal, y conviene en que ni el uno y el otro construirá ni mantendrá jamás fortificaciones que lo dominen, o que estén en sus inmediaciones, ni tampoco ocupará ni fortificará ni colonizará a Nicaragua, Costa Rica, o la Costa de Mosquitos, ni asumirá ni ejercerá ningún dominio sobre los países ni sobre ninguna otra parte de la América Central; tampoco valdrá ninguno de los dos de ninguna protección que preste o prestase ni de ninguna alianza que

tenga ouviere cualquiera de los dos con algún Estado o pueblo, para los fines de construir o mantener tales fortificaciones, o de ocupar o colonizar a Nicaragua, Costa Rica, la Costa Mosquitos o cualquier parte de América Central, o de asumir o ejercer dominios sobre esas regiones, y los Estados Unidos y la Gran Bretaña no aprovecharan ningún valimiento, ni se valdrá de ninguna alianza, relación o influencia que tengan para algún Estado o Gobierno por cuyo territorio pase dicho Canal, con el fin de adquirir o tener, directamente o indirectamente, para los ciudadanos o súbditos del uno, derechos o ventajas respecto del comercio o navegación por dicho Canal que no se ofrescan bajo las mismas condiciones a los ciudadanos no súbditos del otro.

ARTICULO II

Los buques de los Estados Unidos o de la Gran Bretaña que transiten por dicho Canal estarán extentos, en caso de guerra entre las partes contratantes, los bloqueos, detención o captura por cualquiera de los beligerantes, y esta disposición regirá hasta aquella distancia de las bocas del Canal que más tarde se juzgue conveniente determinar.

ARTICULO III

A fin de lograr la construcción del Canal, las partes contratantes convienen en que, si se emprendiera esa obra bajo condiciones aparentes y equitativas, por personas que tengan autorización del Gobierno, o de los Gobiernos locales por cuyo territorio pase el Canal, los individuos empleados en su construcción y sus propiedades destinadas o por destinar a ese fin, serán protegidos, desde el principio hasta la conclusión de la obra por los gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña, contra toda detención injusta, confiscación, embargo o violencia de cualquier naturaleza que fuere.

ARTICULO IV

Las partes contratantes se valdrán de cualquier influencia que ejerzan respectivamente sobre cualquier Estado o Gobierno que posee o reclame jurisdicción o derecho sobre el territorio que atraviese el Canal, o que este inmediato a las aguas aplicables a él, a fin de inducirlos o facilitar la construcción de la obra por todos los medios que estén a su alcance; además los Estados Unidos y la Gran Bretaña convienen en interponer sus buenos oficios cuando y como más convenga, a fin de conseguir el establecimiento de dos puertos libres, uno a cada boca del Canal.

ARTICULO V

Las partes contratantes convienen además, en que concluido el Canal, lo protegerán contra toda interrupción embargo o confiscación injusta, y en que garantizarán su neutralidad, para que esté para siempre abierto y libre, y seguro el capital invertido en él.

Sin embargo, los Gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña, al acordar su protección y construcción de dicho Canal, y garantizar su neutralidad después de concluido, declaran que esta protección y garantía se conceden condicionalmente y que pueden ser retiradas por ambos o uno juzgare que las personas o compañías empresarias o directoras adoptan o establecen reglamentos respecto del tráfico, que estén en pugna con el espíritu y la intención de esta Convención, sea haciendo discriminaciones indebidas a favor del comercio de alguna de las partes contratantes con perjuicio de la otra, o sea imponiendo exacciones opresivas o derechos exorbitantes sobre pasajeros, buques, efectos, artefactos, mercancías u otros artículos.

Sin embargo, ninguna de las partes retirará la protección y garantía susodichas, sin notificación dada a la otra con seis meses de anticipación.

ARTICULO VI

Las partes contratantes se comprometen a invitar a los demás Estados, con quienes una o ambas tengan relaciones de amistad, para que celebren con ellas convenios semejantes a éstos, a fin de que todos los demás Estados tengan participación en la honra y conveniencia de cooperar a un trabajo de tan general interés e importancia como el Canal de que se trata. Y las partes contratantes convienen asimismo en entenderse con aquellos Estados de la América Central, con quienes juzguen convenientes hacerlo, con el fin de llevar más eficazmente a buen término el grandioso proyecto a que se refiere esta Convención; a saber, el de construir, mantener y proteger dicho Canal como una vía de comunicación para buques entre los dos océanos, en beneficio de la humanidad, y con condiciones iguales para todos.

Las partes contratantes convienen asimismo en que cada una interpondrá sus buenos oficios cuando sea requerida por la otra, para ayudarla y cooperar con ella a las negociaciones de los Tratados antes mencionados; y si surgiere alguna diferencia encuancto al derecho o propiedad sobre el territorio a través del cual debe pasar al Canal, entre los Estados de la América Central, y si tal diferencia impidiere o dificultare de alguna manera la construcción de dicho Canal, el Gobierno de los Estados Unidos y el de la Gran Bretaña interpondrán sus buenos oficios para poner término a tal diferencia del modo más adecuado para promover los intereses de dicho Canal y vigorizar los lazos de amistad y alianza que unen a las partes contratantes.

ARTICULO VII

Siendo de desear que se comience cuanto antes la construcción de dicho Canal el Gobierno de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña convienen en apoyar y alentar a la persona o compañía que primero ofrezca comenzarlo, y demuestre tener el capital necesario y consentimiento de las autoridades locales, y ofrezca proceder sobre principios que esten en armonía con el espíritu e intención

sobre principios que estén en armonía con el espíritu e intención de este Convenio; y si alguna persona o compañía hubiere ya celebrado un contrato para la construcción de un Canal como el que se especifica en este Convenio con algún Estado por cuyo territorio pase dicho Canal, contrato cuyas estipulaciones no serán justamente objetables por ninguna de las partes que celebren este tratado; y si tal persona o compañía hubiese hecho preparativos y gastado tiempo, dinero y trabajo en fe de dicho contrato, se conviene por el presente que tal persona o compañía tendrá antelación sobre cualquier otra persona, personas o compañías en el derecho a la protección de los Gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña, y se concederá un año desde la notificación de esta Convención para que dicha persona o compañía concluya sus arreglos preliminares, y presente pruebas de estar suscrito al capital suficiente para llevar a cabo la obra de que se trata; y es entendido que si la expiración del plazo antedicho tal persona o compañía no hubiere principiado ni llevado adelante la empresa, los Gobiernos de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña quedaran con libertad de dar su protección a otra persona o compañía que está en aptitud de comenzar y llevar adelante la construcción de dicho Canal.

ARTICULO VIII

Como los Gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña, al celebrar este Convenio, deseen, no solamente atender al logro de un objeto particular, sino también establecer un principio general, convienen por el presente extender su protección, por estipulaciones de tratados, a cualquiera otras comunicaciones practicables, sean por canal o por ferrocarril, a través de los istmos que unen la América del Norte a la del Sur, y especialmente a las comunicaciones interoceánicas que sean practicables, ya por la vía de Tehuantepec o por la de Panamá. Sin embargo al conceder su protección común a los canales y ferrocarriles mencionados en este artículo, es siempre entendido por los Estados Unidos y la Gran Bretaña que lo que construyan o posean tales canales o

ferrocarriles, no impondrán otros gravámenes y condiciones de tráfico que los que aprueben como justos y equitativos los Gobiernos antedichos: y que dichos canales y ferrocarriles abiertos a los ciudadanos de los Estados Unidos y a los súbditos de la Gran Bretaña con iguales condiciones, lo estarán también con las mismas condiciones a los ciudadanos o súbditos de cualquier Estado que tenga voluntad de dar a tales vías de comunicación una protección como la que los Estados Unidos y la Gran Bretaña se comprometen a darles.

Las ratificaciones de esta Convención serán canjeadas en Washington dentro de seis meses, contadas desde hoy a antes si fuera posible.

En fe de los cuales, nosotros, los respectivos Plenipotenciarios hemos firmado esta Convención y la hemos sellado con nuestros sellos.

Hechos en Washington, hoy día 19 de Abril, año del Señor 1850.

(L.S.) John M. Clayton.

(L.S.) Henry Lytton Bulwer.

(Canjeado en Washington, el 11 de Junio de 1850)

Entre los Estados Unidos de América y la Gran Bretaña,
celebrado en Washington el 18 de Noviembre
de 1901 por el cual se subroga
el Tratado Clayton-Bulwer
de 1850.

Los Estados Unidos de América y Su Majestad Eduardo VII, Rey del Reino Unido de La Gran Bretaña e Irlanda, etc., etc., deseando facilitar la construcción de un canal para buques que una los océanos Atlántico y Pacífico por la vía que consideren mas conveniente, y a ese fin remover cualquier obstáculo que pudiere surgir del convenio del 19 de Abril de 1850, comunmente llamado Tratado Clayton-Bulwer para construcción de dicho canal bajo los auspicios del gobierno de los Estados Unidos sin menoscabo del "principio general" de neutralización establecido en el artículo 89 de aquel convenio, han nombrado como Plenipotenciario al efecto;

El Presidente de los Estados Unidos a John Hay, Secretario de Estado, y Su Majestad Eduardo VII al muy honorable Lord Julian Pauncefote G. C. B. C. M. G. ..., Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Su Majestad en los Estados Unidos, quienes, habiendose comunicado mutuamente sus plenos poderes y hallandose en propia y debida forma, han convenido en los siguientes artículos:

ARTICULO I

Las altas partes contratantes convienen en que el presente tratado abrogue el mencionado convenio del 19 de Abril de 1850.

ARTICULO II

Se conviene en que el Canal puede ser construido bajo los auspicios del Gobierno de los Estados Unidos, ya directamente y a sus propias expensas o por donación o empréstito de dinero a individuos o corporaciones o por suscripción o compra de bonos o acciones, y en que con arreglo a las prescripciones del presente Tratado, dicho Gobierno tendrá y disfrutará todos los derechos incidentales a dicha construcción, así como el derecho exclusivo de proveer a la reglamentación y administración del Canal.

ARTICULO III

Los Estados Unidos adoptan como base para la neutralización de dicho Canal las siguientes reglas, que en substancia son las mismas incorporadas en la Convención de Constantinopla, firmada el 28 de Octubre de 1888 para la libre navegación del Canal de Suez, es decir:

I.- El Canal será libre y abierto a la navegación por buques mercantes y de guerra de todas las naciones que observen estas reglas, en condiciones de entera igualdad, de modo que no habrá distinción en perjuicio de ninguna nación ni de sus ciudadanos o súbditos por lo que respecta a condiciones o tarifas de tráfico ni de otra clase. Estas condiciones o tarifas serán justas y equitativas.

II.- Jamás será bloqueado el Canal, ni dentro de él se ejercerá ningún acto de hostilidad. Los Estados Unidos, sin embargo, estarán en libertad de mantener a lo largo del canal la policía militar que sea necesaria para proteger contra desórdenes y actos fuera de ley.

III.- Ningún buque de guerra perteneciente a nación beligerante se aprovisionará ni pertrechará en el Canal excepto en caso y cantidad estrictamente necesario, y el tránsito de dichos barcos de guerra por el Canal se efectuara con la menor dilación posible, de acuerdo con los reglamentos vigentes y con sólo aquellas intermisiones que pudieran resultar de las necesidades

del servicio. Las presas quedarán sujetas a las mismas reglas que los buques de guerra beligerantes.

IV.- Ningún beligerante podrá embarcar ni desembarcar tropas, municiones y materiales de guerra en el Canal, excepto en caso de obstáculo accidental en el tráfico, y en tal caso el tránsito se reanudará con la mayor prontitud posible.

V.- Las disposiciones de este artículo se aplicarán a aguas adyacentes al Canal, por un radio de 3 millas marítimas en cada extremo. Los buques de los beligerantes no podrán permanecer en dichas aguas más de 24 horas seguidas cada vez, excepto en caso de situación precaria en cuyo caso deberán partir con la prontitud posible pero un buque beligerante no podrá partir hasta pasadas 24 horas de la partida del buque contrario.

VI.- El establecimiento, edificios, talleres y todas las obras necesarias para la construcción mantenimiento y operación del canal serán consideradas como parte del mismo para los propósitos de este Tratado, y en tiempo de guerra, como en tiempo de paz, gozarán completa inmunidad de ataque o daño por parte de beligerantes y de actos que pudieran dañar su utilidad como parte del canal.

ARTICULO IV

Queda acordado que ningún cambio de soberanía territorial o relación internacional en el país o países por donde haya de atravesar el Canal, afectará al principio general de neutralidad o de obligación de las Altas Partes contratantes bajo el presente Tratado.

ARTICULO V

El presente Tratado será ratificado por el Presidente de los Estados Unidos, por y con el consejo y consentimiento del Senado de los mismos, y por Su Majestad Británica, y las ratificaciones serán canjeadas en Washington o en Londres, a la mayor brevedad

posible, dentro de tres meses, a contar desde esta fecha.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios respectivos han firmado este tratado, sellandolo con sus sellos.

Dado por duplicado en Washington, el 18 de Noviembre de 1901.

(fdo.) John Hay.

(fdo.) Julian Pauncefote.

(Canjeado en Washington el 18 de Diciembre de 1901).

Deseando los Estados Unidos de América y la República de Panamá asegurar la construcción para buques a través del Istmo de Panamá para comunicar los Océanos Atlántico y Pacífico; habiendo expedido el Congreso de los Estados Unidos de América una ley aprobada el 28 de Junio de 1902 con tal fin, por lo cual se autoriza al Presidente de los Estados Unidos para adquirir de la República de Colombia dentro de un plazo razonable el control del territorio necesario, y residiendo efectivamente la soberanía de este territorio en la República de Panamá, las Altas Partes contratantes han resuelto celebrar una Convención con tal objeto, y por consiguiente, han nombrado como Plenipotenciarios;

El Presidente de los Estados Unidos de América, a John Hay Secretario de Estado; y

El Gobierno de la República de Panamá, a Philippe Bunau Varilla, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá, especialmente facultado para tal objeto por este Gobierno, quienes después de haberse comunicado sus respectivos plenos poderes y de haberlos hallado en buena y debida forma, han convenido y concertado los siguientes artículos:

ARTICULO I

Los Estados Unidos garantizan y mantendrán la independencia de la República de Panamá.

ARTICULO II

La República de Panamá concede a los Estados Unidos, a perpetuidad, el uso, ocupación y control de una zona de tierra y

de tierra cubierta por agua para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del citado Canal, de diez millas de ancho que se extienden a una distancia de cinco millas de cada lado de la línea central de la Ruta del Canal que se va a construir, comenzando dicha zona en el Mar Caribe a tres millas marítimas de la línea media de la bajamar y extendiéndose a través del Istmo de Panamá hacia el Océano Pacífico hasta una distancia de tres millas marítimas de la línea media de la bajamar, con la condición que las ciudades de Panamá y Colón y las bahías adyacentes a dichas ciudades, que están comprendidas dentro de los límites de la zona arriba descrita, no quedan incluidas en esta concesión. La República de Panamá concede, además, a perpetuidad, a los Estados Unidos, el uso, ocupación y control de cualquier otra tierras y aguas fuera de la zona arriba descrita, que puedan ser necesarias y convenientes para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del mencionado Canal, o de cualquiera canales auxiliares u otras obras necesarias y convenientes para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección de la citada empresa.

La República de Panamá concede, además, y de igual manera a los Estados Unidos, a perpetuidad, todas las islas que se hallan dentro de los límites de la zona arriba descrita, así como también, el grupo de pequeñas islas en la Bahía de Panamá, llamadas Perico, Naos, Culebra y Flamenco.

ARTICULO III

La República de Panamá concede a los Estados Unidos en la zona mencionada y descrita en el artículo II de este Convenio y dentro de los límites de todas las Tierras y aguas auxiliares mencionadas y descritas en el citado artículo II, todos los derechos, poder y autoridad que los Estados Unidos poseerían y ejercitarían si ellos fueran soberanos del territorio dentro del cual están situadas dichas tierras y aguas, con entera exclusión del ejercicio de tales derechos soberanos, poder o autoridad por la República de Panamá.

ARTICULO IV

Como derechos subsidiarios de las concesiones que anteceden la República de Panamá concede a los Estados Unidos, a perpetuidad, el derecho de usar los ríos, riachuelos, lagos y otras masas de agua dentro de sus límites para la navegación, suministro de agua o de fuerza motriz o para otros fines, hasta donde el uso de esos ríos, riachuelos, lagos y masas de aguas pueda ser necesario y conveniente para la construcción, mantenimiento, sanamiento y protección del mencionado Canal.

ARTICULO V

La República de Panamá concede a los Estados Unidos, a perpetuidad, el monopolio para la construcción, mantenimiento y funcionamiento de cualquier sistema de comunicación por medio de canal o de ferrocarril a través de su territorio, entre el Mar Caribe y el Océano Pacífico.

ARTICULO VI

Las concesiones que aquí se expresan de ningún modo invalidarán los títulos o derechos de los ocupantes o dueños de tierras o propiedades particulares en la mencionada zona, o en cualquiera de las tierras y aguas concedidas a los Estados Unidos según sus estipulaciones de cualquier artículo de este Tratado, ni tampoco perjudicarán los derechos de tránsito por las vías públicas que atraviesen la mencionada zona o cualquiera de dichas tierras o aguas, a menos que tales derechos de tránsito o derechos particulares estén en conflicto con los derechos aquí concedidos a los Estados Unidos, caso en el que los derechos de los Estados Unidos prevalecerán....

ARTICULO VIII

La República de Panamá concede a los Estados Unidos los derechos que hoy tiene y que más tarde puede adquirir sobre los bienes de la Compañía Nueva del Canal de Panamá y de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, como resultado del traspaso de soberanía de la República de Colombia a la República de Panamá, y autoriza a la Compañía del Canal de Panamá para vender y traspasar a los Estados Unidos sus derechos, privilegios, bienes y concesiones así como también el Ferrocarril de Panamá y todas las acciones de esa Compañía; pero las tierras publicas situadas fuera de la Zona descrita en el artículo II de este Tratado y que están actualmente incluidas en las concesiones hechas a ambas empresas, y que no sean necesarias para la construcción y funcionamiento del Canal, volverán a poder de la República de Panamá, con excepción de cualquiera bienes de que en la actualidad sean dueñas o poseedoras las mencionadas compañías dentro de Panamá o Colón o dentro de sus puertos o terminales.

ARTICULO XIV

Como precio o compensación de los derechos, poderes y privilegios otorgados por este Convenio por la República de Panamá a los Estados Unidos, el Gobierno de los Estados Unidos conviene pagar a la República de Panamá la suma de diez millones de dólares (\$ 10 000 000) en moneda de oro de los Estados Unidos al efectuarse el canje de las ratificaciones de este Convenio, y también una anualidad durante la vida de este Convenio de doscientos cincuenta mil dólares (\$ 250 000) en la misma moneda de oro comenzando nueve años después de la fecha arriba expresada...

ARTICULO XVII

La República de Panamá concede a los Estados Unidos el uso de todos los puertos de la República abiertos al comercio, como lugares de refugio para cualquiera nave empleadas en la empresa del Canal, y para todas las naves que pasen o intenten pasar por el Canal, que hallándose en peligro se vean forzadas a arribar a dichos puertos. Tales naves estarán exentas de los impuestos de anclaje y tonelaje por parte de la República de Panamá.

ARTICULO XVIII

El Canal una vez construido y sus entradas, serán neutrales a perpetuidad y están abiertas a la navegación en las condiciones establecidas en la Sección 1a del artículo III del Tratado celebrado entre los Gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña, el 18 de Noviembre de 1901 y de conformidad con las demás estipulaciones del mismo.

ARTICULO XXII

La República de Panamá renuncia y concede a los Estados Unidos la participación a que pueda tener derecho en las futuras utilidades del Canal de acuerdo con el artículo XV del contrato de concesión celebrado con Lucien N.B. Wyse, del cual es dueño hoy la Compañía Nueva del Canal de Panamá, y todos los derechos o acciones de carácter pecuniario que emanen de dicha concesion o tengan relación con ella y los que emanan de las concesiones hechas a la Compañía del Ferrocarril de Panamá, o de cualquiera extensiones o modificaciones de la misma o que ellas se relacionen; y de igual manera renuncia, con firma y concede a los Estados Unidos, ahora y para siempre todos los derechos y bienes reservados en las citadas concesiones que de otra manera pertenecerían a Panamá antes de expirar el término de noventa y nueve años de las concesiones otorgadas a la persona y compañía

arriba mencionadas, y todos los derechos, títulos y acciones que en la actualidad tenga o que pueda tener en lo futuro en las Tierras, canal, obras, bienes y derechos que tenga las ya citadas compañías en virtud de dichas concesiones o de cualquiera otra manera y adquiridas o que adquieran los Estados Unidos de la Compañía Nueva del Canal de Panamá o por su conducto, incluyendo cualesquiera bienes y derechos que pudieran volver en lo futuro al dominio de la República de Panamá, por caducidad, decomiso o cualquier otra causa, en virtud de cualquiera contrato o concesiones en el citado Wyse, la Compañía del Ferrocarril de Panamá y la Compañía Nueva del Canal de Panamá.

Los derechos y bienes arriba citados estarán y quedan desde ahora libres y relevados de todos interés o reclamo actual o reversionaria a que Panamá tenga derecho, y el título de los Estados Unidos sobre ellos, cuando se efectúe la proyectada compra por los Estados Unidos a la Compañía Nueva del Canal de Panamá será absoluto en cuanto concierne a la República de Panamá, con excepción de los derechos de la República específicamente asegurados por este Tratado.

ARTICULO XXIII

Si en cualquier tiempo fuere necesario emplear fuerzas armadas para la seguridad y protección del Canal o de las naves que lo usen o de los Ferrocarriles y obras auxiliares, los Estados Unidos tendrán derecho, en todo tiempo y a su juicio, para usar su policía y sus fuerzas terrestres y navales y establecer fortificaciones con ese objeto.

ARTICULO XXIV

Ningún cambio en el Gobierno o en las leyes y Tratados de la República Panamá efecturará, sin el consentimiento de los Estados Unidos, derecho alguno de los Estados Unidos de acuerdo con esta Convención, o de acuerdo con cualesquiera estipulaciones de tratados entre los dos países que en ala actualidad existan o que en lo futuro puedan existir sobre la materia de esta Convención.

Si la República de Panamá llegare a formar parte en lo futuro de algún otro Gobierno o de alguna unión o confederación de Estados, de manera que amalgamare su soberanía o independencía en ese gobierno, unión o confederación, los derechos de los Estados Unidos, según esta Convención no serán en manera alguna menoscabados o perjudicados.

ARTICULO XXVI

Una vez firmada esta Convención por los Plenipotenciarios de las Partes Contratantes, será ratificada por los respectivos Gobiernos y las ratificaciones serán canjeadas en Washington a la mayor brevedad posible.

En fe de lo cual los respectivos Plenipotenciarios han firmado y sellados con sus respectivos sellos la presente Convención en dos ejemplares. Hecha en la ciudad de Washington, a 18 de Noviembre del año de Nuestro Señor mil novecientos tres.

P. Bunnau Varilla.

John Hay.

Bibliografía específica;

- Alfaro, Ricardo, Vida del General Tomás Herrera, Prólogo de Guillermo Andrade, Panamá, Editorial Universitaria, 1982, 410 p. (Garia, 1982, 410 p.).
- Arciniegas, German, Biografía del Caribe, 4 ed., Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1953, 550 p. (ils., Mapas).
- Arrocha Graell, Catalino, Historia de la Independencia de Panamá, sus antecedentes y sus causas, 1861-1902, 3a edición, Panamá, Ediciones Librería Cultural Panameña, Litho-Impresora Panamá, 1973, 280 p.
- Bernestein, Harry, Venezuela y Colombia, trad. René Cárdenas Barrios, México, 1964, 190 p. (ils., mapas).
- Borja, Rafael, Liquidación del Colonialismo en América, Mexico, Azteca, 1958, 133 p.
- Bosch, Juan, De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe Frontera Imperial, Cuba, Ediciones Casa de las Américas 1983, 345 p.
- Carles Rubén Dario, Crónicas de Castilla del Oro, 4a ed., Panamá Talleres de la Estrella de Panamá, 1965, 146 p., (ils., mapas).
- Carles, Rubén Dario, 200 Años del Período Colonial en Panamá, Tercera edición, Talleres de Artes Gráficas de la Escuela Artes y Oficio, 1969, 230 p. (ils., mapas).
- Carles, Rubén Dario, La Ciudad de Colón y la Costa de oro, 4a ed. Panamá, El Independiente, 1965, 124 p., (ils).
- Carles, Rubén Dario, Historia del Canal de Panamá, Panamá Estrella de Panamá, 1973, 40 p., (ils).
- Carles, Rubén Dario, A 150 años de la independencia de Panamá de España 1821-1971, Panamá, Editora Nacional, 1971, 110 p. (ils).
- Collado, Carmen, Nicaragua. Texto de la Historia de Centroamérica y el Caribe, México, Nueva Imagen, 1988, 502 p., (Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad de Guadalajara.)

- Dunbar Ortiz, Roxanne, La Cuestión Indígena en la Revolución Nicaragüense, México, Editorial Linera, 1986, 200 p., (ils.)
- Duval, Miles Jr., Carra y Celava, la Historia de la Lucha Sindicalista por el Canal de Panamá, trad. Rosita Chov, prólo. Carlos Manuel Gasteazoro, Panamá, Editorial Universitaria, 1973, 700p. (ils., mapas.)
- Fernández Guardia, Ricardo, Costa Rica en el siglo XIX. Antología de Viajeros, Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, 1970, 590 p., (ils.)
- Franco, José Luciano, Ensayo sobre el Caribe, Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, 1980, 65 p.
- Gaméz, José Dolores, Historia de Nicaragua, Nicaragua, Impreso en los talleres de Papelera Industrial de Nicaragua, 1975, 860 p., (Serie historia No 3)
- Gage, Tomás, Nuevo Reconocimiento de las Indias Occidentales, introducción de Elisa Ramirez Castañeda, México, Fondo de Cultura Económica, y a la Secretaría de Educación Pública, 1982, 370 p. (Sep. /80.38)
- Gall, J. y F., El Elibusterismo, trad. de Alvaro Custodio, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, 250 p. ils (Breviario 131)
- García, Miguel Angel, El Nacimiento de América. La acumulación del capital y de su crisis revolucionaria, México, Editorial Extemporáneos, 1984, 285 p., mapa, (colección Latinoamericana, 12)
- Goytia, Víctor F., Cómo Negocia Panamá su Canal, Costa Rica, Editorial Lehmann, 1973, 275 p.
- Goytia, Víctor F., El Siglo XIX en Panamá. Escenarios abruptos, Panamá, Editorial Linosa, 1975, 360 p.
- Goytia, Víctor F., Capítulo Séptimo Costa Rica, Costa Rica, Editorial Lehmann, 1973, 115 p.
- Guillén, Diana, Costa Rica. Textos de la Historia Centroamericana y el Caribe, México, Nueva Imagen, 1988, 390 p. mapas. (Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad de Guadalajara)

- Gotiérrez Samuel, La Arquitectura en Dos Archipiélagos Caribeños. Estudios Comparados de Bocas del Torón, Panamá, y San Andrés y Providencia, Colombia. Panamá, Imprenta Universitaria, 1986, 155 p. (mapas, ils.)
- Haberland, Wolfgang, Cultura de América Indígena Mesoamericana y América Central, trad. Cecilia Tercero, Fondo de Cultura Económica, 1974, 200 p. ils., mapas, (Sección de Obras Antropología)
- Jenkins, Molieri, Jorge, El Etnafío Indígena en Maracaigua. El caso de los miskitos, prólogo de Rodolfo Stavenhagen, México, Editorial Katun, 1986, 310 p., (Realidad Social, 9)
- Luna Desola, David, Antropología Centroamericana, Antología, Costa Rica, 1977, 360 p.
- Lines, Jorge, Etal, Costa Rica, Monumentos Históricos y Arqueológicos, México, Instituto Panamericano de Geografía e historia, 1967, 130 p. (ils, mapas.)
- Mack, Gerstle, La Tierra dividida. Historia del Canal de Panamá y otros proyectos de Canal Istmico, trad. María Teresa Barger, 2a ed., pról. de Carlos Manuel Gasteazoro, Panamá, Editorial Universitaria, 1978, 700 p.
- Mata Gavidia, José, Anotaciones de Historia Patria Centroamericana, Guatemala, Editorial Universitaria, 1969, 400 p., (ils., mapas)
- Mc Cain, William D. Los Estados y La República de Panamá, trad. Nina Shirer, Estudios preliminares y notas de Celestino Andrés Araúz, Editorial Universitaria, 1976, 290 p. mapas.
- MacLeod, Murdo, Historia Socio-Económica de la América Central Española, 1520-1720, trad. Irene Piedra Santa, Guatemala, Talleres Piedra Santa, 1980, 525 p. (Biblioteca centroamericana de las ciencias sociales)
- Mc Cullough, David, El Cruce entre dos mares. La creación del Canal de Panamá. (1870-1914), trad. Francisco Gurza Irazoqui, México, Lasser Press Mexicana, 1979, 660 p. (ils.)
- Milton, John, El Paraíso Perdido, 7a ed., México, Espasa-Calpe Mexicana, 1951, 240 p. (Colección Austral, 1013)

Monteforte, Toledo, Mario, Centro America, Subdesarrollo y dependencia, 2 vol., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972, mapas (Instituto de Investigaciones Sociales)

Norris, Katrin, Jamaica, Búsqueda de una identidad, Trad. Amelia Aguado, Argentina, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1964, 135 p. (Biblioteca América, 27)

Pérez Brignoli, Héctor, Breve Historia de Centroamérica, 2a Ed., México, Alianza Americana, 1986, 170 p. (ils. mapas).

Reid, Carlos, Memorias de un Criollo Bocatorneño, Con la colaboración y bajo la dirección de Stanley Heckadon Moreno, Asociación Panameña de Antropología, Monografía Antropológica, No. 1, Litho-impresora Panamá, 1980.

Reid, Carlos, Posdata:Memorias de un Criollo Bocatorneño. Aftermath:Memories of a Creole from Bocas del Toro, con la colaboración y bajo la dirección de Samuel A. Gutiérrez, Panamá, Imprente Universitaria, 1987, 75 p.

Reverte, M. José, Los indios Teribes, (Trabajo presentado al XXXVIII Congreso Internacional de Americanistas, Septiembre, 1966), Panamá, Talleres de la Estrella de Panamá, 1967.

Rodríguez, Emilio Jorge, "Pluralidad e integración en la Literatura Caribeña", Nuestra América, Núm. 4 Enero-Abril 1982, pp. 29-40.

Rodríguez, Mario, América Central, trad. René Cárdenas Barrios, México, 1965, 210 p. (mapas)

Rollin, Clinton, William Walker, trad. Guillermo Figueroa, pról. de Carlos Cuadra Pasos, Nicaragua, Editorial Nuevos Horizontes, 1946, 170 p.

Saézn, Vicente, Hispanoamérica contra el colonato, 3a ed. México, Editorial América, 1955, 250 p., (colección autores contemporáneos)

Saézn, Vicente, Nuestras vías interoceánicas. Tehuantepec, Nicaragua, Panamá, a propósito del canal de Suez, México, Editorial América Nueva, 1957, 224 p. (Colección autores contemporáneos)

Selser, Gregorio, Nicaragua de Walker a Somoza, México, Méx-Sur Editorial, 1984, 335 p.

Solar, Ricaruto. Panamá en el Mundo Américo. Programa Analítico Alegato, 2a ed. Panamá, Ediciones Librería Cultural Panameña, 1973, 86 p.

Sosa, Juan B. y Arce, Enrique J., Compendio de Historia de Panamá, pról. de Carlos Manuel Gasteazoro, Panamá, Edición de la Lotería Nacional de Beneficiencia, 1971, 380 (Colección de Historia)

Smith Lance, Guillermo, Escenas del Poro. Cinco siglos de Historia, Panamá, Impresoras Panamundo, 1987, 120 p.

Squier, Ephraim George, Nicaragua, sus Costes y Paisajes, trad. Luciano Cuadra, Nicaragua, Editorial Universitaria Centroamericana, 1972, 535 p., ils (Colección Viajeros, No 1)

Uribe Uribe, Rafael, "El Tratado Herrán-Hay y el Tratados de Panamá" En Revista Lotería, Panamá, Vol XIV, No 363, Noviembre-Diciembre de 1986, pp.63-87

Walker, William, La Guerra de Nicaragua, trad. de Fabio Carnevalini Nicaragua, Impreso en los Talleres de Editorial San José, 1976, 370 p. ils. (Colección Cultural. Serie Histórica No 4)

Westerman, George W., Los Inmigrantes antillanos en Panamá, Panamá Copyright 1980, por el autor, 185 p. (ils.)

Wheelock Roman, Jaime, Raíces Indígenas de las luchas Anticolonialista en Nicaragua, de Gil González a Joaquín Zavala, Managua, Editorial Nueva Nicaragua, 1980, 130 p.

Zelaya, José M. Ensayo. El Estado Sandinista, Nicaragua, Editorial Unión, 1985, 100 p., (ils.)

Obras generales:

Acosta, Saigues, Antología de Simón Bolívar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, 290 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 104)

Arosemena, Justo, Panamá y Nuestra América, instrucción, selección y notas de Ricaurte Soler, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, 400 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 107)

Bernal Ignacio, Penachillas en una isla, México, Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1981, 170 p., ils. mapas, (Lecturas Mexicanas, 61)

Bolaño Alvarez, Pío, "Napoleón II y el Diplomático Nicaraguense, Francisco Castellón, en Revista Conservadora, Managua, Vol. 16, No 77, Febrero de 1967, pp. 42-45

Bosch García, Carlos, Latinoamérica. Una interpretación global de la dispersión en el siglo XIX, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978, 438 p. (Serie de Historia General, 10)

Bósquez De León, Everardo, Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos, 3 vol., Panamá, Ministerio de Educación, 1974, 425 p. (Biblioteca Nueva Panamá)

Brasseur, Charles, Viajes por el Istmo de Tehuantepec, trad. Luis Roberto Vera, Fondo de Cultura Económica, 1981, 204 p. (Sep/80, 14)

Castillero, Ernesto, La Isla que se transformó en ciudad, historia de un siglo de la ciudad de Colon Panamá, Imprenta Nacional, 1962, 270 p. (Sección de Ensayos, concursos Ricardo Miró)

Castillero, Ernesto, El Canal de Panamá, 7a ed., Panamá, Editora Humanidades, 1969, 200 p.

Castillero, Ernesto, Chiriquí, Ensayo monográfico de la Provincia de Chiriquí, Panamá, Estrella de Panamá, 1968, 134 p.

Céspedes, Guillermo, América Latina colonial hasta 1650, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, 210 p. mapas (Sep. Setentas, 124)

Clark, George, La Europa Moderna, 1450-1720, trad. de Francisco Gozález Aramburo, México, Fondo de Cultura Económica, 1970, 223 p. mapa (Breviario, 169)

Coronel Urtecho, José, "Alrededor de la Independencia", en la Revista Conservadora, Managua, Vol. 17, No 84-85, Septiembre y Octubre de 1967, pp. 8-15

Cortés, Herman, Carta de Felación, Nota preliminar de Manuel Alcalá de la Academia Mexicana de la Lengua, Porrúa, 1979, 340 p., Mapa ("Sepan Cuanto...", 7).

Cunco Dardo, Breve Historia de América Latina. Argentina. Ediciones Siglo Veintiuno, 1968, 198 p.

Chastenot, Jacques, La vida cotidiana en Indiaterra al comienzo del reinado de Victoria, 1841-1842, trad. Horacio Maniglio. Argentina Librería Hachette, 1961, 290 p.

Chaunu, Pierre, Historia de América, 4a ed. trad. Federico Monjardín, Argentina. Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1970, 170 p. (Colección América)

Chevalier, Michel, México antiguo y moderno, México, Secretaría de Educación, 1983, 445 p. (SEP/80, 12)

Chong, Moises, Historia de Panamá, Panamá, Edición del Ministerio de Educación, 1969, 280 p.

De Humboldt, Guillermo, Cuatro Ensayos Sobre España y América, 2a ed., prefacio de Miguel de Unamuno, Espasa-Calpe, 151, 215., (Colección Austral, 1012)

D'Oliver, Nicalau Luis, Cronistas de las culturas precolombinas, Pról. y notas de D'Oliver, México, Fondo de Cultura Económica, 1965, 756 p. (Biblioteca Americana Cronistas de Indias)

Fernández de Oviedo, Gonzalo, Sumario de la Natural Historia de las Indias, Pról. de José Miranda, México, Fondo de Cultura Económica 1950. (Biblioteca de historiadores de Indias)

Fernández MacGregor, El Istmo de Tehuantepec y los Estados Unidos, México, Editorial Elade, 1950, 235 p.

Fernández de Velasco, Manuel, Relaciones España-Estados Unidos y mutilaciones territoriales en Latinoamérica, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982, 202 p.

Figueroa Navarro, Alfredo, Domino y Sociedad en el Panamá Colombiano (1921-1903), Colombia, Tercer Mundo, 1980, 400 p. ils

Gandasegui, Marco, Panamá Sólo un canal, Cuadernos de coyuntura 2; Preparado por Seminarios Permanentes sobre Latinoamérica A.C., conjuntamente con C.E.L.E. "Justo Arosemena y Centro de Estudios y acción Social, Panamá, sin fecha de publicación. pp. 85

Gayner, Harry, Lo que ignoramos del Canal de Panamá, México, Costa Amic Editores, 1970, 140 p.

González Ramírez, El Codificado Istmo de Tehuantepec, 2a ed. México, Editorial Mexicano, 1973, 150 p. mapa (Colección Metropolitano 18)

Green, Laurence, "The Filibuster, trad. Luciano Cuadra, " En Revista Conservadora, Managua, Vol. 17, No 84-85, Septiembre y Octubre de 1967, p. 47

Guardia, Víctor, "Los Jóvenes de las principales familias de Costa Rica en la Batalla de Rivas", en Revista Conservadora, Managua, Vol. 17, No 84-85, Septiembre y Octubre de 1957, pp. 52-57

Halperin Donghi, Tulio, Historia Contemporánea de América Latina, 9a ed., España, Alianza Editorial, 1981, 350 p., (Sección de Obras de Humanidades 192)

Herrera, Antonio de, Historia General de los reinos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, 10 vol, prólogo de José Natalicio González, Asunción del Paraguay, Guaranía 1944

Jackson Hanna, Alfred y Abbey Hanna, Kathryn, Napoleón II y México, trad. Ernestina de Champoucin, Fondo de Cultura Económica, 1981, 290 p. (Sección de Obras de Historia), (ils. mapas)

Konetzke, Richard, América Latina, 3 vol., trad. Pedro Scaron, Colombia, Siglo Veintiuno Editores, 1973, (ils., mapas)

Krebs Wilckens, Ricardo, Historia Universal. Historia de la Edad Media y de los tiempos Modernos. Historia de Centro y Sudamérica, 2 vol. Chile, Empresa editorial Zig-Zag, 1955. 980 p.

Le Riverand, Julio, Cartas de Relación de la Conquista de América. Textos Originales de las cartas de Colón, Cortés, Alvarado, Godoy y Valdivia, 2 vol., México, Editorial Nueva España, 1942, (Colección Atenea)

López de Gómara, Francisco, Historia general de las Indias, 2 vol. Imprenta de Antonio Marco, 1922.

Macaulay Trevelyan, George, Historia Política de Inglaterra, 2da edición, trad. de Ramon Iglesia, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 620 p. (Sección de obras de Historia)

Menéndez Pidal, Ramón, Los Españoles en la historia, 2da ed. México, Espasa-Calpe, 1971, 240 p. (Colección Austral, 1260)

Mercado Sousa, El hombre y la tierra en Panamá. (siglo XVII), según la primeras fuentes, seminarios de Estudios Americanistas, 1959. 425 p.

Mingues, Charles, Alejandro de Humbolt Historiador y Geógrafo de la América Española. (1799-1804), 2 vol., trad. del francés por Jorge Padín Videla, México, Universidad Autónoma de México, 1985, (Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Nuestra América)

Muñoz Pinzón, Armando, El Canal de Panamá: Origen, Trauma nacional y destino, pról. de Enrique Jaramillo Levi, México, Editorial Grijalbo, 1976, 164 p. (Colección 70, no. 146)

O'Gorman, Edmundo, La Invención de América, México, Fondo de Cultura, 1984, 195 p., (Lecturas Mexicanas, 63), (ils. mapas)

Parry, John H., Europa y la Exploración del Mundo 1482-1715, trad. de María Teresa Fernández, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

Pereyra, Breve Historia de América, México, Editorial Patria, 1981, 690 p. (ils., mapas)

Quimbaya, Anteo-Problemas históricos de Actualidad, a ed., Colombia, ediciones Suramericana, 1964, 210 p.

Rama, Carlos, Historia de América Latina, España, Brujerna, 1978 300 p. (ils., mapas)

Rodríguez, Jaime E., El Nacimiento de Hispanoamérica, Vicente Rocafuerte y el Hispanoamericanismo, 1808-1832, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, 330 p. (Sección de obras de historia)

Rubio, Angel, Panamá, Monumentos históricos y arqueológicos, México Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, Comisión de historia, 1950 (Publicación núm. 109)

Sánchez, Luis Alberto, Breve Historia de América, México, Ediciones, Coli, 1944, 663 p.

Sejourne, Laurette, América Latina, 3 vol. trad. Josefina Oliva Colombia, Siglo Veintiuno Editores, 1981, (ils mapa)

Sherlock, Philip, Belize, A Junior History, 3a. ed. Greant Britain, Colling. 1974, 112 p., (ils, mapas)

Whittlesey, Derwent, "Expansión Ibérica en el Nuevo Mundo", Antología de la geografía histórica moderna y contemporánea, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974, 640 p. ils, mapas (Lecturas Universitarias 16)

Wolf, Eric, Pueblos y Culturas de Mesoamérica, 7a. ed. Felipe Sarabia, Mexico, Biblioteca Era Ensayo, 1982, 255 p.

Bibliografía anexa;

Arosemena, Mariano, "Carta de Octubre de 1841" Boletín de la Academia Panameña de la Historia, Año V., No. 14, Julio de 1937. Panamá, 1937, pp. 247-248

Alfaro, Ricardo J., "Ingeniero Pedro José Sosa" Revista Leteria Núm. 165, Julio de 1963, pp. 9-18

Bemis, Samuel Flagg, La diplomacia de los Estados Unidos en América Latina, versión al español de Teodoro Ortiz, México, Fondo de Cultura Económica, 1944, 465 p. (Sección de Obras de Ciencias Políticas, IV, Relaciones Internacionales)

Castillero, Ernesto, "Las Bases Navales de America Central", Boletín de la Academia Panameña de la Historia, Año V., No. 14, Julio de 1937, Panamá, 1937, pp. 381-391

Guzmán, Martín Luis, Piratas Y Corsarios, 3ra. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1988, 100 p. (Col. Popular, 382)

Montana Cuellar, "La Creación de Panamá", Antología Latinoamericana en el siglo XX, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973, 275 p. (Lecturas Universitarias 19)

Ruiz Gavlán, Beatriz, Thomas Gage, Su Relación de las Indias Occidentales, México, UNAM, 1944, (Facultad de Filosofía y Letras, tesis de Licenciatura-Colegio de Historia)

Tillyard, E.M.W., La Cosmovisión Isabelina, trad. de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 185 p. (Breviario, 375)

Yatés, Frances A., La Filosofía Oculta en La Epoca Isabelina, trad. de Roberto Gómez Ciriza, Fondo de Cultura Económica, 1982, 378 p. (Col. Popular, 232)

Enciclopedia UTEHA, Grandes descubridores y conquistadores, 12 vol., México, Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana, 1985, 11s; mapas.

Los datos presentados no son tomados en forma directa, debido a la dificultad de consultarlos de una fuente original. Pero si debidamente constatados de varios compiladores. El valor del trabajo esta en su debida interpretacion y efectos sobre el grupo minoritario de Anglocaribeno, en una forma no antes expuesta. Y su real impacto en Centroamerica. Al final de esta investigacion, insertamos una copia de los cuatro Tratados, en su texto oficial, que a nuestro juicio liquidan la existencia del "Reino de la Mosquitia".

Tratado General de Paz, Amistad, Navegacion y Comercio de 1846. Tomado de la parte documental de Miles P. DuVal Jr., Cádiz a Catay. La historia de la larga lucha diplomática por el Canal de Panamá, Panamá, Editorial Universitaria, 1973, 700p.

Tratado Clayton-Bulwer de 1859. Tomado del texto oficial, presentado en la obra de Vicente Sáenz, Nuestras Vías Interoceánicas. Iugantepes, Nicaragua, a Propósito del Canal de Suez, México, Editorial América Nueva, 1957, 224 p. (Colección autores contemporáneos)

Tratado Hay-Pauncefote de 1901, tomado de la obra de Miles P. DuVal Jr.

Tratado Hay-Bunau-Varilla, 1903, tomado de la obra de Vicente Sáenz, Nuestras Vías.....

Fuente Documental. (Segunda Parte)

En esta parte solo se mencionan algunos protocolos, contratos o concesiones; que sin ser su propósito, aclaran la existencia del Reino de la Mosquitia, así como su vinculación al mundo de los Istmos.

Compilados por Diógenes A. Arosemena, Documentary History of Panamá Canal. Universidad de Panamá, 1961.

James Buchanan, Secretary of State, to Benjamin A. Bidlack, United State Chargé d'Affair, at Bogotá. Washington, June 23, 1845.

Benjamin A. Bidlack, United State Chargé d'Affairs at Bogotá, to States; Bogotá, December 14, 1846.

British Claims in Central America (Aboot Lawrence to John M. Clayton); London, Abril 19, 1850.

Contrac Salgar-Wise (Excavation in the Panamá Canal by the French, Law 28 May, 18, 1878).

Para explicar el proceso evolutivo que culmina con la designación de la ruta transistmica definitiva y la suerte del pueblo anglocaribeño, hemos tenido que consultar diversas fuentes que permiten explicar diferentes periodos históricos nacionales y los distintos problemas correspondientes a las vías interoceánicas con las cuales hemos formado nuestro marco teórico.

German Arciniegas, a través de su obra Geografía del Caribe nos presenta en forma ordenada y documentada los sucesos que configuran el mundo Anglo-Caribeño dentro de sus matices holandeses y franceses. Esta obra vio la luz por primera vez en 1945 y comprende los siglos XVI al XIX, fecha en que triunfan los hombres contra la naturaleza con la apertura del canal.

Juan Bosch describe la amena y documentada obra que lleva por título, De Cristóbal Colón a Fidel Castro, este historiador y político dominicano de gran sensibilidad explica el desarrollo histórico en lo que denomina como "El Caribe, Frontera Imperial". El inventario de condiciones políticas que presenta permite comprender los siglos XVI al XX que trae como consecuencias la desmembración del mundo antillano. Sobre todo el papel de Jamaica británica frente a Belice, el archipiélago de Providencia y la franja centroamericana atlántica, conocida como la Mosquitia, dentro del ajedrez político de los Reyes de Europa, la situación posterior a la Revolución Francesa y por último los intereses de la nación norteamericana. Este autor se cuestiona respecto al llamado Reino de la Mosquitia; "Que era la Mosquitia?, cuál era su capital?; qué leyes regían la vida de su pueblo y qué pueblo era ése?" Concluye limitándose a la realidad que pesaba sobre la zona en disputa y los intereses políticos y económicos de la época.

Miles P. DuVal Jr. , ha sido de particular interés por su trabajo Cadiz a Calay, donde realiza un estudio amplio de los canales interoceánicos americanos basados en la rica

documentación de diversas comisiones de canales istmicos de los Estados Unidos. Ha sido valioso su abundante apéndice con los tratados más importantes realizados por los Estados Unidos y la Gran Bretaña, así como los realizados por los países latinoamericanos con una geografía propicia para la canalización o paso transistmico. Por otro, presenta la enconada lucha entre los británicos y norteamericanos y sus diversas estrategias para controlar la zona.

José Dolores Gámez, quien escribió su Historia de Nicaragua en 1888 y logra reunir abundante material para comparar su monumental obra. Examina la historia rebasando las fronteras de su nación, explicando los orígenes de los primeros precolombinos, desarrollo de la fase española, la llegada de los filibusteros a la Mosquitia, la situación política, social y económica de Centroamérica y la invasión de Walker. Hoy día continúa siendo una obra de consulta de gran valor.

Miguel Angel García en su obra Nacimiento de América nos presenta un nuevo enfoque que organiza científicamente la cronología americana en diversos planos comprendiendo desde la etapa prehistórica a la contemporánea que permite entender el surgimiento de los Estados en este continente. El Caribe es estudiado por este autor hasta sus cimientos, lo que permite una explicación razonada del tema.

Victor F. Govtía, ha sido de particular interés por su conocimiento de sobre los Tratados de Mallarino-Bidlack, entre Colombia y Estados Unidos; Clayton-Bulwer entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña; Hay-Pauncefote, entre las mismas naciones. Herrán-Hay, entre Colombia y los Estados Unidos y Bunnau Varilla-Hay entre Panamá y los Estados Unidos. Además su vinculación personal con Panamá y Costa Rica hace que trabaje la problemática de la zona transistmica con perfecto conocimiento. Sus obras Capítulo Séptimo Costa Rica, El siglo XIX en Panamá y Cómo negocia Panamá su Canal.

La Antología de Viajeros de R. Fernández Guardia, Costa Rica en el siglo XIX, ha sido de gran interés por las magníficas descripciones geográficas y los sucesos humanos en el período que comprende de 1825 a 1863. Entre los viajeros destacan; John Hale de nacionalidad inglesa. John Lloyd Stephens nacido en los Estados Unidos y Ephaim George Squier con sus interesantes observaciones respecto a los Estados de Centroamérica. Felix Belly nacido en Francia vinculado con el sueño de un canal entre Nicaragua y Costa Rica. No es preciso insistir más sobre la importancia de esta fuente.

Es de particular interés el libro de Samuel A. Gutiérrez, La Arquitectura en dos archipiélagos Caribeños, que ha sido de utilidad exclusiva por su comprensión, cariño y detenimiento en un mundo que para muchos es poco menos que irreal o reducto de la guarida de los filibusteros. También porque eslabona el mundo anglocaribeño fuera de las fronteras centroamericanas.

Jorge Jenkins Molieri. su obra El desafío indígena en Nicaragua: El caso de los Miskitos, es otro de los principales autores empleado para la estructuración de nuestra investigación. Su interés fundamental reside en su imparcialidad en la exposición de los elementos históricos de los miskitos, sobre todo los dos últimos siglos y medio cuando los ingleses ocuparon la Costa Atlántica, creando artificialmente el "Reino de la Mosquitia" con sus reyezuelos a sueldo de la Corona Británica. Los datos de esta fuente coinciden con los manejados por la tradición oral de los descendientes Anglocaribeños en Costa Rica, Panamá y Colombia.

Hemos recurrido también a la documentada obra de Gerstle Mack, La Tierra dividida. Historia del Canal de Panamá y otros proyectos del Canal Istmico, publicada en idioma inglés en 1944. Gran parte de la obra se refiere al hombre nicaragüense y panameño que en su geografía culmina la lucha canalera. La obra alcanza un mayor equilibrio para los lectores latinoamericanos con el prólogo a la primera edición en español de la Universidad Nacional de Panamá.

Particularmente interesante es la obra de Murdo J. MacLeod, Historia Socio-Económica de la América Central Española. Esta tiene los méritos suficientes para agigantar su importancia, debido a que estudia el siglo XVII y XVIII de América Central, una de las áreas menos conocidas del continente. Sus datos estadísticos y descripciones geográficas facilitan la comprensión de la actividad económica de los ingleses en la Mosquitia.

Elsa Mercado Sousa, en su obra El hombre y la Tierra en Panamá establece una serie de conceptos aclaratorios a la ubicación de la conquista y colonización de los Reinos de Castilla del Oro. Su intención es únicamente la de estudiar el siglo XVI, conforme a una demarcación específica desde el punto de vista del hombre; hispano, negro e indígena. Sin llegar a una fusión plena de los grupos mencionados pero sí de los aspectos culturales independientes.

Carlos Reid escribe, Memorias de un criollo Bocatorero y Posdata: Memorias de un criollo Bocatorero, obras bilingües que reúnen tradiciones históricas que han pasado de padres a hijos, sin documentos escritos que traspasan las fronteras centroamericanas, entre las minorías antillanas (colombianos, panameños, costarricenses, nicaragüenses y hondureños). Este historiador, de una maravillosa memoria y de casi cien años de edad, nos enseña a emplear el recurso de la tradición oral o los recuerdos. Tan válidos como los documentos escritos, rescatando con esto una aportación importante por medio de la entrevista.

Una parte de la información en torno a las tradiciones anglocaribenas fueron recogidas aunque en forma limitada por descendientes fundadores de Bocas del Toro, como es el caso de los hermanos Brown, (Abirella, Dámaso, Gilda, Daniel y Dora) en Panamá. El hondureño Jorge Bulnes, viene a ratificar esa tradición oral a pesar de la distancia entre uno y otro punto. Aunque no representa un consenso considerable de los habitantes actuales de la zona, descubre el velo de un campo suficientemente rico para la investigación.

Juan B. Sosa y Enrique J. Arce escribieron Compendio de Historia de Panamá en 1911. A pesar de lo mucho que se ha avanzado en el conocimiento de la historia de Panamá, este compendio constituye una valiosa aportación al campo de la evolución de la nación. No obstante de ser una obra escrita en la primera década de este siglo su contenido se caracteriza por su claridad suficiente para comprender el valor istmico va que abarca un estudio y una interpretación objetiva en torno a tres fases importantes de la historia; la conquista, la colonia y la época independiente.

Ephraim George Squier, fue diplomático de los Estados Unidos, periodista, arqueólogo e historiador. Su obra; Nicaragua, su gente y paisajes fue publicada en 1852 en inglés y traducida al alemán en 1854. La aguda observación de este polifacético escritor le ofreció más detalles a sus ojos de viajero. Los aspectos que toca respecto al tema diplomático pecan por su parcialidad, dentro del conflicto Inglaterra, los Estados Unidos y Centroamérica. Sus valiosos escritos dan origen a interpretaciones interesantes en torno a los aborígenes de la costa atlántica en términos poco alagadores.

El valor que tiene la documentación y comentario del historiador, político y periodista Rafael Uribe Uribe publicada en la Revista Lotería, estriba en su contemporaneidad a los hechos y su viva oposición al tratado de Herrán-Hay, por considerarlo que vulneraba la soberanía colombiana. También se interesa por el Tratado Bunnau Varilla-Hay que da nacimiento a la República de Panamá. Aunque no se ocupa de Centroamérica permite entender el proceso que daría fin a los intereses británicos en la Mosquitia y en Colombia, con la firma de numerosos tratados anglo-norteamericano.

Los Anglocaribeños Centroamericanos fueron el puente entre los intereses británicos, la América Española y los Estados Centroamericanos; que como producto de la convivencia geográfica dieron origen a uno de los más complicados esquemas de la historia. Para la mejor comprensión del tema introducimos la siguiente articulación, que comprende desde la llegada de Cristóbal Colón al Cabo de Gracias a Dios en Honduras, hasta la separación de Panamá de Colombia.

- 1502-4 Colón en su cuarto viaje, explora las costas de Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.
- 1513 Vasco Núñez de Balboa atraviesa el Istmo de Panamá y descubre el Mar del Sur (Océano Pacífico).
- 1519 Aparición de los corsarios ingleses. Descubrimiento del Golfo Dulce y de Nicoya. Fundación de Panamá.
- 1520 Dispone Pedrarias algunas expediciones a Nicaragua y Costa Rica.
- 1522 Descubrimiento de la parte Sur de Nicaragua por Gil González de Avila.
- 1523 Salida de Gil González del Territorio de Nicaragua. Salen de México los expedicionarios de Pedro de Alvarado y Cristóbal de Olid para hacer la conquista de Guatemala y Honduras.
- 1524 Llega a Nicaragua Francisco Hernández de Córdoba y funda la ciudades de Bruselas y Granada. (1)
- 1525 Fundación de Trujillo. (Honduras)
- 1529 Es enviado Martín Estete al reconocimiento del Desaguadero y llega hasta el pueblo de Voto.
- 1530 Jorge de Alvarado desembarca en puerto Culebra y se interna a la conquista de Costa Rica.

(1) La Villa de Bruselas, que estuvo en el Pacífico, hoy día corresponde a las proximidades del actual puerto de Puntarená en Costa Rica.

- 1531-32 Se establece el Obispado de León. Llegada del Padre Las Casas, al convento de San Francisco en Nicaragua.
- 1536-38 Conquista de Nueva Granada por Jiménez de Quesada. El archipiélago de San Andrés y Providencia en poder de la audiencia de Panamá.
- 1539 Se coloca a Nicaragua bajo la jurisdicción de la Audiencia de Panamá. Alonso Catero y Diego Machuca exploran el río del Desaguadero hasta su salida al Atlántico y parte de la costa Norte.
- 1547 Muerte de Enrique VII de Inglaterra. Le sucede Eduardo VI.
- 1553 Fallece Eduardo VI de Inglaterra lo sucede María Tudor.
- 1556 Carlos V abdica en favor de Felipe II.
- 1558 Isabel asciende al trono de Inglaterra.
- 1561 Juan de Cavallón entra al Valle Central de Costa Rica.
- 1564 Fundación de Cartago en Costa Rica.
- 1565 Se traslada la Audiencia a Panamá.
- 1570 Reapertura de la Audiencia de Guatemala. Desde Chiapas hasta Costa Rica, su jurisdicción no cambiará en todo el período colonial.
- 1572 Incursiones de Francisco Drake en Panamá.
- 1579 Aparece de improviso Francisco Drake recorriendo el Pacífico en las costa de Centroamérica.
- 1586 Incursiones de Drake en Santo Domingo y Cartagena.
- 1588 Desastre de la Armada Invencible Española.
- 1589 Asentamiento de piratas en Bluefields.
- 1595 Últimos viajes de Hawkins y Drake y sus muertes.
- 1597 Fundación de Portobelo y abandono de Nombre de Dios.
- 1603 Muerte de la reina Isabel de Inglaterra. Le sucede Jacobo I.
- 1604 Se hace la paz con España. Intento de evangelización del Padre Verdelete en la Mosquitia.

- 1621 Muere en España Felipe III y sube al trono Felipe IV.
- 1629 La Providence Island Company ocupa la isla del mismo nombre.
- 1631 Asentamiento inglés en Providencia y el Cabo de Gracias a Dios.
- 1655 Ocupación de Jamaica por Penn y Venables.
- 1660 Los españoles establecieron un puerto militar en la isla Santa Catalina (Archipiélago de San Andres y Providencia). Morgan toma la isla.
- 1662 Primer asentamiento inglés en Belice.
- 1664 Juan Pérez de Guzmán y Gonzaga, reconquista la isla de Santa Catalina de manos de Morgan.
- 1665 Asalto pirata a Granada, León y el Realejo. Muere Felipe IV y se inaugura el reinado de Carlos II el Hechizado.
- 1666 El corsario Monsalvet reconquista Santa Catalina en 1665, el Gobernador de Panamá, Juan Pérez de Guzmán, envió al Capitán Sancho de Jiménez, quien ocupó la isla.
- 1668 Morgan captura Portobelo.
- 1669 Tomás Gage publica su famoso libro acerca de Centroamérica titulado; "The Spanish cruelty, and Treachery to englishs, discovered".
- 1671 Morgan estableció su Cuartel en Santa Catalina, donde logró 37 bergantines y 400 hombres para su aventura contra Panamá. Los dinamarqueses ocupan Santo Tomas.
- 1672 Después del ataque de Morgan contra Panamá, el Capitán Sancho de Jiménez desembarco en Providencia y procedió a su ocupación.
- 1684 Recrudescen las ataques ingleses en las costas de Costa Rica y Nicaragua.
- 1685 Los piratas desembarcan en Escalante y saquean la ciudad de Granada. Dampier desembarca con sus filibusteros en el Realejo, se dirige a la ciudad de León.
- 1688 Muere Morgan.

1688	Muere Morgan.
1698	Paterson ocupa Darién en Panamá.
1699	Establecimiento inglés en el Río Tinto en Honduras.
1700	Muerte de Carlos II de España y fin de la dinastía de los Habsburgo. La corona pasa a Felipe V que inaugura el reinado de los Borbones en España.
1704-09	Ataque de los zambo-mosquitos en Nicaragua y Costa Rica.
1739	Guerra de la Oreja de Jenkins. Ataques ingleses a las costas centroamericanas destrucción de Portobelo.
1749	Muerte de Fernando VI de España. Lo sucede Carlos III.
1763	Francia cede a Inglaterra la Florida, Canadá, San Vicente, Tobago, Dominica y Granada. España concede a los británicos el derecho a explotar ciertos recursos, como el palo campeche en la Mosquitia. Tratado de París.
1769	Doña Rafaela de Herrera defiende el Castillo Viejo y rechaza a los ingleses.
1778	Se bautiza en Cartagena el Rey mosco. Se casa en León Nicaragua. Se calcula que habían 450 ingleses unos 4500 esclavos negros en la Costa Mosquitia. La población indígena en unos 10 000 indígenas.
1779	Llega el ingeniero Don Manuel Galisteo a practicar el primer estudio para un canal interoceánico en Nicaragua. Horacio Nelson en expedición punitiva.
1783-86	Entra por el río San Juan en compañía del rey miskito George I.
1783-86	El Tratado de Versalles y la Convención de Londres reafirman los acuerdos de 1763.
1788	Muerte de Carlos III. Lo sucede Carlos IV.
1789	Estalla la Revolución Francesa.
1790	El hombre más rico de Bluefields era el coronel inglés Roberto Hodgson quien tenía negocios con Inglaterra, Estados Unidos, Jamaica y Cartagena.

- 1794 Comerciantes ingleses de las Islas de San Andrés y Providencia realizaban un comercio clandestino con Chiriquí (Bocas del Toro), Matina, Bluefields y la Costa Mosquitia.
- 1797-99 El contrabando inglés se afirma en todas las costas atlántica.
- 1798 Tras la supuesta victoria de los ingleses sobre los españoles en la batalla del Cayo San Jorge, aumenta el control británico sobre el territorio.
- 1800 Moradores de San Andres viajaban a Bahía Almirante en busca de tortugas y conchas de carey.
- 1808 Abdicación de Carlos IV. Coronación de José Bonaparte como Rey de España.
- 1809 Martinica y Guadalupe son ocupadas por los ingleses.
- 1810-24 Guerra de independencia hispanoamericana.
- 1812 Se redacta la Constitución de Cadiz.
- 1814 Fernando VII, el Deseado, vuelve a España y abroga la Constitución de Cadiz.
- 1820 Insurrección el General Riego en Cadiz, Fernando VII jura y restablece la Constitución de 1812.
- 1821 Independencia y anexión de centroamérica a México.
- 1823 Proclamación de la Doctrina Monroe. Separación de centroamerica de México.
- 1824 Bolivar creó el Congreso Anfictiónico de Panamá.
- 1826 Es fundada la población de Bocas del Toro.
- 1830 Muerte de Simón Bolivar. Morazán presidente de la Federación centroamericana.
- 1837 El ingeniero Mr. Baily principia el estudio detallado de la ruta del canal interoceánico.
- 1839 El rey miskito, George I cede parte de la Mosquitia a los hermanos Shepherd y Thomas.
- 1838-39 Desintegración de la República Federal.
- 1839-50 Constantes amenazas inglesas: ocupación de las Islas de la Bahía, San Juan del Norte y la Isla del Tigre en el Golfo de Fonseca.
- 1840 Rafael Carrera derrota a Morazán.

- 1841 El superintendente de Belice Coronel MacDonald se hace nombrar regente a la muerte del rey mosquito.
- 1843 El Cónsul Inglés hace bloquear los puertos de Nicaragua y establece un protectorado sobre la Mosquitia.
- 1846 Aparece el folleto de Luis Napoleón acerca del Canal por Nicaragua. Se firma el Tratado Mallarino-Bidlack entre los Estados Unidos y la Nueva Granada.
- 1847-48 Los Estados centroamericanos se proclamaron soberanos e independientes. Llegada de los moravos Abraham Amadeus Reinka y Heinrich Gottlob Pfeiffer a la Mosquitia.
- 1848 Los ingleses ocuparon San Juan del Norte y nombraron a Jorge Hodson gobernador.
- 1849 Al surgir la ciudad de Colón como puerto de escala en Panamá, fue desplazada Bocas del Toro. Se firma un nuevo pacto de confederación centroamericana.
- 1850 Tratado Clayton-Bulwer, sobre la vía interoceánica, entre Inglaterra y los Estados Unidos.
- 1853 William Walker Coronel con el ejército de Nicaragua.
- 1856 Se inaugura el Gobierno filibustero en Granada. Walker es derrotado en San Jacinto por el Coronel José Dolores Estrada.
- 1859 Guatemala reconoce la soberanía inglesa sobre Belice a cambio de la construcción de un camino entre la Ciudad de Guatemala y la costa atlántica.
- 1860 En Trujillo, Honduras, se rinde Walker a un navío Inglés que lo entrega a las autoridades hondureñas para su ejecución.
- 1869 Es inaugurado el Canal de Suez.
- 1879 Reunión de París del Congrès International D'Etudes du Canal Interocéanique.
- 1880 Lassepes inicia los trabajos del Canal de Panamá.
- 1884 Se rompen los lazos administrativos que unían al país con la jurisdicción de Jamaica.

- 1885 El Archipiélago de San Andrés y Providencia dependió de la provincia de Panamá.
- 1894 José Santos Zelava ocupa la Mosquitia.
- 1898 España pierde Cuba y Puerto Rico.
- 1899 Formación de la Unidad Fruit Company.
- 1900 Intenso Movimiento de pasajeros entre Bocas del Toro, Colón, San Andrés, Providencia, Bluefields, Puerto Limón, Kingston, Mobile (Alabama) y en menor escala, con Cartagena, Nueva Orleans y Baltimore.
- 1901 Tratado Hay-Pauncefote en el que Inglaterra libera a los Estados Unidos de las obligaciones del tratado Clayton-Bulwer.
- 1899-1902 La guerra de los Mil Días.
- 1903 No aprueba el gobierno colombiano el tratado Herrán-Hay. Panamá se separa de Colombia. Se firma en Panamá el Tratado Hay-Bunnau-Varilla.